Miércoles 24 de Agosto de 1870 BUENOS AIRES AÑO I.---Núm. 186

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 24—S. Bartolomé apóstol.

Municipalidad.

Sesion ordinaria de 13 de Agosto de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. CABRAL.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice-Presidente, Arditi, Arrufó, Martinez de Hoz, Nazar, Sanchez Boado, Sassemberg, Tamini; leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de la renuncia del auxiliar de laContaduria D.Bernardo Cabral, la que despues de un cambio de observasiones, fué aceptada, acordándose no proveer la vacante y que los boletos de sepultura, de cuya espedicion estaba encargado el mencionado empleado, fueran en lo sucesivo talonados y firmados por la Seccion de Hacienda, no pudiendo expedirlos gratis, á los pobres sino el señor Presidente y prévia la justificacion necesaria.

Fueron despues sancionados los siguientes proyectos que deben ser sometidos á la Legislatura.

Ley de impuestos por extraccion de basuras etc. etc.

Art. 1.° El impuesto municipal por extraccion de basuras para el año de 1871, será percibido por la Municipalidad bajo las reglas y escalas siguientes:

1.ª Clase—Los hoteles, hosterias ó restaurant, cafées, bodegones,clubs, casas amuebladas, alambiques, conventillos, casinos, curtiembres, atahonas, armerias, panaderias, fondines, posadas—40 pesos mensuales con obligacion de echarlas al carro.

2.ª Clase—Los almacenes de zuelas, droguerias, pinturerias, cocherias, caballerizas, tambos, corralones de depósitos de carruajes, carros y demas rodados, fábricas de todo género, talabarterias, lomillerias, tapicerias, chancherias, hojalaterias—30 pesos mensuales.

3.ª Clase—Las casas de negocio no especificadas en las clases anteriores—15 pesos.

4.ª Clase—Las casas de familia y los puestos dentro y fuera de los mercados 10 pesos, y los cuartos á la calle 5 pesos.

Art. 2.° El impuesto de que habla el articulo anterior, se cobrará solamente en las calles en que se haga el servicio.

No se cobrará por las casas desocupadas, mas por toda casa que estuviere ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto y el ocupante no justificáre con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art. 3.° En las casas donde hubiese mas de un inquilino, el impuesto se abonará por el propietario de la finca si ellos se rehusasen á verificar el pago.

Art. 4.° Las cuestiones ó dudas que se suscitasen entre el cobrador y el contribuyente sobre denuncias ó cobro indebido del impuesto, serán decididas por la Seccion Municipal del ramo.

En caso de resistencia, el pago del impuesto se hará efectivo por los Comisarios de Policia dentro de los ocho dias de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ú efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

Art. 6.° Esta ley será revisada el año entrante.

Art. 7.° Comuniquese al P. E.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Los permisos que expide el Departamento Topográfico para la construccion ó refaccion de edificios sobre la via pública, serán expedidos en adelante por la Municipalidad á quien compete el ramo.

Art. 2.° Estos permisos serán estendidos en papel sellado municipal de 1. clase y se dividirán en cuatro categorias.

La primera categoria será para los edificios que se levanten ó se reboquen adentro de los limites siguientes: Eje de la calle Méjico, desde San José hasta encontrar el arroyo llamado de «Segundo» el curso de este hasta llegar al rio; eje de la calle de San José desde Méjico hasta encontrar el arroyo llamado «Tercero» y de ahí siguiendo el curso de este hasta el rio, y finalmente, la ribera del Plata.

La segunda clase de permisos corresponderá al espacio comprendido entre el perimetro anterior y los lindes siguientes: Rio al Este, Entre Rios y Callao al Oeste, Juncal supuesta prolongada hasta el rio al Norte y Brasil supuesta prolongada hasta el rio al Sud.

La tercera clase corresponderá al espacio comprendido entre el último deslinde y las lineas siguientes: el Rio de la Plata por un lado, el Riachuelo por el otro, calle Sola en toda su longitud, en seguida Caseros hasta la Rioja, finalmente Rioja y Ecuador hasta el rio.

La cuarta clase corresponderá á todo el espacio comprendido entre este último perimetro y el del Municipio.

1.ª clase—Para edificios nuevos..	$	500
id refacciones......		200
2.ª id id edificios nuevos..		400
id refacciones......		150
3.ª id id edificios nuevos..		300
id refacciones......		100
4.ª id id edificios nuevos..		200
id refacciones......		50

Articulo 3.° La Municipalidad reglamentará la ejecucion de la presente ley.

Articulo 4.° Comuniquese, etc.

El Senado y Cámara de R. R., etc.

Articulo 1.° Desde el 1.° de Enero de 1871, queda prohibida en toda la Provincia, la venta de billetes de loteria que no sean de los de la Beneficencia de Buenos Aires.

2.° Todo individuo en cuyo poder se encuentre uno ó mas billetes de esas loterias, á cualquier titulo que sea, sufrirá la multa de cien pesos por cada uno, ademas de perderlos y en caso de no satisfacerla un arresto de tres dias por cada billete.

3.° La Municipalidad reglamentará la ejecucion de la presente ley.

4.° Comuniquese, etc., etc.

El Senado y Cámara de R. R., etc., etc.

Articulo 1.° Desde el 1.° de Enero de 1871, todo vendedor de leche en el municipio pagará una patente de 300 pesos al año.

2.° La Municipalidad reglamentará la manera de cobrar la patente de que habla el articulo primero, cuyo producido le pertenecerá.

3.° Comuniquese, etc., etc.

Escuelas Municipales.

Un Inspector..................	$	4000
Un Escribiente..................		1500
Un Preceptor de la Escuela Catedral al Norte..................		2000
Un id id id id al Sud.......		2000
Un id id id de Monserrat...		2000
Un id id id id San Miguel..		2000
Un id id id id la Concepcion		2000
Un id id id del Socorro......		2000
Un id id id de la Piedad.....		2000
Un id id id id de Balvanera		2000
Un id id id id del Pilar.......		2000
Un id id id de San Nicolás...		2000
Un id id id id San Telmo...		2000
Un id id id id Barracas al N.		2000
Un id id id id la Boca del Riachuelo..................		2000
Un id id id Suburbios al Sud.		2000
Un id para id Suburbios al N.		2000

Escuelas de ambos sexos.

Cuatro Preceptores de nueva creacion con 1500 pesos uno..........	$	6000
Un Preceptor para la Escuela No. 7		1800
Un id id id id 8		1800
Un id id id id 9		1800
Un id id id id 10		1800
Un id id id id 11		1800
Un id id id id 12		1800
Un id id id id 13		1800
Un id id id id 14		1800
Un id id id id 15		1800
Un id id id id 16		1800
Un id id id id 17		1800
Un id id id id 18		1800
Un id id id id 19		1800
Un id id id id 23		1800
Un id id id id 24		1800
Un id id id id 25		1800
Un id id id id 26		1800
Cuatro Sub-Preceptoras de nueva creacion con 750 pesos.........	$	3000
Una Sub-Preceptora para la Escuela Monserrat..................		1000
Una id id Catedral al Sud.....		1000
Una id id id al Norte...		1000
Una id id San Miguel.........		1000
Una id id San Nicolás.........		1000
Una id id Concepcion		1000
Una id id Socorro..............		1000
Una id id Piedad................		1000
Una id id Pilar..................		1000
Una id id Balvanera............		1000
Una id id San Telmo...........		1000
Una id id de la Boca...........		1000
Una id id Suburbio al Sud.....		1000
Una id id id al Norte...		1000
Una id id Barracas al Norte.....		1000
Una id id Escuela No. 7......		900
Una id id id id 8......		900
Una id id id id 9......		900
Una id id id id 10.....		900
Una id id id id 11.....		900
Una id id id id 12.....		900
Una id id id id 13.....		900
Una id id id id 14.....		900
Una id id id id 15.....		900
Una id id id id 16.....		900
Una id id id id 17.....		900
Una id id id id 18.....		900
Una id id id id 19.....		900
Una id id id id 23.....		900
Una id id id id 24.....		900
Una id id id id 25.....		900
Una id id id id 26.....		900
Cuatro Ayudantes para las necesidades que sobrevengan á 300 pesos		1200

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las diez y media de la noche.

(Rúbrica del señor Presidente).

B. Llorente.
S'rio.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.

Moral de contrabando.

Hace dias que los diarios vienen anunciando un contrabando de consideracion, descubierto por la Aduana de Buenos Aires.

Los diarios han publicado al fin algunos de los antecedentes de este asunto; y cuando creimos tener solo que estudiarlos en su carácter de infraccion de leyes, nos hemos quedado atónitos y desconcertados en presencia de la nueva y grave faz que presenta la cuestion.

La *politica de la intriga*, que tan imperecederos recuerdos dejó en las actas de la lejislatura, ha sido eclipsada por la resurreccion de la teoria condenada que justificaba todos los medios, en nombre del fin que ellos van buscando.

El asunto del contrabando queda ya pálido y en segundo término, al lado de otros sucesos que interesan al buen Gobierno, al crédito de nuestros mandatarios y al nombre mismo del pueblo argentino.

Entremos en materia.

Para hacer conocer del público el asunto que nos ocupa, el Ministerio de Hacienda acaba de hacer publicar la nota referente á aquel, pasada por el administrador de rentas nacionales, y con ella el decreto relativo.

He aqui el tenor literal de ambas piezas, sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1870.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. J. B. Gorostiaga.

En 6 ú 8 del presente el Guarda Almacen 1.° D. Felipe Porcel participó al Alcaide General que D. Cárlos Lix, dependiente de los señores Cocqueteaux Gie-Falcon y Ca., á nombre de estos le habia hecho proposiciones de cohecho para la sustitucion de bultos en depósito, exigiéndole que firmara un documento en que se comprometiese á auxiliarle en la operacion y se responsabilizase por cualquier perjuicio que le resultase á la casa.

El Alcaide General me comunicó esta proposicion y yo á mi vez lo puse en conocimiento de V. E., quien autorizó al Guarda Almacen Porcel para que la aceptase y diese á los señores Cocqueteaux Gie-Falcon y Ca. el documento que pedian, dando cuenta.

El dia 11, el Guarda Almacen Porcel, habiendo recibido la misma proposicion del Sr. Coquetaux hijo, dió á éste el documento que se le habia pedido, y finjió prestar su auxilio para la defraudacion que se pretendia, avisándolo asi al Alcaide principal por medio de la nota adjunta en cópia bajo el número 2, á la que acompañó la cópia núm. 1 que espresa los términos en que aproximadamente dió el documento de compromiso.

El dia 12 los tres Cocquetaux Gie-Falcon y Ca. presentaron la cópia de factura de las mercancias que habian recibido por el Fenelon, manifestando entre otros bultos 24 cajones con el contenido de una gruesa tinta de escribir cajon; el dia 16 pidieron reembarco de esos cajones para el vapor «Espigador» con destino al Rosario, y ese mismo dia dió aviso el Guardia Almacen Porcel que iba á entregar los cajones con el parcial del permiso del reembarco que se le habia presentado.

Con este aviso, el Alcaide Pral. ordenó al al Inspector Pral. que siguiese los carros y los hiciese volver á la Aduana, antes que descargasen los cajones en la casa de los señores Cocqueteaux Gie-Falcon y Ca.

El Inspector general D. Manuel Gazcon tomó dos vigilantes y fué en persecusion de los carros, y despues de haber dejado que descargasen en la casa dos cajones de los veinte y cuatro que llevaban, hizo volver los carros á la Aduana, donde fueron detenidos junto con las mercancias, inventariados, clasificados y aforados con arreglo á los articulos 1110 y 1111 de las ordenanzas.

El resultado de estas operaciones lo encontrará V. E. en la cópia número 3 que espresa el contenido de los 24 cajones que habian sido manifestados con el contenido de una gruesa tinta de escribir cada uno.

De esta esposicion resulta: 1.° Que sobre la casa de los señores Cocqueteaux Gie-Falcon y Ca. pesa la acusacion de haber cometido el delito de cohecho. 2.° Que los señores Cocqueteaux Gie-Falcon y Ca. han presentado una cópia de factura á depósito, manifestando un contenido de ese valor muy inferior al verdadero (Fts. 2750 por cajon) 3.° Que pedido á reembarco esos cajones fueron llevados á la casa incurriendo por este solo hecho, tanto el dueño de las mercaderias como los carreros, en las penas establecidas por el articulo 1037 de las ordenzas.

Habiendo mandado levantar el sumario correspondiente, los señores Coqueteaux y Gie-Falcon y Ca. han declarado ser falsa la acusacion por cohecho y niegan tener documento alguno del Guarda Almacen Porcel; agregan que si algo ha habido á este respecto será entre el empleado y el dependiente de la casa, que parece haber fugado, porque no ha vuelto desde el mártes; y en cuanto á la diferencia de manifestacion la atribuyen al dependiente á quien le firmaron la cópia de factura sin fijarse en la manifestacion.

Resultando de los hechos denunciados un delito conexo, la administracion vá á pasar hoy mismo el sumario correspondiente al juzgado de seccion en lo criminal, al que, con arreglo al articulo 1125 de las ordenanzas, corresponde su conocimiento, para que las dos acciones sean instruidas simultáneamente y falladas por un solo y mismo juicio.

Dios guarde á V. E.

Cristobal Aguirre.

Agosto 22 de 1870.

Contéstese al administrador de Rentas manifestándole la satisfaccion con q'el P. E. se ha impuesto del descubrimiento del escandaloso contrabando de que dá cuenta, y publiquese.

SARMIENTO.
J. B. GOROSTIAGA.

Estractemos.

Un empleado de Aduana hace saber al gobierno que tal casa de comercio ha querido cohecharle para un contrabando y que le exigen un documento por el cual se comprometa á auxiliarlo.

¿Para qué el documento?

Para asegurarse el silencio del empleado, dejando prueba escrita de su complicidad, prueba que le haria el mas interesado en guardar aquel silencio.

El gobierno entonces autoriza al empleado para que acepte la proposicion y firme el documento.

El empleado dá el documento, y en virtud de la autorizacion oficial recibida, *finge* (testual) prestar auxilio para que el delito se cometa. Acto continuo lo avisa al gobierno, para llenar su rol convenido.

Entonces el contrabando se verifica, la Aduana sigue su pista, cae sobre la presa, el empleado reporta las ventajas del descubrimiento y el gobierno, orgulloso de su proceder, manda procesar los culpables y publica en los diarios el feliz resultado de su estratagema.

Tales son los hechos que resaltan del documento que acabamos de reproducir.

Nosotros no creemos que pueda haber dos impresiones en presencia de un hecho semejante.

Si los contrabandistas son culpables, si nadie puede dejar de condenarlos, si merecen que caiga sobre ellos todo el peso de la ley ¿qué diremos de un ministro que poniendo la mentira y la falsia al servicio de la justicia, se presenta vanagloriándose de haber sido el instigador de un delito, de haber contribuido á que se cometa, y comprometiendo el decoro de su gobierno y del pueblo que representa, viene á rehabilitar, en pleno siglo 19, la odiosa máxima de que el *fin el justifica los medios?*

Probablemente el Ministro de Hacienda no ha calculado lo que importa el sistema oficial que hoy rehabilita. ¿Pero qué debemos pensar de los hombres públicos cuando no solo incurren en actos que condenaria la conciencia recta del hombre menos ilustrado, sino que, sin apercibirse siquiera de su significacion, los publican como lo mas natural del mundo, como cosas licitas y laudables, demostrando que no debemos abrigar ya á su respecto ni la esperanza de que las nociones eternas de la moral serán el faro interno y luminoso que los guie, cuando llegasen á faltar otras nociones?

Vergüenza y dolor sentimos, como argentinos, de que el decreto que publicamos y lleva al pié la firma de un Ministro de nuestro pais, haya visto la luz. Si él sirviese de pauta en el estrangero para determinar el nivel moral de la República, los mas tristes y humillantes juicios quedarian autorizados, si no los corrigiese la prensa libre al protestar que semejantes actos, sin precedente y sin apoyo ninguno, son monstruosidades escepcionales que, de ninguna manera pueden servir para juzgar nuestra politica, nuestra moral y los sentimientos que prevalecen en el pueblo y en el gobierno.

El acto oficial que nos ocupa es de tal naturaleza, que basta señalarlo, sin entrar en estensas demostraciones, para que todos lo comprendan.

Cuando desapareciendo los elementos regulares en que se apoya la justicia, las sociedades ó los gobiernos buscan todos los medios para afianzarse y vivir; cuando la fé en la moral vacila y se ampara todo del hecho brutal, del poder de la fuerza, de la suerte inconstante de las armas; cuando el derecho se resigna á vivir ó morir, segun lo resuelva el fallo pronunciado por la boca de los cañones; cuando las naciones arrojan á un lado sus códigos para reemplazarlos con la ley de la guerra, todavia ellas, con los publicistas y los gobiernos se han preguntado si les era licito apelar á todos los medios y buscar su salvacion en aquellos que la moral y la conciencia condenaban.

En otros tiempos, los generales autorizaban á ciertos individuos para que penetrasen en campo enemigo, escuchasen sus proposiciones de cohecho y de traicion, fingiesen adherir á ellas, y arrastrando al adversario á la celada, le hiciesen pagar con la vida su ciega confianza.

Pero estos medios bárbaros é inmorales fueron condenados por la civilizacion que, invocando la dignidad humana, estableció que la felonia no era buena ni aun contra aquel que procedia usando de ella, porque esto importaba rebajarse á su mismo nivel

Y si esto sucedia en los tiempos semi-bárbaros; si esto se establecia en las reglas de la guerra, donde la moral era sacrificada á la estratagema ¿cómo podria aceptarse que en tiempos civilizados, en un pais libre, en una república constituida, se convirtiesen esas estratagemas en sistema administrativo y en medio de gobierno empleado en plena paz?

Los criminalistas de los tiempos bárbaros creian que todo medio era bueno si conducia á la averiguacion del delito.

La tortura formaba parte entonces de la ley de procedimientos.

Pero la humanidad acabó por recuperar sus derechos,No solamente se vió q' no era licito el suplicio, es decir, el castigo mas bárbaro, precediendo á la prueba del crimen; sino que se prohibió á los jueces las preguntas capciosas y todos los medios directos ó indirectos para obligar á los acusados á declarar contra si.

La moral de la sociedad se sobreponia á los casos particulares y no solo *las malas acciones*, sino los actos de rigor personal, quedaron borrados de entre los medios aceptados para la investigacion de otras malas acciones.

La elevacion del juez no podia vestir, ni transitoriamente, el sambenito de los criminales.

La sociedad no podia manchar su carácter ni su mision con los mismos actos que iba á juzgar y á condenar en los individuos.

La sociedad, el gobierno, no podian, no debian mentir á nombre de la verdad, no podian traicionar á nombre de la lealtad, no podian delinquir á nombre de la ley, no podian incitar al crimen en nombre de la virtud.

Era esta una contradiccion chocante que la conciencia humana rechazaba, rechazo que tuvo su razon, cuando esa sociedad, considerándose bastante fuerte para vivir con sus medios propios, condenó los elementos eterogéneos que eran su negacion y que comprometian dolorosamente su futuro.

¿Y es hoy cuando debemos volver, cuando volvemos al empleo de esos medios vergonzosos que constituyen la promiscuidad mas funesta del bien y del mal?

¿Es hoy cuando un ministro argentino nos viene á decir con sus actos oficiales que la mentira, la felonia, la incitacion al delito, son medios licitos de gobierno y elementos de que la justicia y el órden público necesitan para triunfar?

¡Qué ignominia!

Y sin embargo, ¡no es otra cosa lo que está sucediendo.

«El dia once, dice la nota de la Aduana, el guarda almacen Porcel, habiendo recibido la misma invitacion (la de entrar en el cohecho mediante un documento) del señor Cocqueteaux hijo, dió á este el documento que se le habia pedido y *fingió* prestar su auxilio para la defraudacion que se pretendia.»

Todo esto, á consecuencia de AUTORIZACION OFICIAL.

«V. E, dice la misma nota, autorizó al guarda almacen Porcel para que la aceptase (la proposicion) y diese el documento que le pedian.»

¿Necesitamos esplicar?

El gobierno autorizó oficialmente á que se *fingicse* un hecho; autorizó pues una *mentira*

Autorizó oficialmente á que se engañase á otro: autorizó un *engaño*.

Autorizó á que se celebrase un pacto inmoral: autorizó una *inmoralidad*.

Autorizó á que se tendiese un lazo para hacer caer en él á quien daba fé á los que le hablaron en su nombre: autorizó una *felonia*.

Autorizò á que se celebrase un pacto con un contrabandista, con el propósito principal de hacerlo servir contra él: autorizó *una traicion*.

Autorizó que se diesen á los contrabandistas todas las seguridades y documentos escritos para determinarlos á hacer el contrabando: *fué pues incitador poderoso del delito y causa de que el delito se cometiese.*

¿Pero porqué hizo todo esto? se dirá.

Para sorprender á los contrabandistas y castigarlos!

En hora buena!

Queda probado que tal casa de comercio hizo contrabando; pero queda probado que el Gobierno, *con buen fin*, ha sido cómplice de una mentira, de un engaño, de una inmoralidad, de una felonia, de una traicion, de una incitacion al delito.

He ahí la teoria de que el *fin justifica los medios!*

Un ministro le saca un ojo á un comerciante y él se saca los dos.

Queda evidenciado un contrabando ¿Pero cuantas otras tristes cosas quedan evidenciadas?

Hemos descubierto que ha habido un contrabando, segun dice con aplauso la prensa oficial ¿Pero cuantas otras cosas se han descubierto que no hubiéramos querido descubrir jàmas, por decoro del Gobierno, por honor del pais que representa?

Hay rasgos morales que sirven para hacer el retrato de los hombres públicos de una manera indeleble.

Si al doctor don Valentin Alsina hubiera ido un empleado de aduana á decirle que se le habia propuesto un contrabando, él asumiendo la representacion de un gobierno honrado, no le hubiese dado este consejo y esta autorizacion *oficial*:

«Mienta vd. que acepta la proposicion, dé vd. un documento falso, incite á que se cometa el delito en provecho propio y para satisfaccion del Gobierno.»

Pero el señor Ministro de Hacienda ha hecho todo eso y ha mandado publicar los antecedentes del asunto!!

Proh pudor!

Ah! si las mercaderias descomisadas lo fueron por causa de un escandaloso contrabando ¿qué debemos hacer con ese decreto que á la faz del pueblo hace tan escandaloso contrabando de la justicia y la moral?

Napoleon 1° se halló un dia dueño de unos criminales políticos condenados á muerte, que la tempestad habia arrojado á las playas de la Francia; y aquel gran déspota, que muchas veces no se paró en los medios, dijo que eran náufragos, y los puso en libertad. Leccion que enseña que la justicia no se prevale de los accidentes que le entrega los criminales.

La Europa renuncia al uso de las balas esplosivas en honor de la humanidad, en muestra de que aun para matarse en el campo de batalla, deben observarse las leyes de la moral.

Un juez arrojó un dia al fuego las pruebas que le entregaba la traicion, y se salvó un criminal; pero se salvó el honor de la justicia.

Un gobierno que tiene el sentimiento de sus deberes, previene los crimenes y no los incita, porque el gobierno ha sido instituido para reprimir el mal que no se puede impedir y para prevenir las acciones que puedan dañar ó escandalizar á la sociedad; porque lo contrario seria constituirlo en incitador de los delitos, para que recogiesen los frutos de su panpretacion con menoscabo de la moral, que vale algo mas que el dinero que representa el contrabando hecho y comprobado por un doble fraude en que gobierno y contrabandista van por cuenta y mitad de fingimientos y de ganancias y pérdidas.

Cuando se publican tales documentos debe velarse la estátua del pudor público.

El Congreso y el Tratado de alianza.

Por la Constitucion Nacional los Tratados aprobados por el Congreso, ratificados y cangeados por el P. E. son leyes supremas de la República.

No tiene por consiguiente el Gobierno Nacional, facultad ni poder para violar ó infringir estas leyes, ni *desvirtuarlas*.

El Tratado de alianza aprobado por unanimidad en el Congreso, con escepcion de un solo voto, y cangeado por el Gobierno Nacional, era una ley á la vez que un compromiso internacional que debia respetarse.

Si el Ejecutivo encontró que la ley era injusta ó inconveniente, tenia que acudir al Congreso solicitando la aprobacion de un nuevo tratado en el que se modificasen las anteriores estipulaciones.

Esto supondria una nueva negociacion, en que las partes contratantes acordasen esas modificaciones.

Pero dado el Tratado, el Gobierno Nacional, no tenia derecho para proceder contra él, alterándolo ó desvirtuándolo.

A este respecto el Congreso ha pronunciado su juicio en varios casos idénticos, y últimamente de una manera terminante.

Discutiéndose el presupuesto, se ha suprimido la partida relativa á la creacion de la mesa de Patentes, fundándose en que el Gobierno habia infringido una ley del Congreso.

El Ministro de Interior sostenia la estravagante doctrina, de que el gobierno como ejecutor de un mandato, tenia el deber de no efectuarlo, cuando él fuera á producir un efecto contrario al que el mandante buscaba

Esto era atribuir al P. E. el derecho de no respetar las leyes del Congreso, que á su juicio encontrase malas.

El Dr. Rawson combatió la doctrina del Ministro del Interior, probando que era completamente contraria a la constitucion, que alteraba el órden regular del sistema constitucion usurpando el P. E. las atribuciones del Legislativo.

El Dr. Costa desenvolvió y amplió las ideas emitidas por el Dr. Rawson.

El señor Mármol hizo notar, que esa teoria por la que *el Ejecutivo podia ó no ejecutar una ley del Congreso, segun la encontrase á su juicio buena ó mala, era una gran invencion verdaderamente del Ministro del Interior.*

La Cámara toda se pronunció por estas ideas y la partida fué rechazada, y si algunos votaron por ella, fué salvando la opinion que condenaba la doctrina del Ministro.

De manera que el Tratado de alianza siendo una ley, ha debido ser respetado aunque á juicio del Gobierno fuera malo. Solo el Congreso por los trámites legales podia alterarlo.

Entre tanto, véase lo que dice la «Tribuna» á nombre del ex-Ministro de R. E. Dr. Varela.

«Mariano Varela subió al Ministerio de Relaciones Esteriores, levantado por el prestigio que prestaron á su nombre sus actos como Ministra de Hacienda de la Provincia, y siendo tan enemigo del Tratado de la triple alianza, como partidario de la alianza y de la guerra del Paraguay.

«Si un hombre imparcial, puesta la mano sobre el corazon, estudiada la opinion de la República y medidas sus aspiraciones, pudiese hoy admitirse como juez intachable por todos los argentinos, nosotros apelariamos á él para preguntarle, ¿cuàl era el pensamiento de nuestros pueblos respecto al Tratado, á la alianza y á la guerra?

«De seguro, él nos contestaria que aquel con que el Dr. Varela subia al Ministerio de Relaciones Esteriores.

«Firme en esas ideas, sin pretender ser un astro luminoso, ni el infalible politico, ni el invencible diplomático, ha vuelto á la vida privada habiendo realizado uno de las mas vehementes deseos del pais: ha celebrado protocolos que garanten la libertad, la independencia y la soberania del Paraguay, salvando el honor y los derechos de la República Argentina.

«Es cierto que al hacerlo, ha herido de muerte á los autores del tratado de la triple alianza, y tiene razon el ex Presidente Mitre para combatir sus actos en esos protocolos.

«Es cierto q' las estipulaciones del tratado de alianza sobre limites, quedan desvirtuadas, mas aún, destruidas por los protocolos que ha celebrado el Gobierno actual con sus aliados y el Paraguay; pero tambien es cierto que por ese acto, el Gobierno ha salvado al pais de la afrenta que nos imponia el tratado, de sostener, con las armas si se nos negaban, la propiedad de territorios que nos habiamos adjudicado sin consultar siquiera á su actual poseedor, y de los que solo titulos discutidos y aceptados por el Paraguay ó por árbitros, nos darán posesion de derecho.

«El tratadd de alianza, formado por los aliados para dividirse el Paraguay sin conocimiento siquiera de esa Nacion, no podria haberse hecho efectivo sin aplicar el derecho de conquista, é imponer la ley del vencedor al pobre pueblo mutilado.

«Hace apenas pocos dias q' publicamos en nuestras columnas una revelacion importante que, sobre ese tratado, hacia el Consejero Octaviano en el Senado Brasilero. El eminento estadista decia, que, él al confeccionar el tratado, habia necesitado dejar que la República Argentina fijase sus limites con el Paraguay, sin discutirlos, para obligará la República á que hiciese lo mismo respecto al Brasil.

«Menos feliz el Paraguay que la túnica inconsútil del Cristo, la diplomacia y la espada dividieron en el tratado de alianza su territorio, haciéndose las reparticiones que cada uno juzgó conveniente.

«Pero, felizmente, el Gobierno actual, por medio de esos protocolos que la *Nacion* combate, que son para ella un boton de fuego, desvirtuó la autoridad de las estipulaciones del tratado en lo referente á limites.

«Si para el Dr. Elizalde y el Gobierno de que formó parte, el tratado de alianza *es una gloria*, el Dr. Mariano Varela y el Gobierno à que acaba de dejar de pertenecer revindica como gloria suya los protocolos que desvirtuan aquel tratado.

«El pais y la historia dirán cual de esas glorias es mas inmarcesible.»

No puede darse una confesion mas completa por parte del Gobierno, de haber *violado, infrinjido y desvirtuado* las estipulaciones del tratado de alianza.

El Gobierno no ha herido de muerte á los autores del tratado de la triple alianza, sinó á nuestras instituciones, violando la constitucion.

Aun siendo cierto que la ley era mala, no habria podido hacerlo, sin autorizacion del congreso.

Las estipulaciones del tratado léjos de ser lo que ha creido el Gobierno Nacional, son de una justicia y de una conveniencia innegable.

¿Cuáles son las que ha condenado y violado el Gobierno?

Las relativas á limites, *que confiesa haber desvirtuado y destruido por los protocolos que ha celebrado con el Gobierno del Paraguay y sus aliados*.

El Gobierno cree haber salvado al pais de la afrenta que nos imponia el tratado, resolviendo la cuestion de límites con el Paraguay.

Condena el tratado de alianza, es decir la ley del Congreso, diciendo «que fué formado «por los aliados para dividirse el Paraguay, «sin conocimiento siquiera de esa Nacion, lo «que no podia haberse hecho efectivo sin aplicar el derecho de conquista è imponer la «ley del vencedor al pobre pueblo mutilado.»

El Congreso es llamado ahora, como en la oficina de patentes, á decidir si el Gobierno puede sublevarse contra sus leyes, y denunciarlas ante el mundo como inicuas y atentatorias de los derechos de otros pueblos, envolviendo en esta condenacion á las mismas potencias aliadas.

¿Y si el juicio del Congreso en cuanto al Tratado no es el mismo del Gobierno? Si sostiene la ley que sancionó ¿que hará el Gobierno?

Lo mas curioso es que la *Tribuna* para sostener las ideas del Gobierno recuerda que el Sr. Octaviano uno de los negociadores del Tratado, declaró en el Senado del Brasil, «que al confeccionar el Tratado, habia necesitado dejar que la República Argentina fijase sus limites con el Paraguay sin discutirlos, para obligar á la República á que hiciese lo mismo respecto del Brasil.»

Esto supone, lo que es innegable, que el Tratado dejinia los limites.

¿Como es entonces que el Gobierno Argentino, ha sostenido lo contrario, y que solo era un proyecto á discutir con el Gobierno del Paraguay?

La *Tribuna* olvida que el mismo señor Octaviano, á vista de los memorandum del ex-Ministro Dr. Varela, ha emitido igual opinion negando la garantia dada por los aliados á estos limites.

Olvida tambien que el Sr. Paranhos ha acabado por aceptar la opinion del Gobierno Argentino, y que las vacilaciones á este respecto han cesado.

El tratado de alianza definia los limites, no era un proyecto como sostenia el Gobierno Argentino, y establecia la garantia de los aliados para esos limites por mas que el Sr. Octaviano sostuviese lo contrario.

El Gobierno Nacional por medio de los protocolos que ha ajustado y ejecutado, sin esperar que el Congreso á quien los pasó se pronunciase sobre ellos, y que son un boton de fuego para la República, y no para nosotros, como confiesa la «Tribuna» *ha desvirtuado la autoridad de las estipulaciones del tratado en lo referente á limites.*

Este grave negocio queda pues bien definido.

Los limites fijados por el Tratado, y la garantia acordada por los aliados, han sido suprimidos y anulados por los protocolos presentados al Congaeso.

Si la cuestion de falta de poderes en el Gobierno para hacer esto, es tan clara como lo hemos dicho, mas clara es aun la cuestion misma de los limites y de la garantia.

Las discusiones en el Congreso lo han de probar.

Nosotros no queremos anticiparlas: debemos limitarnos á rectificar las palabras del Sr. Octaviano transcriptas por la «Tribuna» y traducida por la «Nacion» que fué la primera que publicó su discurso en el Senado Brasilero.

En las actas de las sesiones del Congreso ha de constar la verdad de lo que tuvo lugar.

La base de los negociadores no fué dejar á cada nacion aliada pedir lo que quisiera sobre limites.

Por el contrario el negociador argentino discutió los limites del Brasil con el Paraguay, asi como el negociador brasilero discutió los de la República Argentina.

Despues de esa discusion se aceptó la idea de que cada uno fijaria como limites, despues de la victoria, los mismos que se habian propuesto al Paraguay antes de la guerra.

Era la base mas legitima y generosa, pues no se pedia nada despues de los sacrificios que imponia la guerra, y estaba muy lejos de ser la irritante, que hoy se supone de dejar pedir á cada cual de los aliados, lo que quisiera, para poder hacer lo mismo á su vez.

En el Congreso mismo se discutieron esos limites, y fué necesario dar informes detenidos, principalmente sobre los del Brasil, porque los nuestros eran evidentemente justos, y el Congreso no los aceptó, sino porque reconoció que era lo mas razonable, pedir despues de la victoria que imponia inmensos sacrificios, lo mismo que se pedia para evitar la guerra.

Se hizo una pequeña variacion en la linea divisoria del Brasil, buscando limites naturales, y esto hubo de ser desaprobado por el gobierno del Brasil, porque se separaba de la base fundamental.

No creemos que el Congreso evite los males producidos, pero puede impedir sérios conflictos en el porvenir, imponiendo al gobierno la politica que ha abandonado violando la ley que sancionó.

Desaprobados los protocolos y declarado vigente el tratado, el gobierno tendria que volver al camino, que con tanta imprevision abandonó.

Carta

El Dr. D. Cárlos Tejedor, cuyo testimonio invocamos á propósito de los sucesos del 8 de Noviembre y del tratado del 11, dice lo siguiente:—«La relacion del general Mitre es exacta»; lo cual pone punto final á la cuestion histórica, si es que merecen este nombre los incidentes á que me referi en mi carta anterior.

Debo mis agradecimientos á la lealtad del Dr. Tejedor.

Pero agrega:—«Es exacta, menos en las siguientes circunstancias: el comisionado no transmitió la exigencia de los sitiadores.» No es sino un modo de decir. Transmitir una exigencia es noticiarla, y el Dr. Tejedor como comisionado no podia dejar de hacerlo, y en el informe dirijido al Gobierno del Dr. Alsina y firmado por él está consignado el hecho segun él mismo lo recuerda, de manera q' de un modo ó de otro la exigencia está transmitida por el Dr. Tejedor. Es cuestion de palabras.

Agrega que mi relacion no es exacta tampoco, en cuanto á que él estuviese *entre los* que prepararon y apoyaron la intimacion (de la legislatura); pero confiesa que votó por la deposicion del Dr. Alsina, lo que era aceptar como Diputado la condicion del enemigo, despues de haberla rechazado como Comisionado. Otra cuestion de palabras.

En cuanto á que la *Orden del Dia* se publicó con su consentimiento, ya lo he dicho; pero no he dicho que despues de ceder, habiéndose opuesto en un principio, me dijo: «Preferiria que vd. no publicase nada.» Otro tanto me dijo respecto de la publicacion del parte de la batalla de Cepeda, enviándome al Dr. D. Pastor Obligado para persuadirme que debia desistir de ello. Es otra cuestion de palabras que se llevó el viento y que no merece la pena de ocupar la atencion pública.

Por lo que respecta á la libertad que el Dr. Tejedor concede á los hombres públicos de su pais para juzgarlo injustamente, honrándome en primera linea con esta concesion, me limito á apelar á su conciencia de hombre.

B. Mitre.

Agosto 23.

Crónica Parlamentaria

En la sesion del Senado Nacional en el dia de ayer se dió cuenta de un nuevo proyecto sobre instruccion pública presentado por el P. E., se votó una ley mandando liquidar la deuda de sueldos de los guerreros de la Independencia, se aplazó por algunos dias el proyecto de jurisdiccion militar que empezó á discutirse, y se acordó el goce de una pension por un muerto de la lucha de nuestra libertad:

El proyecto sobre jurisdiccion militar fué fundado por el señor Mitre y aprobado en general por el Senado. Objetado en particular por el señor Rojo se acordó aplazar su discusion hasta el sábado próximo.

La ley mandando liquidar la deuda de los sueldos militares de la época de nuestra independencia, tenia ya la sancion de la Cámara de Diputados de 1868. Fundada por el señor Mitre fué aceptada en general suprimiéndose el articulo 2.°, despues de una detenida discusion en que tomaron parte los señores Oroño, Quintana, Araoz, Bustamante, Elias, Navarro, Mitre, Granel y Rojo.

La sesion se levantó á las 4 1/2 de la tarde.

Proyecto de un Banco Nacional.

Ha sido convenido entre el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, debidamente autorizado por S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina, por una parte, y por la otra, el Sr. Alejandro Grigor como apoderado del Sr. Samuel Laing y del Sr. Cristóbal Weguelin por si y como apoderado de la firma social de los Sres. Thomson F. Bonar y Compañia de Lóndres, segun el poder presentado, lo siguiente:

Art. 1.°—El Exmo. Gobierno Nacional y el Sr. Alejandro Grigor, en representacion de los Sres. arriba nombrados, se obligan á establecer en esta República un Banco Nacional, cuyo nombre será:

«*Banco Nacional de la República Argentina*», con un capital de dos millones de libras esterlinas, ó nueve millones ochocientos mil pesos fuertes (pesos fuertes 9.800,000) representado por cien mil acciones de á veinte libras esterlinas ó noventa y ocho pesos fuertes cada una.

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manue Fenandez y Gonzalez.

LIBRO CUARTO

Vanloo debia haberse valido de alguien para robar á la marquesa.

Fui á la casa del marqués, y pagué á peso de oro á los criados, solo para que me dijesen si habian visto algo estraño antes del robo de la marquesa.

Resultó que se habia reparado en que una de las doncellas de la marquesa, su doncella de confianza, se dejaba galantear por el señor Franz Stoplen.

No tuve duda: comprendí que el señor Franz Stoplen habia tomado parte en el robo.

Averigüé y supe que el señor Franz nia dos hermanos y una hermana que vivia cerca de Gante, sobre el camino del Escalda, en el Castillo Negro.

Hice observar el castillo, y supe que iba á él secretamente, al mediar la noche y de quince dias á esta parte, como va un amante, el marqués de Marana.

—Os estoy oyendo no sé por qué,—dijo la madre Berta:—vuestro relato es una sucesion de calumnias.

—Esperad, esperad, mi buena señora,—dijo Dolores;—veremos si son calumnias ó verdades las que digo.

Al ver que el marqués de Marana era amante de la señora Filiberta Stoplen, dije para mi: es muy dificil creer que una noble y hermosa dama sea, sabiéndolo, amante de un hombre casado, y todo el mundo sabe en Gante que el marqués de Marana lo es: ¿será que hayan hecho viudo al marqués de Marana? ¿lo sabrá Filiberta? su hermano Franz galanteó á una de las doncellas de la marquesa, y poco despues la doncella y la marquesa desaparecieron.

Recurrí, pues, al criado mas próximo de Filiberta, á su mayordomo Gaspar, y conosi que le enamoraba; me me valí de la seduccion, del oro, y me convenci de que Gaspar no sabia nada.

La marquesa de Marana no estaba, pues, en el castillo de Filiberta.

Seguí inquiriendo.

Ninguna noticia se tenia de la marquesa, ni de que fuese muerta ó viva.

Debia, pues, estar oculta en algun lugar dondo tuvieran un gran dominio Filiberta ó sus tres hermanos, y supe que eran muy amigos vuestros; que ellos protejen vuestros amores con un tal Herman: que unas veces sola y otras con ellos viene al convento, donde suceden escándalos, como que vosotras, madres, que os llamais católicas, sois luteranas por vuestra conducta, y por consecuencia no sois monjas, sino unas mujeres que vivis reunidas y haceis lo que quereis.

—No puedo seguir escuchándoos,—dijo Berta:—estais loca; idos, ó haré que os arrojen.

—Bien; os estoy observando desde que empezamos á hablar, y ya no me queda duda que la marquesa de Marana está aqui, muerta ó viva: al oir su nombre os habeis turbado, estais pálida, inquieta...

—De indignacion.

—Si no tuviérais nada que temer, vuestra indignacion me hubiera respondido de otro modo y no hubierais sufrido tanto: en ese caso yo os hubiera pedido perdon por mis suposiciones, y me hubiera retirado para buscar en otra parte á la marquesa, segura de que no estaba aqui.

—Pues podeis hacerlo porque no está.

—Traigo para vos mil florines de oro.

—Añadis á la calumnia y á la insolencia el insulto: idos.

—Pues bien,—dijo Dolores;—vos lo quereis: desde aqui me voy al burgomaestre del pueblo á revelarle que aqui está viva ó muerta la perdida marquesa de Marana.

—Esperad, esperad,—dijo desconcertada la madre Berta:—evitemos un escándalo inútil; entrad vos, y yo misma os llevaré hasta los lugares mas reservados del monasterio; asi os convencereis.

—Os advierto que antes de venir aqui, como debia temerlo todo de vos, he dejado en manos de un buen burgomaestre, en Gante, una carta cerrada, que el burgomaestre abrirá si no se la pido mañana; en esa carta dice: «La marquesa de Marana, que ha sido robada á su esposo, está contra su voluntad en el convento del Corazon de Maria de Watemburgo; voy à reclamarla, y temo que se me tienda un lazo y se me haga desaparecer. Si la municipalidad de Gante lee esta carta, porque yo no haya podido recogerla, nos encontrará á la marquesa de Marana y á mi en el convento del Corazon de Maria de Watemburgo.»

Ya veis, señora, que os conviene tratarme con lealtad, y dejarme ver á la marquesa de Marana. No vengo por ella: no quiero devolverla a su esposo, ni q' el marqués sepa donde su esposa está, solo quiero decirle estas palabras:

—Señora, debeis dar gracias á Dios de veros apartada de don Juan Tenorio,porque don Juan Tenorio, mató á vuestro padre el capitan Fernan Perez.

—¡Ah!—dijo con alegria Berta:—¿no venis mas que á eso?

—No mas que á eso: á cumplir lo venganza de mi señora, muerta por el amor de don Juan.

—Esperad,—dijo la superiora.

Y salió rápidamente del locutorio.

VIII.

La infame Dolores se quedó esperando con ánsia.

—Juré á mi señora moribunda, por la salvacion del alma de mi madre, vengarla de don Juan, y la vengaré,—dijo con acento ronco.—Cuando la marquesa sepa que don Juan fué el matador de su padre, le aborrecerá: y si no le aborrece, será maldita de Dios, perderá su alma.

Y Dolores sonrió de una manera horrible.

Poco despues volvió la priora trayendo de la mano á Estrella, que venia pálida, triste, vestida con un hábito de San Francisco, que no era, sin embargo, un hábito de novicia, porque aun no habia tomado el velo.

Al verla Dolores tan jóven, tan bella y tan triste, se conmovió.

Pero se acordó del juramento que habia hecho á Ludgarda moribunda, y se rehizo.

—Esta mujer os busca, señora,—la dijo la madre Berta

—¿Qué me busca esa mujer?—dijo Estrella levantando hácia Dolores sus hermosos ojos negros, y mirándola tranquilamente:—no la conozco.

—¿Sois la marquesa de Marana?—la preguntó Dolores.

—Si, la marquesa viuda de Marana,—dijo con amargura Estrella.

—¡Viuda!—dijo Dolores:—podrá ser, si hoy han matado á vuestro esposo.

—Murió en Alemania,—dijo Estrella, con los ojos arrasados en lágrimas.

—Ni aun siquiera estuvo en peligro,—contestó Dolores:—vuestro esposo vive, señora.

—¡Qué decis!—exclamó Estrella con una conmocion infinita.

—Vive, si; preguntadlo sino á su amante Filiberta Stoplen, á quien debeis conocer, y á quien vá á visitar todas las noches.

—¡Qué dice esa mujer!—exclamó con acento amenazador Estrella.

—Digo la verdad, y ciertamente no debeis sentirlo, porque debeis aborrecer á don Juan Tenorio.

—¿Que debo yo aborrecer á mi esposo?

—¡Y luego dicen que la sangre habla!—exclamó Dolores:—mentira; si la sangre hablase, sabriais que don Juan habia vertido la vuestra.

—¡Que don Juan ha vertido sangre mia!—exclamó rugiente Estrella, fijando una mirada de fuego en Dolores.

—¡Si!—dijo ésta con energia;—porque don Juan... mató á vuestro padre, el capitan Fernan-Perez.

—¡Mentira!—exclamó Estrella, haciendo un movimiento enérgico, como si hubiese partido de todo su sér una esplosion de cólera de indignacion, de rábia, y avalanzándose á las llaves de la reja;—¡mentira! ¡infame! haced que castiguen á esa mujer, señora, ó creeré que sois tan miserable como ella,—añadió, volviéndose á la priora, que presenciaba, dominada de una manera cobarde, aquella escena.

—Le mató,—dijo Dolores, insistiendo en su dicho con una terrible energia;—le mató cuando vuestro padre iba á buscarle de órden del emperador al convento de San Gerónimo de Yuste; le mató, y ha tenido las malas entrañas de casarse con la hija de un hombre muerto por él.

—¡No! no puede ser,—dijo Estrella, cuya mirada se estraviaba.

—Don Juan lo dijo á mi señora la burgravesa de Van-Deosten, de quien era amante: de otro modo, ¿cómo podia heberse sabido en Alemania, cuando nadie lo sabe en España, que don Juan habia matado allá, hace dos años, á vuestro padre? Mi señora ha muerto por el amor de don Juan, y al morir, no quiso que siguiéseis siendo una victima, y me encargó os avisase: para eso solo he venido á Flandes; para eso solo os he buscado.

Estrella quiso hablar y no pudo: su palidez creció, creció el estravio de su mirada, dió un grito y cayó sin sentido.

IX.

La priora se apresuró á socorrerla.

Entre tanto Dolores decia:

—Si, si, es es ella, la marquesa de Marana, no tengo duda: gracias, señora; os quedan en una maleta mil florines de oro que habeis ganado bien: adios.

Y Dolores salió del locutorio, atravesó la porteria, salió del convento y se dirigió al cercano Watemburgo y se metió en su hosteria, sin que nadie la viese.

Aun no habian llegado al convento don Juan y Toannokt.

X.

Poco despues llegó al convento la carroza en que iban Magdalena y Filiberta con su escolta de criados y hombres de las milicias de Gante.

Filiberta dijo á Magdalena.

—Dejadme que yo hable primero con la abadesa para evitar todo entorpecimiento y hacer inútil una escena que os seria desagradable.

—Sí, si, si,—dijo Magdalena.

Filiberta salió de la carroza, entró en el convento y se dirigió al locutorio.

Allí estaba todavia la madre Berta con Estrella, que aun no habia vuelto en si.

Pero la priora no estaba sola.

La acompañaban algunas otras monjas, que se afanaban por hacer volver en si á Estrella.

—¡Qué es esto!—dijo Filiberta, como si hubiera sido la verdadera superiora del convento.—¿Por què está aqui, en el locutorio, y en ese estado la marquesa de Marana?

—¡Ah! no es mia la culpa,—dijo la priora;—no sabeis lo que ha sucedido aqui: ha venido una funesta mujer que sabia que estaba en el convento la marquesa: para evitar la intervencion de la ley me he visto obligada á traer aqui á la marquesa: ya os contaré mas despacio: esa mujer ha dicho à la marquesa que su marido mató á su padre, que su marido vive, y la marquesa al recibir este golpe terrible, se ha desmayado.

—Ya vnelve en si,—dijo una de las monjas que socorrian á Estrella.

Entre tanto Filiberta callaba aterrada, dominada por la situacion.

Apenas volvió en si Estrella, se levantó de una manera nerviosa, lanzó su mirada de loca al otro lado de la doble reja del locutorio, y esclamó de una manera indefinible al ver á Filiberta.

—¡Aun está ahí esa maldita mujer!

È instantáneamente, reconociendo á Filiberta, añadió:

—No, no es ella; eres tú, Filiberta Stoplen, la que te decias mi protectora, mi amiga; tú, que me mantenias en la creencia de que don Juan vive, y es tu amante.

Y pretendia forzar la reja, como si la hubiera sido posible.

Filiberta acabó de aterrarse.

La esposa injuriada la lanzaba á la cara la acusacion de la injuria.

Pero aborrecia à Estrella, Estrella se le escapaba, y los celos y la rábia la rehicieron.

—Y bien, si, suceda lo que quiera,—exclamó, cediendo al delirio de sus pasiones irritadas:—mi amante; ¿y qué te importa? ¿no ha sido él el matador de tu padre?

Estrella miraba, muda de cólera, estraviada por el dolor, á Filiberta, con una mirada de muerte.

—¡Estrella!—dijo á la puerta del locutorio una voz que hizo estremecer á la jóven.

Era Magdalena, que viendo que Filiberta tardaba, habia sobrevenido.

Estrella se estremeció al escuchar la voz de Magdalena.

—¿Me conoceis?—dijo ésta:—conoceis á la camarera mayor de la emperatriz doña Isabel?

—¡Oh! ¡si!—exclamó Estrella:—Dios os envia, señora; sacadme de entre estos demonios, de entre estas infames con tocas, porque si estoy mucho tiempo entre ellas, acabaré de volverme loca.

—Vengo por vos, hija mia—dijo Magdalena,—y voy á llevaros á casa de vuestro esposo.

—¡No! ¡no!—dijo Estrella;—yo no quiero ir dónde él esté, yo no quiero verle, mató á mi padre, llevadme á la córte del emperador para que yo le pida justicia.

—¿Qué infamia se ha cometido aqui?—dijo Magdalena; volviéndose terrible, imponente, á Filiberta.

—Ninguna parte tengo en éllo: yo no conozco á la mujer que ha traido esa terrible noticia.

—Entregadme, entregadme al momento á esa señora,—dijo Magdalena dirigiéndose á la madre Berta,—si no quereis que me valga de los medios de q' dispongo: ni una palabra mas: voy á esperar en la puerta de la clausura.

Y Magdalena salió del locutorio, y esperó junto á la segunda puerta del convento.

XI.

Poco despues sonaron los cerrojos y los candados de la puerta, y se abrió ésta, salió Estrella, y se arrojó llorando en los brazos de Magdalena, entre los cuales se volvió á desmayar.

La puerta del convento se cerró.

—¡A mi! ¡á mi!—gritó Magdalena.

Sus criados acudieron presurosos.

—Ayudadme, ayudadme á ponerla en la carroza,—dijo Magdalena.

Estrella fué sacada de la porteria y puesta en la carroza, donde entró tambien Magdalena, dejando en el convento á Filiberta.

—Al pueblo, à una hosteria, á una casa donde se la pueda socorrer,—dijo Magdalena.

Poco despues el carruaje paraba á la puerta de la hosteria de Watemburgo, de la cual acababa de salir una mujer sobre un caballo, acompañada de un mozo.

Aquella mujer, que tomó el camino de Gante, era Dolores.

Al rededor del convento no habia quedado nadie.

Estrella fué conducida desmayada á una de las habitaciones de la hosteria.

Sigamos á Dolores.

CAPITULO XXXV.

En que se continúa los estraordinarios sucesos de esta verídica historia.

I.

A poca dixtancia de Watemburgo, y cuando Dolores marchaba por un trozo del camino, perfectamente descubierta, la jóven se puso pálida, y dijo al mozo que llevaba de la mano el caballo.

—Volvéos, volvéos cuanto de prisa podais al pueblo.

—¿Pero por qué?—dijo flemáticamente el flamenco.

—Porque me he puesto mala, muy mala,—dijo Dolores.

Y ciertamente no mentia, porque se habia puesto mala de miedo.

Habia visto ya cerca, y avanzados rápidamente, dos ginetes, en uno de los cuales habia reconocido á don Juan.

II.

El flamenco revolvió el caballo, y empezó á andar cuanto de prisa podia.

Pero los ginetes no solamente se echaban encima, sino que habian avinado la rapidez de sus caballos,

—¡Por mi alma!—dijo don Juan:—¿será aquella mujer que se ha vuelto al verme, la infame doncella de la burgravesa de Van-Deosten?

Y castigó á Relámpago para que corriese mas.

Dolores se habia cubierto el rostro con su pañuelo.

Don Juan la alcanzó en algunos segundos

—¡Vive Dios, bribona!—dijo:—¿por qué huyes de mi?

El Gobierno Nacional Argentino, se obliga á suscribirse por la cantidad de cuatrocientas mil libras esterlinas ó sea un millon novecientos mil pesos fuertes. El Gobierno Nacional pagará ó entregará al citado Banco Nacional, al darse principio á sus operaciones los precitados un millon novecientos sesenta mil pesos fuertes en títulos de fondos públicos argentinos de 6 p% de interés y 2 1[2 p% de amortizacion, pagaderos en oro, cuyos títulos serán recibidos á la par por el Banco y destinados esclusivamente á garantir la emision de billetes de Banco.

2. °—El Gobierno Nacional será por este hecho considerado cômo accionista, por veinte mil acciones de á veinte libras esterlinas ó sean, noventa y ocho pesos fuertes cada una.

3. °—Es entendido que los intereses y la amortizacion de los citados fondos públicos, serán percibidos por el Banco Nacional; así como tambien todas y cualesquiera cantidades que resultaren como procedentes de la amortizacion, ó todas aquellas que procediesen de inversiones de fondosque hiciere el Banco por fondos públicos, ya fuere contra la emision de billetes ó de cualquier otro modo, el Banco tendrá plena libertad y derecho para comprar esos fondos si asi lo determinase el Directorio.

4. °—El Capital del Banco podrá aumentarse con la emision de nuevas acciones y los representados por el Sr. Grigor, como fundadores de la Compañía, gozarán del privilejio de suscribirse á la par y por un diez por ciento, en cualesquiera nuevas emisiones de acciones que se hicieren despues de haberse colocado la primitiva emision de dos millones de libras esterlinas.

5. °—El Exmo. Gobierno Nacional podrá y tendrá el derecho de abrir por el término de seis meses desde la sancion de este convenio, una suscricion de acciones en la República Argentina, hasta la suma de tres millones de pesos fuertes, de noventa y ocho pesos fts. cada una.

6. °—El monto recolectado sobre las acciones, será depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la misma proporcion que se asigna en el presente convenio á los representados por el Sr. Grigor.

7. °—Los Directores en Lóndres determinarán el plazo y la proporcion en que debe efectuarse el pago del capital suscrito, despues que tenga efecto el pago de veinticinco por ciento sobre ochenta mil acciones de veinte libras esterlinas, ó sean noventa y ocho pesos fuertes cada una.

8. °—El Banco Nacional será dirijido por un Consejo de Directores, que obrará con pleno poder de los accionistas. Los Directores serán en el número de doce, de los cuales cuatro incluso el Presidente del Banco, serán nombrados por el Exmo. Gobierno Nacional; cinco de ellos incluso el Vice Presidente, serán nombrados por los concesionarios ó fundadores de esta Compañía, ó sea por los señores Samuel Laing y el señor Cristóbal Weguelin, quienes tendrán derecho para nombrar un tercero en Lóndres.

Así, pues nueve de los doce Directores, deberán residir en la Oficina principal en la República Argentina, y los tres restantes en Lóndres, y los cuales tres tendrán el derecho de nombrar un gerente principal para el Banco, y quien ejercerá su cargo como tal, en Buenos Aires ó en donde se estableciese el Banco bajo las inmediatas órdenes del Presidente del Banco como representante del Directorio, pero quien tendrá representacion suficiente en el Directorio para hacer las veces de la comision de los Directores de Lóndres, debiendo por consiguiente tener tres votos, asi como tambien todos los demas derechos y privilegios anexos al carácter de Directores, cuando obrare en tal capacidad y de acuerdo con los estatutos, con la asignacion mensual de mil pesos fuertes.

9. °—Cada uno de los Directores, incluso el Presidente del Banco, gozará de un voto; pero el Presidente del Directorio tendrá el voto decisivo cuando la votacion fuere empatada.

10.—Los accionistas de la República Argentina tienen el derecho de nombrar un Director por cada millon de pesos fuertes que fueren suscritos en la República por ellos.

11. El primer Directorio del Banco funcionará cuatro años y él será constituido tan pronto como fuere conveniente y tan pronto de efectuado entre el Exmo. Gobierno Nacional y sus concesionarios. Tanto aquel como estos tendrán el derecho, el primero cuando lo crea conveniente y los últimos en cualquiere asamblea ó reunion especial de accionistas que tuviere lugar al terminar el primero de los cuatro años, de remover á cualquiera de los directores que hubiese sido nombrado por ellos mismos y reemplazarlos por otros, siempre que se conformen á lo prescripto en los estatutos del Banco. Esta atribucion será la única y esclusiva que tendrán tanto el Gobierno Nacional como los accionistas para intervenir en la administracion del Banco, siendo todas las demas del esclusivo resorte del Directorio.

12.—El Presidente del Banco es el gefe superior del establecimiento:—Presidirá la junta de Directores. Cuidará de todas las resoluciones del Directorio y de que los estatutos del Banco sean fielmente ejecutados, y gozará de una asignacion anual de 12,000 pesos fuertes.

13.—Cada uno de los directores que compongan el primer Directorio, gozará de una anualidad de quinientas libras esterlinas, ó sean dos mil cuatrocientos cincuenta pesos fuertes.

14.—Para compensar todos los gastos, costos y erogaciones que ha hecho y que harán los representados por el Señor Grigor, ellos percibirán una comision de 4 p.% sobre el valor del capital inscripto en Lóndres; el Directorio fijará la cantidad correspondiente para el sosteo de la oficina en Lóndres.

15.—Los reglamentos para la administracion interna del Banco serán redactados por el Directorio, quien determinará asi mismo los sueldos de los empleados, dependientes del citado Banco.

16. La oficina principal de este se hallará en la ciudad de Buenos Aires ó en aquella que resultare ser elegida para capital permanente de la República Argentina. El Directorio podrá establecer tantas sucursales ó agencias como creyere oportuno y conveniente.

17. El Exmo. Gobierno Nacional se compromete á no emitir ningun billete de curso forzoso, durante el período de esta concesion. Comprométese asi mismo á no crear ni autorizar la creacion de ningun Banco Nacional.

18. El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se hubiese suscrito y pagado debidamente el 25p.% de cada accion del capital nominal, siendo entendido que en ello no deberá contarse la parte suscrita por el Exmo Gobierno Argentino, y la cual deberá ser integramente pagada.

19. El Banco pobrá emitir billetes pagaderos á la vista por una cantidad doble del capital que se haya pagado, y á mas dos millones garantidos con los dos millones de fondos públicos suscritos por el Gobierno Nacional.

Los billetes del Banco serán pagados en metálico á su presentacion en el punto de su emision.

20. El Banco emitirá billetes en todas las sucursales por un monto proporcional al jiro de la localidad. En el establecimiento principal del Banco los billetes remitidos por sus sucursales serán todos indistintamente convertidos en metálico á su presentacion.

21. Los billetes del Banco serán considerados como moneda de curso legal, mientras que permanezcan pagaderos á la vista y al portador; ellos serán, por consiguiente, recibidos corrientemente en todas las aduanas y en todas las oficinas públicas nacionales de la República Argentina.

22. No le será permitido al Banco emitir billetes de un valor menor de un peso fuerte, sin que antes no fuere debidamente autorizado por el Exmo Gobierno Nacional.

23. Todos los billetes que el Banco emitiere, á mas de llevar las firmas de aquellas personas que para tal objeto designare ulteriormente el Directorio, deberán llevar el sello nacional de la República Argentina.

24. El Banco Nacional podrá emitir vales postales y cartas de crédito pagaderas á la órden. Podrá así mismo descontar letras de cambio, pagarés y toda clase de papel mercantil, siempre que el vencimiento de esta clase de documentos no esceda de noventa dias.

25. El Banco podrá anticipar dinero al mismo plazo de noventa dias, sobre fondos públicos ó sobre cualquiera otro papel análogo del Gobierno Argentino, ó sobre acciones ó títulos de cualquiera compañía ó empresa industrial, siempre que dicho papel esté suficientemente garantido.

26. El Banco podrá ofrecer y llevar á cabo empréstitos con el G. Argentino, así como con los gobiernos de las provincias de la República Argentina, corporaciones, empresas industriales, compañías de camino de hierro, y otras asociaciones públicas y particulares—á hacerlas por su propia cuenta ó la agena—á tomar á su cargo su negociacion y emision á comision bajo las condiciones que se fijen ó se adoptaren por el Directorio.

27. El Banco podrá hacer empréstitos al Gobierno de la República Argentina y á los de sus Provincias, así como á las municipalidades, ú otras corporaciones comerciales.

28. El Banco hará empréstitos y abrirá crédito sobre mercancias y efectos en depósito, y sobre bienes raices, bajo hipoteca especial; estos últimos créditos no podrán ser por un plazo que escediere de seis meses.

29. El Banco podrá comprar, vender ó negociar letras de cambio, así como negociar en metálico y metales preciosos en barras que hará sobre ellos adelantos;—recibirá dinero á depósito con ó sin interés;—abrirá cuentas corrientes con el Gobierno Nacional, con los de las Provincias Argentinas, Municipalidades etc., ó con particulares ó casas de comercio.

30. El Banco obrará como ajente comisionista y se hará cargo de cualquiera clase de valores públicos del Gobierno Argentino—ó de cualquiera Gobierno Provincial de la República—de acciones de cualquiera compañía de Ferro-Carril, de Banco y de Sociedad Anónima y percibirá los intereses ó dividendos de esos valores; —invertirá los fondos depositados;—venderá ó transferirá los títulos depositados recibiendo la cantidad que sobre ellos fuere debida;—invertirá esta cantidad á los dividendos ó el líquido producto de las ventas, segun las instrucciones que recibiere de sus comitentes ó corresponsales—finalmente, emprenderá en general toda y cada una de las clases de negocios lejítimos de Banco.

31. El Banco podrá hacerse cargo de toda clase de operaciones financieras—recibir las rentas del Gobierno Nacional ó las de las Provincias de la República en donde tuviera el Banco establecida su agencia ó sucursal y pagar las letras ó libramientos de los citados Gobiernos.

32. Préviamente autorizado podrá el Banco obrar como agente financiero del Gobierno Nacional ó Gobiernos Provinciales de la República Argentina, tanto en ella como en el exterior; pagar los intereses y amortizacion de deudas internas y otras con la trasmision de fondos, y percibir por ello una comision préviamente convenida y pactada con los respectivos gobiernos.

33. Queda absolutamente prohibido al Banco la adquisicion de bienes raices, con escepcion de aquellos que fueren necesarios para sus propios negocios ó cuando se viviere precisado á recibirlos en pago de créditos que se le debiesen.

34. Es asi mismo prohibido al Banco abrir cuentas corrientes ú otro crédito, sobre sus propias acciones.

35. Mensualmente ó en las fechas que el Directorio determine, publicará la cuenta general de todas sus operaciones.

36. Las cuentas del Banco Nacional serán cerradas y balanceadas cada semestre; ellas serán préviamente examinadas y halladas conformes, se procederá al reparto consiguiente que resulte por dividendo.

37. El Banco Nacional, sus sucursales y ajencias quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquiera naturaleza, ya sean nacionales ó provinciales, ni sufrirán imposicion alguna sus acciones, letras de cambio, cheques ó mandatos, ó cualesquiera otros documentos que el Banco emitiere.

38. El presente contrato será la carta fundamental para el establecimiento, durará treinta años, los cuales principiarán á contarse desde el vencimiento del plazo de doce meses asignados en el presente contrato, para llevar á debido efecto su instalacion. Un año antes de vencerse el término de la concesion convenida de treinta años, el Gobierno Nacional deberá dar aviso al Banco si tiene mira de renovar esta concesion bajo las mismas ú otras distintas bases que fueren de superior agrado; y si el Gobierno no lo hiciese así, conviene en reembolzar al Banco, un año antes de la terminacion del plazo precitado, todas las cantidades que resultaren adeudarle tanto por capital como por intereses.

39. El Gobierno Nacional no podrá acordar una concesion semejante á esta, á ninguna otra compañía ó empresa para el establecimiento de un Banco Nacional despues de dicho término, sin que préviamente y con preferencia hiciera la oferta de ella á este Banco, bajo los mismos términos, bases y condiciones que las que el Gobierno hubiere de proponer ó deseare aceptar de otras compañías.

40. Firmado y aprobado el presente contrato por el Exmo. Gobierno Nacional, convertido que fuere en ley por el Honorable Congreso de la Nacion y elevado á escritura pública, los representantes del Sr. Grigor se obligan al mas fiel cumplimiento de la obligacion que contraen, de suscribirse por la cantidad de cuatrocientas mil libras esterlinas, para asi obtener que el Banco pueda dar principio á sus operaciones antes de terminarse un año, que deberá principiar á contarse desde el dia en que el presente contrato se haya convertido en ley, y si al terminar el citado período de un año los representantes del Sr. Grigor no hubiesen cumplido con su obligacion, el presente contrato será nulo y de ningun valor, ni fuerza, á menos que el Gobierno Nacional consienta en fijar un nuevo plazo para el efecto, por razones especiales y debidamente fundadas.

41. El presente contrato servirá de base para la confeccion de los estatutos del Banco, los cuales serán arreglados, discutidos y definitivamente sancionados, entre el Gobierno y el Sr. Grigor.

42. En el caso en que hubiese diverjencia de opiniones entre el Gobierno Nacional y el Banco acerca de la verdadera interpretacion de cualesquiera de las cláusulas del presente contrato, aquella será sometida al juicio de árbitros arbitradores nombrados en igual proporcion por el Gobierno y los concesionarios. Y si resultase empate en la votacion los mismos árbitros nombrarán un tercero cuyo laudo y decision será definitiva.

43. Este convenio será sometido por el P. E. á la aprobacion del Honorable Congreso Nacional, y convertido que sea en ley, será elevado á escritura pública, de la cual se dará cópia debidamente autorizada al Sr. Alejandro Grigor.

44. Hecho, convenido y firmado, en esta ciudad de Buenos Aires, á los diez y nueve dias del mes de Agosto, de mil ochocientos setenta.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Jujuí.

(CORRESPONDENCIA Á «LA NACION»)

Agosto 1. ° de 1870.

La última quincena del mes de Julio ha tenido para la Provincia de Jujui sucesos de grave y trascendental importancia, q' interesan sin duda á todos los hombres de la República ansiosos de que llegára á todos los ángulos de ella, ese movimiento civilizador y progresista que se realiza por el esfuerzo de sus propios hijos, abdicando las estúpidas tradiciones de caudillaje, para abrir libre paso al pleno ejercicio de las instituciones democráticas.

Esta lucha se realiza hoy en la Provincia de Jujui, y aunque ha nacido de un fúnebre acontecimiento, se encuentra en felices condiciones para correjir los abusos del pasado y abrirse horizontes en el porvenir.

El 18 del corriente falleció el Gobernador D. Restituto Zenarruza, despues que en cuatro meses de una Administracion conciliadora y progresista, daba las esperanzas de transformar en sus dos años de Gobierno la situacion de esta Provincia. La Administracion que le precedió habia suprimido los poderes constitucionales, abatiendo el espíritu público, creando á la vez enconos y ódios que descendian desde la region oficial, y daban un aspecto desconsolador á la situacion política. El señor Zenarruza, rodeándose de los hombres sensatos é ilustrados del país, habia empezado con imparcialidad y patriotismo á correjir aquellos males, haciendo practicos los beneficios de la libertad para el pueblo, cuando la muerte nos lo arrebató.

En los momentos en que con una grande concurrencia acababan de celebrarse los honores fúnebres del finado Gobernador, y la bandera nacional se encontraba izada á media asta en el Principal por veinte y cuatro horas, se recibia tambien del Gobierno D. Mariano Iriarte, como Presidente de la C. P.—Este señor, representaba los rencores y pasiones pasados. Así es que en los momentos del duelo, llevó á la casa de Gobierno la banda de música para recibirse en triunfo, y con ella, y algunos individuos que allí se encontraban, recorrió la calle insultando el duelo público y celebrando el triunfo dado por la muerte. La música continuó tocando en su casa, donde se reunieron algunos mas que esperaban la mano protectora del nuevo Gobernador. A estos se obsequió en la casa de Gobierno, y con la misma música triunfal, pasó el nuevo Gobernador desde su casa hasta la de D. Soriano Alvarado, donde para atraer mas gente, se les dió una nueva libacion y se les despachó á recorrer las calles con la música en impía serenata, dando vivas á D. Mariano Iriarte y á D. Soriano Alvarado, y mueras al Gobernador muerto y á las mas respetables familias y vecinos del pueblo.

Mientras estos desórdenes se ejecutaban, la indignacion se apoderaba de todos los ánimos sin escluir á las mujeres y niños, y en poco estuvo que no se volvieran las calles teatro de sangrientas escenas. Dando lugar á la reflecsion, se pensó mas conveniente proceder por los medios legítimos q' la civilizacion enseña.

Se preveia ya de los hombres de que iba á servirse Iriarte en su Gobierno, operándose una reaccion funesta. Estas previsiones se han realizado desgraciadamente; pero dando el resultado feliz que vamos á decirles.

Toda la gente sensata de este pueblo, como movida por un resorte, se reunió en Club á protestar de los hechos escandalosos ejecutados, y vigilar la legalidad de las elecciones, que deben dar nuevo Gobernador. En pocas horas habia organizado un Club compuesto de setenta individuos, los hombres mas respetables por su ilustracion, su honradez y sus recursos, capaces de influir poderosamente en la suerte de la Provincia. Se protestaron los escándalos con setenta firmas, y se siguen protestando los desafueros que se cometen para satisfacer con los medios oficiales mezquinas y retrógradas aspiraciones. Para llegar á este fin, no se ha detenido D. Mariano Iriarte en respetos á ley, ni en consideracion alguna. Ha despedido al Ministro de Gobierno, ha nombrado Ministro á D. Soriano Alvarado, ha firmado un alcance al núm. 19 de *El Orden* y ha puesto en juego por su candidato, los mas ilegítimos manejos, de los que en otra ocasion nos ocuparemos. Por ahora recomendamos á ustedes la nueva protesta del Club con motivo del alcance firmado por Iriarte.

D. Soriano Alvarado, que dejó el Gobierno en Marzo entre la mas grande impopularidad, no podia volver al Gobierno hasta que no pasase un bienio, porque la Constitucion Provincial se lo prohibe; pero sin respeto á esta, se le quiere llevar de nuevo al Gobierno, con aspiraciones que no quiero calificar. Esta circunstancia ha aumentado la indignacion y todos los hombres se encuentran de pié para poner término á la violacion de las leyes.

Se dice que el Gobernador por casualidad no dará la órden para que se haga la eleccion de Electores, y esto puede creerse viendo las circulares impresas que ha repartido el Ministro D. Soriano, asegurando que *que pese á quien pese*, será Gobernador *su Iriarte*.

Les adjuntamos un ejemplar de cada una de las dos protestas.

Cuidaremos de tener á VV. al corriente de todo lo que ocurra.

S. S.

Noticias generales

Derrota de los rebeldes.

Nuestro cólega la «Prensa» publicó ayer el siguiente telégrama de Santa Fé.

Al fin tenemos un triunfo.

Una fuerza enemiga compuesta de ciento y tantos hombres ha sido batida y dispersada por el Comandante Racedo en la Colonia, Villa Urquiza.

Logró capturarles 18 prisioneros y algunas armas.

Varios de nuestros bravos llegaron hasta irse á las manos con un pequeño grupo que pretendió resistir.

Entre los prisioneros va el mayor Crispin, el capitan Ribels, el ayudante mayor Pereyra, el alferez Balcarce, un vivandero armado y un distinguido llamado Porcel.

Montevideo.

El «Telégrafo Marítimo» publica los siguientes telégramas.

San José, 21 de Agosto 1870, á las 4 h. de la tarde.

Se sabe por chasque llegado de la Florida, que Aparicio habia fallecido.

Emeterio Pereyra se encontraba vadeando el paso denominado «Villasboa.»

El General Suarez se halla en el «Pintado» con una regular division.

—

OTRO—Hoy 22, á la 1 h. 50m. de la tarde. El dia 17 se incorporó Medina y Bastarrica, en el parage denominado «Guycurú,» donde aun existen, con las fuerzas de Emeterio Pereyra y otros. Esto se sabe por los vecinos inmediatos á ese punto.

—Ha sido nombrado para desempeñar el Ministerio de la Guerra el Coronel Trifon Ordoñez por renuncia de el General Posolo.

—Tuvo lugar la recepcion del Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, acreditado cerca de esa República.

Un piquete de artilleria con bandera y banda de música á la cabeza hizo los honores de estilo.

—Con motivo de haber sido puesto en capilla ya el reo Julio Perez, se dice que el Cuerpo Diplomático, habia pedido al Gobierno la conmutacion de la terrible pena de muerte.

—Ha sido nombrado oficial 1. ° de Gobierno el Sr. Neto; con este motivo deja la Redaccion de la «Tribuna.»

El Señor Herrera y Obes sale á campaña como secretario del General Suarez.

VARIAS NOTICIAS—Leemos en el *Telégrafo Marítimo*:

NAUFRAGIO—La barca ballenera americana *Alto*, capitan Elias H. White, naufragó el dia 12 de Julio, á las 6 1[2 de la noche sobre una piedra; escollo que no era conocido, distante 10 millas O. 1[4 N. de la isla Steple Jason (Malvinas,) perdiéndose totalmente el buque y 955 barriles esperma.

La tripulacion compuesta de 26 hombres, solo tuvo tiempo de salvar algunas provisiones y ropa de uso, embarcándose en los botes y despues de 10 dias llegaron al puerto de Stanley.

Ayer llegaron estos náufragos con procedencia de Malvinas, en las goletas *Irene* y *Foan*.

—QUIEBRA—En Inglaterra quebró la casa *Norwich Bank* con un pasivo de cerca de *un millon y quinientas mil libras.*

Su director, Sr. Richard Hervy, diputado de la cámara de los comunes, se suicidó disparándose un tiro de revolver á la cabeza.

Elecciones.

Han sido aprobadas por el Senado las elecciones que tuvieron lugar el Domingo anterior de cuatro Senadores por la ciudad.

Santiago del Estero.

Hemos recibido el «Norte» hasta el 14.

Nuestros lectores verán por los documentos que van en seguida que se trata de nueva via férrea desde Goya, en la Provincia de Corrientes, á esta ciudad.

El Sr. D. Adolfo Carranza es el solicitante de la concesion que se ha dicho de paso nos parece exhorbitante.

El horizonte de esta Provincia se vá ensanchando por todas partes de una manera grandiosa.

He aqui los documentos.

El P. E.

Santiágo, Agosto 10 de 1870.

A la H. Sala de Representantes

El ciudadano Argentino D. Adolfo Carranza ha presentado al P. E. la solicitud que se acompaña pidiendo autorizacion para construir un ferro-carril que parta de la costa oriental del Rio Dulce y concluya en la orilla derecha del Paraná, frente á la ciudad de Goya en la Provincia de Corrientes: el señor Garranza pretende ademas concesiones territoriales superiores á las que se han dado á la empresa del Gran Chaco, y sobre las cuales corresponde resolver á V. H.

El P. E. ha dicho ya su pensamiento sobre la viabilidad férrea en nuestro pais; y consecuente con él, no puede ser indiferente al proyecto que tiende á dotar á la Provincia de una via mas á travez del desierto, via q' desarrollaráj en una vasta zona intereses llamados á consolidar nuestras instituciones por el imperio continuado de la paz, y consolidando al mismo tiempo la vida dé valiosas industrias que surgirán en breve alentadas por la feracidad de nuestro territorio, la excelencia de nuestro clima y el espíritu pregresista y emprendor de nuestros comprovincianos.

Por lo demas, toca á V. H. resolver sobre las concesiones territoriales que se solicitan dentro de los límites de la Provincia, teniendo en cuenta que los caminos de fierro no atravesarán nuestros territorios poseidos por los bárbaros, sino alhagados por privilegios y concesiones bastantes á llamar los capitales que hayan de invertirse en su realizacion.

Dios guarde á V. H.

MANUEL TABOADA.
ALEJANDRO S. MONTES.

Paquetes en viaje.

La balija en Liverpool, del 29 de Julio, viene por el «Germany» de la linea del Pacifico; la de Southampton del 9 del corriente, por el «Oneida;» la de Burdeos, del 16, por el «Magellan.»

El «Amazone» fué encontrado cerca de Pernambuco por el «Sindh.»

Llegaron á su respectivo destino sin novedad, los paquetes «Oneida,» «City of Limerich», «Kepter» y «Gironde»

NOTICIAS VARIAS.

El fusil de aguja y el Chassepot.

Un diario francés hace la siguiente comparacion entre el fusil de aguja prusiano esperimentado en Sadowa, y el Chassepot, que hasta ahora solo funcionó en Mentana.

El Chassepot es un fusil liviano de pequeño calibre, de fácil menaje, y que tiene todo el peso en la culata.

El fusil prusiano es tan pesado como los antiguos; el cañon hace presion sobre la mano del soldado, obligándole fácilmente á perder la punteria; se maneja con dificultad y en las filas puede ser orijen de un desastre.

La bala del Chassepot produce una herida tan grande como la ocasionada por un proyectil de grueso calibre, y segun los ensayos hechos con caballos, causa tantos estragos en la carne como la bala prusiana, que requiere mucha carga.

La bala del Chassepot recorre una distancia de 420 metros por segundo, y el fusil de aguja 220 metres en igual tiempo.

El fusil de aguja al último no da sino resultados negativos a 500 metros; la 1ª alcanza el alvo á 1000 matros de distancia

Otro de los inconvenientes y tal vez el mayor que tiene el fusil de aguja, es que, como se carga y se dispara con tanta rapidez, el soldado precisa de ir mas cargado de municiones y recibirlas muy á menudo, dos cosas que no son muy fáciles.

El Cabildo de Mercedes.

Nos ha llamado la atencion el ver anunciado en algunos periódicos, la venta de este edificio público por órden judicial: hemos tratado de averiguar y se nos ha informado, que la Municipalidad de Mercedes habia contratado la construccion de él, en la cantidad de 800 mil pesos habiendo dado á cuenta 400 mil y por el saldo se le ejecutará. Creemos que el Gobierno de la Provincia debia evitar que se vendiera en subasta ún edificio público; y con mas razon, cuando se nos dice que, la Cárcel del Departamento del Centro, las oficinas del Juez del Crimen del mismo departamento, y tambien las del juzgado de Paz forman parte de ese Cabildo; no creemos que sea justo que se le obligue á la Municipalidad á que pague el todo de ese edificio; cuando dos terceras partes de él está ocupado por dependencias del Gobierno y del Tribunal.

El Gobierno debe emplear los medios de impedir el remate, y ocurrir á las Cámaras por los recursos que por cierto no se los negará; y cuando no hace muchos dias que esas mismas Cámaras han votado algunos millones para cárceles.

Creemos pues que el Gobierno no debe permitir que quedé establecido el triste precedente que un edificio público sea vendido en remate.

El Humboldt

Este vapor inglés llegó á Rio Janeiro el 11 del corriente, procedente de Montevideo con escala en Santos con 16 dias de viaje. Su salida para Liverpool estaba anunciada para el dia 16.

Encorazada

El 11 del corriente entró á Rio Janeiro procedente de Brest, la corbeta encorazada francesa *Alma*, comandante De Pritzlever.

Mal s

Ea de Liverpool del 29 del p.p.° viene por el *Germany* de la linea del Pacifico; la de Southampton del 9 del corriente por el *Oneida*, y la de Burdeos del 16 por el *Magellan*

Movimiento de vapores

El 17 del ppdo llegó á Southampton el *Oneida*, el 18 á Amberes el *City of Limerick* y el *Kepler*, el 23 á Lisboa el *Gironde*

El paquete francés *Amazone* fué encontrado cerca de Pernambuco por el *Sindh*.

Fiesta del emperador Napoleon.

La Legacion Francesa mandó celebrar en Rio Janeiro el 15 de Agosto el cumple años de Napoleon, una solemne misa en el asilo de la sociedad francesa de beneficencia, á cuya misa asistió el personal de la Legacion y gran número de súbditos franceses.

Los buques en el puerto, estuvieron empavezados é hicieron las salvas de costumbre.

Donativos

Los alemanes recidentes en los Estados Unidos ya se habian suscrito con *un millon de pesos*, para los gastos de la guerra.

Compañia de mensagerias Imperiales

Una correspondencia de Lisboa dice, que el Gobierno francés embargó esta línea de papuetes á vapor para auxiliar los trasportes de guerra del Estado, para la conduccion de tropas de Argelia, de donde se esperaban 40,000 hombres y 8,000 caballos.

Se nos dice que tambien la *compañia Société Generale*, que navegan desde Marsella y Rio de la Plata, han sido tambien arrendados por el Gobierno francés.

Divorcio

No aqui, gracias á Dios! sino en Lisboa, cuyos Tribunales han pronunciado la separacion conyugal entre la hija del Visconde de Abrigada y Don Antonio Alfonso Vellada, hijo del Baron de Freixo.

La causa ha sido la incompatibilidad de génios.

Cronica del dia

El oficial axiliar de Policia D. Eloy Villegas que se hallaba arrestado hasta tanto se esclareciera el hecho de haber herido á un individuo en circunstancias que limpiaba un arma, ha sido puesto en libertad en virtud de no resultar causa justificada para tenérsele detenido por mas tiempo.

—

Han sido puestos en libertad los individuos José Ganto, Raimundo Vera y Alejandro Corrales por haber cumplido la condena á que los sometió el Juez Correccional.

—

La vez pasada un hombre cuyas aptitudes son conocidas como maestro de banda, propuso á la Policia la formacion de una, que no seria difícil componerla del mismo cuerpo de vigilantes supuesto que la mayor parte han sido militares; entre ellos hay tambores tropas y probablemente músicos. Recomendamos al Gobierno esta propuesta q' creemos fué elevada á su aprobacion y que sin duda no ha despachado por olvido, conocido como es su empeño por militarizar del todo la Policia.

—

Los Sres. Lara y Costa se han presentado al Gobierno de la Provincia de Santiago pidiendo privilegio esclusivo para esplotar en la provincia la industria del cultivo del Nopal y elaboracion de la cochinilla.

El gobierno ha sometido la solicitud á la aprobacion de la Cámara de Representantes.

—

En Mercedes tambien han tenido lugar ya una reunion de muchos súbditos franceses con el objeto de levantar una suscripcion para socorrer á sus compatriotas en la presente guerra.

—

Hoy se reune la cámara de Diputados de la Nacion.

—

En la plaza del pueblo de Chivilcoy se está colocando un hermosisimo jardin.

—

Anoche se reunió la lojia masónica. Estuvo muy concurrida.

—

El Gobierno de la Provincia ha sido autorizado para invertir hasta la suma de un millon quinientos mil pesos moneda corriente, para la compra de terreno, construccion de edificio é instalacion de un Asilo para Huérfanos y Escuela de Artes y Oficios y Casa de Correccion de Menores.

—

El paquete Sind ha traido tres cajones para la Exposicion Nacional.

—

Ayer marchó para Entre-Rios el Ministro Gainza. Durante su ausencia queda encargado de la cartera de guerra el Dr. Tejedor.

—

Se dice que dos jóvenes distinguidos de esta sociedad se ocupan en escribir una zarzuela, cuyo argumento es: *El testamento de Urquiza*.

Pronto la veremos.

—

Tambien en la calle de Corrientes se ha dado principio á la colocacion de railes para un tramway.

—

Existen en poder del Gobierno sesenta solicitudes para construir tramways, en diferentes calles de la ciudad.

—

Ha llegado ya el astrónomo Dr. B. A. Gould, contratado en Estados-Unidos por el Gobierno Nacional para dirigir el observatorio astronómico de Córdoba.

—

Ayer llegaron de Montevideo por el vapor *América* noventa y tres pasageros.

—

Desde el 1. ° de Agosto hasta la fecha han entrado á nuestro puerto 80 buques de ultramar.

Sus nacionalidades son: 12 franceses, ingleses 16; nacionales 2; alemanes 16; italianos 6; españoles 4; americanos 4; holandeses 4; noruegos 3; daneses 1; guatemaltecos.

—

Se ha mandado pagar á los señores Lanuz y Lezica por gastos de proveduria la suma de 43939 pesos fuertes.

—

La Càmara de Diputados de la Nacion ha acordado tener sesiones diarias por evitar las estraordinarias.

—

El Senado sancionó ayer el proyecto presentado sobre jurisdiccion militar.

—

He aqui las operaciones hasta el dia de ayer en la Bolsa:

Para fin de Agosto dos lotes de 5000 cada uno á 62.

A 61 y 3[4 los siguientes lotes: 1000—4000 10,000 y 5000—A 61 y 5[8 se ha vendido un lote de 17,000. Todo lo que hace un total de 47 mil pesos en fondos públicos nacionales, para fin de mes.

Para el 30 de Setiembre un lote de 5000 á 62 y 5[8.

Se ha vendido un lote de 34 acciones del Banco Argentino al 14 p% de premio.

Hahia compradores por algunas mas.

—

En la semana pasada han transitado por el tranway del señor Lacroze 14,933 pasajeros, por el de Billinghurts 19,420 y por el de la calle Cuyo 13,261.

—

Ayer profesó en el convento de las Catalinas, la señorita Baudilia Cortez.

—

Hoy se reune la Asociacion Médica Bonaerense.

—

Durante el dia de ayer han tenido entrada á la Policia 24 individuos.

Sus nacionalidades son: orientales 5, paraguayos 1, italianos 4, franceses 2, españoles 3, argentinos 6, portugueses 1, alemanes 2.

—

Se le ha concedido patente de invencion por el término de diez años, al señor J. T. Yox, por un sistema de trasportar carga por medio de alambres carriles.

—

Ayer bajó á la tumba el jóven Manuel Coronell, estudiante del Colejio Nacional.

Conversacion

El *Koran ó Alkoran*, como lo llaman algunos es el libro Celeste que contiene el sagrado dogma del islamismo ó sea la palabra de Alah (Dios) revelada á Mahoma por el ángel Gabriel en 2400 apariciones nocturnas.

Hemos tenido la paciencia de contar las palabras y las letras que ese libro contiene; pura curiosidad árabe que justifica nuestro fervor religioso.

Cuéntanse 77.633 de las primeras y 323.015 de las segundas.

Estos datos para la mayoria de los que nos leen, no valdrán un real seguramente; pero en cambio los restantes se alegrarán de saberlo.

Es una curiosidad como otra cualquiera.

⁂

Y ya que de curiosidades *mahometanas* se trata, vaya otra con el beneplácito de Vdes.

En nuestros escritos hemos empleado mas de una vez la palabra *hourí*, aplicandola á cualquiera niña hermosa.

—Qué quiere decir *hourí*?—se habrá preguntado interiormente mas de una lectora, con viva curiosidad—¿Si será cosa mala?

Vamos á sacarlas de dudas.

Los cristianos tienen un cielo á donde vuelan las almas de los justos.

Los islamitas tenemos siete cielos.

En el séptimo cielo existe un árbol inmortal.

Es un granado.

De cada grano nace un *hourí*, virgen de ideal hermosura, copa del placer, manantial de deleites que apuran los bienaventurados muslimes.

Esas virgenes premian con su amor la virtud de los creyentes.

¡Allí sí que se dan buena vida los moros que tienen la feliz idea de morirse!

Hé aqui porque nuestra familia crece tanto en Buenos Aires.

Las *houries* no son todas de un mismo color, segun es creencia general en nuestra tierra.

Las hay amarillas, blancas, verdes y rosadas.

Cuando yo vaya por allá, seguramente preferiré las *houris* blancas ó rosadas.

Una virgen verde ha de parecer un lagarto; en tal caso la dejaré madurar en el árbol.

¡Que dulce cosecha! ¿á quien no tienta el deseo de hacerse moro hasta los huesos?

¡Que sabrosa fruta! ¡digo! para postres ha de sentar muy bien; admirablemente.

⁂

Ay! los que sabiendo el premio que les reserva Aláh (Dios) en el otro mundo, se han hecho moros, ignoran quizá las terribles pruebas que les esperan antes de llegar al séptimo cielo y gustar del sabroso fruto del inmortal *granado*!

Quizá ignoran la existencia del *sirath*!

La felicidad no se consigue sino á costa de grandes trabajos.

Neófitos árabes, oid y estremeceos.

Por encima del infierno de los islamitas, pasa un puente que conduce al eden.

Ese puente, «estrecho como un cabello y «cortante como un alfanje es el Sirath!»

Cuando un moro se olvida de respirar, Aláh le condena á cruzar ese peligroso puente para llegar al cielo.

Si el vértigo se apodera de su cabeza, si vacila, si cae....se vá en *tren espréss* al infierno.

Lo que prueba que el funambulismo es una gran cosa para comer de esa hermosa fruta del séptimo cielo, cuyos granos son virgenes.

¡Ojalá me saliera uno de esos granos en la punta de la nariz!.

⁂

Creemos preciso dar estas esplicaciones á nuestros lectores, en vista del furor que hoy domina á nuestra ilustrada juventud por hacerse árabe.

Antes de *renegar*, aprendan á bailar sobre la cuerda floja.

Así cruzarán el pavoroso *Sirath* como quien se pasea por la plaza de la Victoria.

⁂

Como hemos dicho, á esa prueba de funambulismo sujeta el *Emir—al—Kebir—al numerim* (Mahoma) á los fieles infieles para alcanzar la bienaventuranza, para librarse del infierno, de la tétrica morada de *Eblis*, el espíritu malo.

El infierno de los mahometanos es espantoso, como todos los infiernos.

Figúrense vdes que allí no se encuentran mas que acreedores, suegras, primos, escribanos y bastantes cajistas.

Se escancia el vino en cráneos.

Y no se sirve la comida en platos, sino en omo-platos (es decir en *platos de hombre.*)

En invierno la atmósfera está inflamada y en verano nieva en abundancia.

En una palabra, no ofrece mas que incomodidades.

⁂

Hablemos de otra cosa, querida lectora; *Zaid* mi criado, acaba de referirme un hecho un si es ó no es gracioso.

Dice que ayer quiso celebrar su cumpleaños con una opípara comida.

Dice que se encaminó al célebre bodegon del no menos célebre *Abel el-Kader*.

Dice q' pidió de comer y que se atracó de lo feo, para variar, pues antes se atracaba de lo lindo.

Dice que pasó un rato y se sintió mal.

Llamó al dueño y éste, al verle tan pálido, esclamó:

—Que tiene vd., mi amigo?

—¿Me ha dado vd. á comer demonios?—respondió Zaid perdiendo los estribos.

Y el bodegonero díjole entonces:

—No señor; le he dado suculentos manjares y me estraña su pregunta.

—Pues la comida no se me ha sentado bien y sufro mucho—esclamó mi criado.

—¡Oh! ¿no es mas que esto?—contestó el dueño con mucha pelma—si no se le ha sentado la comida, puede comerse la silla.

—Y para qué?

—Para que se siente (¡¡¡!)

⁂

He aqui un ingenioso soneto escrito con monosilabos únicamente:

EL FIN DEL QUE NO ES FIEL

—Ya las tres, ¡oh mi bien! en San Gil dán,
Y á ver á Juan del Rey por fin me voy
—¿Y á pié te vas?—Si, á pié, que hay buen sol hoy
Y á pié cual tú lo vés, lo mas se ván.
—Con que, di ¿no mas vas á ver á Juan?
—A ver á Juan no mas: si, por quien soy.
—¡Ay si no vas, y tras de ti yo doy!....
—Véu tras mi.... lo has de ver.... á mi le pan-pan....
Por fin se fué D. Blas; mas ¿á dó fué?
A ver... á no sé quien... mas ¡oh, gran Dios!
Su Ruth que, ya se vé, vá de él en pos,
Por su mal con la tal á D. Blas vé....
Al mes ó dos á ver á Blas me fuí
Y en vez de ver á Blas un buey, yo ví.
O á tu Ruth cual un can fiel has de ser,
O el *quid pro quo* de Blas en ti he de ver.

Altet.

⁂

Cuéntase una curiosa anécdota de madama de la Reyniére.

Parece que su pintor queria poner un Cupido en el techo de su tocador, figurando que sostenia la araña; mas ella se oponia diciéndole:

—Arréglese vd. como guste; pero sobre todo no me haga mas niños.

⁂

La anécdota anterior nos recuerda aquel anuncio de una ama de leche que decia:

Fulana de Tal, nodriza que vive en tal parte, desea tener otro niño.

⁂

Para *agudezas*, mi familia.

Parecemos ya una familia gótica, segun lo *aguda*.

Figúrense vds. que el otro dia me regalaron catorce cigarros de hoja.

No tenian de habano mas que el nombre.

Encendí uno, lo chupé y.... caí redondo.

Era un veneno de los mas activos.

Gracias á los prontos auxilios de mi primo *Ben-Zuli*, volví á la vida.

—¡Que tabaco tan infame!—esclamé pálido como un muerto de quince dias.

—Es verdad—contestó mi primo.

—Mañana—continué yo—voy á regalar un cajon de habanos de superior calidad al que ha tenido la osadia de darme estos; quiero abochonarle, sofocarle, avergonzarle.

Mi primo entonces dijome:

—Mira, si no es mas que para esto. puedes regalármelos á mi y no tengo inconveniente en avergonzarme, sofocarme y abochonarme por él.... mientras los fumo.

⁂

El sábado próximo se estreará por fin en el teatro de la Victoria la zarzuela de gran aparato cuyo título es «Un casamiento republicano».

⁂

Siempre hemos dicho lo mismo ¿no es un absurdo que el señor *Calvo*, se vaya á hacer cortar el pelo?

Cuantos sujetos hay en Buenos Ayres cuyo apellido está en contradicion con sus cualidades físicas y morales!

A cada momento tropezamos con

Un *Enamorado* que no puede ver á las mugeres.
Un *Delgado* mas grueso que un tonel.
Un *Cortes* que en su vida ha dado los buenos dias á nadie.
Un *Casado* sin muger.
Un *Valiente* que no se atreve á matar una pulga.
Un *Fresco* que está hecho un volcan por las mugeres.
Un *Lozano* tísico.
Un *Hortelano* sin hortalizas.
Un *Bueno* mas malo que Caifas.
Un *Flores* que jamas ha penetrado en un jardin.
Un *Beal y Prado* que no tiene prados ni reales.
Un *Cabello* que no tiene pelo.
Un *Monje* sin hábito.
Un *San Martin* que no cree en Dios.
Y asi por el estilo.

⁂

Por muchas personas que mandeis sacrificar, nunca lograreis dar muerte á vuestro sucesor — decia Séneca á su discípulo, el cruel Neron.

—

Lectorcita mia, adios y hasta mañana.

No te olvides de tu

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—HOY, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Mañana, para Baradero, San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Sábado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo, para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—**Sábado**, para MONTEVIDEO á las 5 de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi.

NOTA—En adelante los precios de pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p% tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y para igualar el nuevo aviso de la compañía Salteña, avisamos que saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la compañía salteña ú otro, los pasajes de 2ª clase serán con una rebaja de 50 p%.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Agencia, Cuyo 36 1[2, Bossi y Co.

—Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde, el espléndido vapor «Villeta» capitan Juan O. Morse. Admite prsajeros, carga y encomiendas, por la siguiente tarifa:

Cámara............ps. fts. 6
Proa.................. " " 3
Carga por tonelada.. " " 3

El viérnes para Montevideo á las 5 de la tarde, el espléndido vapor Villeta, capitan Juan O. Morse. Admite prsajeros, carga y encomiendas con una gran rebaja de precios.

El vapor Triunfo está siempre fondeado en la punta del muelle listo para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada esterior, y tambien se ocupa de remolques. Ajentes: Rubio y Foley, Mayo 12.

—Mañana 25 del presente saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el vapor nacional Taraguy que llegará de Montevideo el mártes 23. Admite carga y pasajeros.

Ajencia Cuyo núm. 24.

—HOY, para el Salto y escalas el Silex á las 10 de la mañana.

Mañana para Montevideo el Saturno á las 5 de la tarde. Admiten carga, pasajeros y encomiendas.

Ajencia, Mensajerias Fluviales Reconquista 99.

—Miércoles 31 del corriente, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá el vapor paquete brasilero *Corumbá*, á las diez de la mañana.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde con gran rebaja de precios, el vapor paquete brasilero Cuyabá.

Agentes, M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1[2.

—Para el Rosario, vapor Rio Paraguay—saldrá el sábado 27 del corriente, recibe carga en el puerto, con lanchas gratis. Pasajes de 1ª 8 ps. fts., segunda 4.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Para Montevideo HOY á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para el Salto y escalas el sábado á las 10 de la mañana, el vapor Villa del Salto.

Admiten pasajeros carga y encomiendas.

NOTA—La compañía Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores dé la compañía.

OTRA — Desde el presente, los pasajes por los vapores de la compañía salteña se cobrarán en patacones, en ves de pesos nacionales y los que tomaren boletos de ida y vuelta se le hará una rebaja de un 20 p% sirviendo los boletos por un mes y con accion para cualquiera de los vapores de la compañía

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1[2.

—Para Rosario, Paraná, Santa Fé y escala en todos los puertos intermedios el vapor «Comercio del Rosario» sale —HOY— las 9 3[4 de la estacion 25 de Mayo. Boleto de tren gratis.

Ajencia Yfernet y Ca. Mayo 12.

Para Corrientes, Humaitá y Asuncion.

Saldrá el Domingo 28 del corriente, el vapor paquete nacional «Asuncion». Recibe carga en la Boca del Riachuelo, desde hoy á los precios siguientes:

Corrientes 12 pesos fts. tonelada.
Humaitá 17 " " "
Asuncion 20 " " "

Por órdenes á sus ajentes Torrado y Molero, calle Defensa 72.

CAMPO NEUTRAL

El Diputado Amadeo y las tierras fiscales.

Bragado, Agosto 18 de 1870.

Señor Redactor de «La Nacion.»

Sirvase V. insertar las siguientes lineas en su acreditado periódico.

Hace mucho tiempo que la opinion preparada de antemano esperaba oir la palabra de sus legisladores respecto á las tierras situadas al esterior de la antigua linea de frontera—Teniamos fé y confiábamos tranquilos q' el Diputado por esta seccion el señor Daniel C. Amadeo seria el iniciador de este pensamiento, y los hechos han venido á robustecer nuestras creencias.

El señor Amadeo, conocedor de estas localidades, ha interpretado fielmente el clamor de nuestros hacendados que piden á gritos una prenda de seguridad para el porvenir.

Los actuales poseedores de tierras al esterior de la antigua linea de frontera han llevado allí no solo sus intereses, sino que han compartido los peligros y derramado su sangre con la esperanza de asegurar mas tarde un pedazo de tierra para sus sucesores.

La historia de los habitantes de la frontera es una cadena no interrumpida de peligros, de dolores, de sacrificios y de sangre; historia fatalmente repetida dia á dia, sin que se haya levantado jamás una voz amiga para decir á nuestros gobiernos y á nuestros legisladores ocupados en el estricto recinto de la ciudad: «dirijamos la vista al cuadro sombrío y lastimoso de nuestros habitantes de la frontera; démosles la tierra sino gratis al menos barata, puesto que ellos son las centinelas avanzadas de las rentas públicas.»

Desde el año 52 hasta la fecha se han creado diferentes leyes sobre tierras, y ¿hay un solo ejemplo en todos los gobiernos y legisladores que se han sucedido que hayan creado una ley benéfica para nosotros? Ninguno.

El legislador como el gobierno solo piensan crear rentas para atesorarlas en la capital, sin acordarse que la mayor parte de sus rentas se las dá la campaña, los desheredados hijos de la campaña, que vagan errantes como Parias sin encontrar domicilio fijo; porque nuestros códigos han hecho leyes para los ricos que son los únicos que han podido comprar, constituyendo de este modo un feudalismo simulado.

Pero volvamos al proyecto del señor Amadeo, que nos ha llevado en consideraciones mas allá de nuestro objeto.

El señor Amadeo en su proyecto ha interpretado fielmente nuestras necesidades, porque las conoce, y viene á llenar un inmenso vacio que se notaba ha mucho tiempo—la tierra barata.

El proyecto de qne nos ocupamos llena dos condiciones esencialmente benéficas—baratura y plazos largos:—y aunque lo juzgamos equitativo hubiéramos deseado que en vez de seis fueran diez años.

Ahora nos toca decir nuestra última palabra.

Al felicitar á nuestro amigo el señor Amadeo por su proyecto, esperamos que sus cólegas interpretando las conveniencias públicas se hagan el éco de estas mismas ideas apoyando en un todo el referido proyecto.

Boabdil.

¡Señoras!

Si os sentis agobiadas de laxitud; si, al levantaros por la mañana, no experimentais los gratos efectos del descanso; si es malo el gusto de la boca; si os repugna el alimento, y el deseo de recostaros os persigue de continuo, estad seguras de que ha llegado la hora de que hagais algo, para contener el mal, que va desarrollándose. No sabemos de preparacion alguna mas altamente á propósito para padecimientos de esa clase, que—

Los Amargos Estomacales de Hostetter.

Cuando se dé el pecho á un niño, y particularmente en los casos en que el alimento, que la madre puede proporcionar, no satisface las necesidades del hijo; resultando de ello, naturalmente, creciente debilidad para aquella, es indispensable un buen tónico: ninguno mejor que el de los AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER, para dar, al momento, FUERZA Y VIGOR á todo el sistema. Las señoras no debieran, de ningun modo, omitir el hacer la prueba de este remedio; pudiendo antes consultar al facultativo el cual, si conoce las virtudes de estos Amargos, no titubeará recomendarlos en todas ocasiones. Como

AGENTE MEDICINAL

LOS AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER no tienen rival: su grato sabor, y saludables efectos, les han granjeado universal aceptacion. No contienen sustancia alguna que sea dañina al sistema, y su modo de operar es tan calmante y suave, como eficaz. Cuantos han tomado los Amargos pregonan sus virtudes y recomiendan su uso. ¡Cuidado con las imitaciones!

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núms. 9 y 11.

Juez de Paz en la Roca.

Es incomprensible que el Sr. Gobernador D. Emilio Castro, pueda fijar su atencion y nombrar Juez de Paz, al médico D. Juan Golfarini; cuando este Señor, á mas de ser oriental es recientemente conocido en esta poblacion, y eso por la forzosa obligacion de asistir á algunos enfermos que tiene aqui, y que son muy pocos los momentos que permanece retirándose luego á su domicilio en la Ciudad.

Respecto del Señor Onrrubia (que son los dos candidatos que anuncia el *Fénix* del 21 del corriente) no podemos decir de sus cualidades, si son, actos ó no, por que no tenemos el gusto de conocerlo á causa de ser una persona estraña para los vecinos, asi es que estamos por que recayese el nombramiento en una persona que fuese completamente conocida, avecindada y de servicios que halla prestado al pais.

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Habiendo sido obsequiada la Sociedad Tipográfica Bonaerense por el Sr. Chiarini, con un beneficio que tendrá lugar en la noche del viérnes 26, á favor del edificio proyectado para salá de sesiones y secretaria, por órden del señor presidente, se previene á los señores socios se sirvan hacea el pedido de localidades que necesiten al abajo firmado, calle Belgrano 126, hasta el juéves 25 à las cuatro de la tarde, pues se ha acordado no hacer reparto.

Se participa igualmente á los señores socios que la reunion prescripta por el articulo 50 de los Estatos tendrá lugar el Domingo 28 del corriente á las doce del dia, en el local de costumbre, Lima 54.

José O. Silva.
Secretario.

Agosto 23 de 1870.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Agosto 23 de 1870.

Hoy se notó alguna mas ánimacion en los negocios de Fondos Públicos Nacionales pues aunque no hubo vencimientos se vendieron 52,000 pesos plata, á precios aun mas bajos que ayer, cerrando firmes á las últimas cotizaciones, y no haciéndose tampoco nada al contado, segun el detalle siguiente:

Para el 31 10,000 al 62 por ciento.
id 1.000 id 61 3[4 id
id 17,000 id id 5[8 id
id 19,000 id id 3[4 id
Set'bre 30 5,000 id 62 5[8 id

El año pasado tampoco hubó operaciones al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se anotaron 34 acciones al contado, al 14 por ciento de premio.

CAMBIOS,

Se han realizado de poca importancia, asi: Inglalerra, 48 á 48 1[2 peniques. Francia, 5, 06 francos.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principalas en los mercados y estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS.

650 campo norte 51
400 id sud 158

CUEROS LANARES.

280 docenas campo norte 138
120 id matadero id 190
145 id id sud 180
130 id id id 185
145 campo id 126
256 id id id 130

CUEROS DE CORDERITOS.

400 docenas norte 12
800 id sud 12
210 id id 11

CERDA,

60 arrobas del norte 176
16 id id sud 186

GRASA DE CARNERO.

380 arrobas en pansas norte 39 1[2
450 id id sud 29

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas norte 48
18 id sud 47 1[2

IMPORTACION.

Por Hosea Bish de Hamburgo, su cargamento de espiritus, como sigue:

La ginebra en frasqueras, á 9 rfts abordo.
En aninazado en damaj. á 8 id id.
La ginebra en id á 9 id id.
El aguardiente en tercerolas de 36 gaados á pesos 21 el galon dpdo.
De los depósitos—100 cajones aceite kerosene, á pesos 17 dpdo.
500 balas papel estrazà el grande à pesos 15 1[2; mediano 10; y chico 9 todo dpdo.
150 barricas azucar refinada bién seca á pesos 78 despachado.
300 cajones vermouth Noilly Prat 117 id.
70 bultos tabaco negro del Brasil, 5 3[4 pesos fuertes id.
50 pipas vino catalan Rius, á 39 pfts dpto

Telégramas

De Montevideo.

A LA BOLSA

Agosto 23 2pm.

Resto del cargamento azucar por Dalmas de Pernambuco, á 30, 28, 26 y 23—3,000 cueros de potro salados, 2 pesos, oro—1,000 cueros americanos 65.

A LA SALA DE RESIDENTES

Agosto 23—2pm.

Sin llegadas—papel 14 1[4, subiendo—libras 7[8 de premio—cambio, Lóndres, 50 3[4—Francia, retraidos los jiradores.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento: Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del me ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.......... 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dá dinero con la sola garantia de la persona que lo tome, siendo accionista.

Dá dinero sobre casas, campos, industrias, fábricas, frutos del pais, mercaderias, vales, pagarés, sueldos y todo lo que represente algun valor.

Hace todas las operaciones de un Banco.

Sus acciones son del valor de 100 patacones ó sean 2,000 $, de los cuales solo se pagan 1,500 $ en mensualidades y esto dá derecho á que el Banco preste dinero.

Escritorio provisorio San Martin núm. 104 altos.)

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Ile de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

£153,000 ó sean " " 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
id á 90 dias de plazo.... 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10½ p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

G. E. MASCHWITZ.—A. E. SMITHERS, Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias.......... 5 1[2
" " " " 60 ".......... 6
" " " " 90 ".......... 7

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

FUSONI Hnos. Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Da questa casa vengono emess e Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo Francia, Friuli e Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarse ettere per Europa e viceversa e trattare de l'imbarco d'immigranti.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente............ 5 p% al año
Con 7 dias de aviso.......... 6 p% al año
De 60 á 90 dias fijos......... 7 p% al año
Saldos á nuestro favor....... 12 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1° de 1870.

TRELLES GARCIA Y Cª

Dan letras sobre España por cual quier cantidad

VICTORIA 85 Y 87

Desde 4 dias antes de la salida de los paquetes, el escritorio estará abierto hasta las 9 de la noche, y los dias festivos hasta las 12 de la mañana.

j23 n3m

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

N. cetti 498 bultos yerva parnaguá.
G. Ferreira 4 caj confites de licor figuritas de azúcar bastones de goma abrillantada. frutas id y manteca en latas.
Bletichen 25 bacas. azucar refinada 1 bca con 164 quesitos 1 caj esparragos en latas.
S. Galup 1 barril manteca.
Sauz L. 20 caj alcaparras en frascos 20 id most. za francesa.
Migone 25 caj hongos secos 4 id conserva de tomates 2 cascos cerveza de ajó.
Danaus 150 caj aceite frances embotellado.
Ledesma 100 tercios yerba Rio Grande
Fascie 16 bacas fideos 34 bolsas arroz glacé.
Thompson 18 caj vino jerez regular.
Malm 12 id bitters.
Deetjen 20 caj chericordial.

Ferber 25 id champagne fino.
Cibils 90 pipas caña.
Boie hnos 400 frasqueras ginebra hamburguesa 477 id id ordinario.
Bianchi 175 caj vermouth 75 id vino asti.
Gaggiero 91 balsa papel estrasa 7 id id imitacion balanza 25 balas papel estrasilla.
Critoplse 4 bordalesas vino frances regular.
Clausen 49 caj cigarros alemanes finos y ordinarios.
Pequin L. 100 bordalesas vino tinto burdeos.
Baxfreres 410 caj id id ordinario.
Thomas 24 bcas cerveza inglesa.
Bonnemason 200 bordalesas vino burdeos ordinario.
A. Rocha 30 pipas vino español comun
Thompson 1 0 caj vino jerez fino.

ARTICULOS DIVERSOS.

Koenig C. 12 caj generos para vestidos 1 id medias largas blancas para Sra. 3 id cortas crudas para hombre.
Drabble 4 caj 1 fardo 3 lienzo genero de algodon para pantalon.
B. Stokes 25 caj 3 fardos coleta pañuelos de algodon tela para ponchos bramante generos de algodon para pantalon lienzo de algodon.
Tomkinson 1 bulto mantas y jergas muestra.
Malm 46 fardos lona de algodon americana.
Bemberg 2 fardos paño piloto mescla 1 caj muselina pintada.
Carlisle 10 id 5 fardos alemanesco de algodon paño piloto cotin de algodon.
Kent 3 caj mantas algodon fajas de lana.
B. Galup 12 caj botines para Sras 4 id id 5 id id para hombre.
Manigot 4 caj zapatillas de pana y felpa, 3id de canavá.
Perissé 1 caj sombreros castor para niños.
Hill 1 id calzado para hombre.
R. y Amaral 2 id sombreros de castor 27 id camas mesitas.
Mallmmann 4 caj camisas blancas de algodon 1 id sombreros de castor 2 id camisas pechera de hilo.
Klappembach 2 caj tafiletes para forros 2 caj botines elasticos para hombres.
Liwington 18 caj sillas mesitas y estuches.
Baudris 1 carruage con sus guarniciones.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23

Cardiff el 19 de Mayo bca italiana "Africano," 544 toneladas capitan Federico Badarco á E. Gaggero con 805 toneladas carbon.
Bilbao 1.° de Junio, Montevideo el 22 del corriente bca española "Rio de la Plata,, 213 toneladas capitan Juan de Bilbao a A. Lopez y Ca. con 19 caj hachas á F. Omerez 1 chimenea 1 caldera, 3 caj mercancias á W Gramajo 5 caj alpargatas á B. Galup 1 caj, 1 fardo franela á M. Laisca 2 bultos equipage á Gimeno y Harran 9 caj hachas, 24[4 vino á M. M. Scaza 1 caj vino á H. Casares 1 barril chacoli. 1 caj conservas á E. Perez 1 caj chorizos á S. R. Obato 2 caj mercancias.

ENTRADAS DIA 23

Liverpool y Montevideo vapor ingles "Tycho Brahe.
Montevideo vapor oriental "América,,
Id id nacional "Taraguy,,
Colonia vapor de guerra frances "Decideé,,
Montevideo bergantin goleta aleman "Johanna Heydorn.,
Hamburgo y Montevideo bergantin ingles "Roland Evans,,

SALIDAS DIA 23

Uruguay vapor de guerra nacional "Pavon,,
Montevideo vapor oriental "Américo,,
Uruguay id nacional "Pampa,,

CABOTAGE DIA 22.

Ajó pailebot "Maria Luisa,, á José M. Rubio 844 cueros lanares, 3 bultos cerda, 6 id sebo 2 bolsas cueros cordero, 4 cueros potro, 88 id nonatos 178 id vacunos.
Rosario goleta "Monte Alegre,, á Torrado y Ca. á R. Caldentey 182 bolsas cal á Mascias y Ca., 6 caj conservas.

TEATROS

COLON
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion estraordinaria para el Miércoles 24 de Agosto 1870. De beneficio y despedida del primer bajo Sr. Ordinas la ópera:

ROBERTO

Á las 7 ½

NOTA—El beneficiado ha dedicado el producto del asiento de la Cazuela, á la Sociedad Española de Beneficencia.

OTRA
Para el Mártes 30 de Agosto.
1er Gran concierto dado por la célebre Señorita CARLOTA PATTI en compañia de Mrs. Teodoro Ritter pianista y el Sr. Pablo Sarazate violinista.
Á las 8.

VICTORIA
COMPAÑIA DE ZARZUELA.

3ª FUNCION DEL 11 ABONO.
Para el jueves 25 de Agosto de 1870.
Se pondrá en escena la chistosa zarzuela en 3 actos:

AMAR SIN CONOCER

Desempeñada por la Sra. Segura, España, Sta. España y los Sres. Astort, Allú, Jarques, O. Pedro y Aymerich. Á las 8.

LA ALEGRIA

4ª serie 94 funcion 1.° del 2° turno para hoy miércoles 24 de Agosto de 1870 á las 8.
1° Sinfonia.
2° La preciosa zarzuela en 3 actos:

EL RELAMPAGO

NOTA—El domingo á pedido de muchisimos habitantes de la campaña se pondrá en escena:

VIDA PARISIENSE

OTRA—Á la mayor brevedad se pondrá en escena á beneficio del 1er. tenor Sr. Villanova la graciosa zarzuela nueva:

EL DIABLO LAS CARGA

Se están ensayando las zarzuelas "Entre mi mujer y el negro" y "Buenas noches D. Simon"

CASTILLO MAJICO

En el nuevo Salon de Recreo esquina Piedras y Victoria.
Y ilusion Silforama, hoy gran funcion con muchas novedades.
Dueño profético de Napoleon—Naufragio é incendio en la mar—Viage en Italia—Circos Franceses—El peon y la Bartonada—Jugador y comilon de bolas—El barril de agua—Disolviente de la Barba azul—La gran Duquesa—El Profeta y la Judia, etc. etc.
Funcion variada todas las noches.
a9 p30

AVISOS

Por el presente se hace saber á D. Manuel Fernandez la resolucion recaida en la cuestion seguida con D. Pedro Muller, sobre mejor derecho á una isla y es la siguiente:
Autos y vistos—Segun las declaraciones por escrito de los señores árbitros D. Juan Luis Rossi y D. Sebastian Elena para resolver definitivamente la cuestion sobre mejor derecho á unas islas en el arroyo Carapachay se ha dado la siguiente resolucion:—
CONSIDERANDO:
1.° Que el título presentado por D. Manuel Fernandez de fojas 8 de Enero de 1856 dá su isla con frente al Peraná de las Palmas sin determinar que el frente sea al arroyo Carapachay ni sus fondos;—
2.° Que el presentado por D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg da el frente de su isla al arroyo Carapachay, como consta por los documentos otorgados á favor de ellos;—
3.° Que aun que alegase Fernandez que el arroyo Carapachay le pertenece, este hecho se halla contradicho por su mismo titulo que da por fondos bañados y que dado el caso que el fondo fuese el Carapachay si retendiese derecho á este, habria que cortar y atravesar este arroyo, lo q'es contrario á las disposiciones vigentes que establecen por regla general que los frentes deben ser á los arroyos.—
4.° Que D. Juan Luis Rossi en su informe de fojas 12 dice que el titulo es de 28 de Setiembre 1855, lo que no es exacto, á mas que segun las diligencias de mensura practicadas por el mismo en 17 de Julio de 1867 anteriores á su informe da el frente de la isla de Muller s Blomberg al Carapachay sin reconocer derecho ninguno á Fernandez y finalmente que el titulo de Fernandez establece claramente que el limite de su isla es un sauce criollo y que este en el croquis presentado por Rossi fojas 12 aparece situado del otro lado del arroyo Carapachay, lo que viene á contradecir mas el informe de aquel y á establecer el ningun derecho de Fernandez sobre los frentes del Carapachay.—Se declara—
Que la isla disputada, definitivamente resolviendo, corresponde á D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg con arreglo á la ubicacion marcada por D. Sebastian Elena á fojas 16 y á los titulos exhibidos por Muller Blomberg con lo q' se dá por concluido este asunto.—En el pueblo de las Conchas Abril 1.° de 1870.
Es copia—
Manuel Brid—Juez de Paz
Cárlos Vismara—testigo
Feliz Niechi,— "
El presente edicto se publicará por el término de diez dias en dos diarios de la ciudad de Buenos Aires.—Las Conchas Agosto 21 de 1870.
a24 p10 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Muguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Doña Trinidad, Doña Ifigenia, Doña Manuela y Doña Dominga Pereyra para que en el término de 15 dias comparezcan por la oficina del escribano D. T. C donde se halla adscripto el que suscribe á prestar unas declaraciones en los autos que sigue D. Marcos Salas en representacion de Doña J. P. de P. sobre protocolizacion de unas escrituras bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.
a24 p15 Julian Byron.

En la calle de Lima 220 hay puertas y ventanas de todas medidas con marcos de algarrobo óde pino con rejas á la moderna las hojas de cedro ó pino, carretillas de mano y cuartillas de de medir, hay dos barandas de escritorio y un escritorio para 4 personas. a24 p3

El remate en casa del Sr. Rodenau tendrá lugar el Viérnes 26 del corriente en en lugar del miércoles 31.
a24 p3 Adolfo J. Bullrich.

Se alquilan 5 piezas para escritorio, 13, Defensa. a24 p3

Sirvienta del pais para cuidar un niño. Se necesita una en la calle de Lima N.° 11. a24 p2

Mucamo para comedor de 15 á 20 años, se precisa en la calle Florida 286 altos. a24 p3

Sociedad "La Marina". Las localidades para la funcion del Domingo, se repartirán despues de la asamblea que tendrá lugar el viérnes 26 próximo á las 10 de la noche.
a24 p3 La comision

Se perdió Un caballo rosillo con silla y freno el 22 de Agosto, el que lo entregue ó dé noticias de él recibirá una gratificacion en la calle Corrientes N.° 483. a24 p3

Se avisa á los individuos que son deudores á la sastreria y roperia de D. José Varela Refojos, situada calle de Rivadavia N.° 79 pasen en el término de 10 dias de la fecha á satisfacer sus cuentas á su apoderado que firma calle de las Artes N.° 32, y de lo contrario se les publicará su nombre y apellido.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1870.
Remigio R. Gonzalez
a24 p3 Apoderado general.

Terreno sie vende uno muy barato situado al N. de la ciudad con 18 vs. de frente por 60 de fondo, para tratar y verlo calle de las Artes N.° 32. a24 p3-

Se vende Una casa de esquina para negocio y familia, situada en la calle de Indepencia parage muy central, y se dará muy barata. Pueden ocurrir los interesados á la calle de las Artes N° 32. a23 p3

Terreno se vende uno muy grande al S. de la ciudad parage muy central y de mucho porvenir Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Artes N.° 32. a24 p3

Atencion á lo barato, géneros de seda de colores foulares á 15 ps. vara, pequines 18 ps., gró á 23 ps. vara, pequines negros á 24 ps. vara, gró á 30 ps. vara, tragecitos de niños de 5 á 10 años á 140 ps., al Universal Mayo N.° 166. a24 p2

Una pieza para arquilar á media cuadra de la plaza de la plaza de la Victoria en la calle San Martin N.° 36, altos á la calle para tratar Rivadavia 30. a24 p3

Sinués de Marco

El Anjel del hogar 3 ts., El Alma enferma 3 ts. El sol de invierno 2 ts. La senda de la gloria 2 ts. Agrio revuelto 2 ts. Dos venganzas 2 ts. Sueños y realidades 2 ts. Memorias de una jóven 2 ts. El lazo de flores 1 ts. La rama de sándalo. Celeste 1 ts. Un nido de palomas 1 ts. El Almohadon de Rosas 1 ts. Margarita 1 ts. La virgen de las lilas 1t. La sombra de un tilo 1 ts. No hay culpa sin pena 1 ts. Rosa y flor de oro 1 ts. Cuentos de color de cielo 1 ts. La ley de Dios 1 ts. Libreria del Plata calle Tacuari n.° 13.
a24 p3.

Walter Scott

Quintin Durvoard 5 tomos. Redgauntled 5 ts. Robelto conde de Paris 4 ts. Vida de Napoleon 1.° 9 ts. Robe roy 1 ts La Pastora de Lammermoor 2 ts. Woodstock ó el caballers 4 ts. El Monasterio 2 ts. Matilde de Rokeby 1 ts. El enano misterioso 1 ts. El Anticuario 4 ts. El Oficial aventurero 2 ts. La maga de la Montaña. La dama del lago 1 ts. Libreria del Plata calle Tacuari n.° 13
a24 p3.

Derecho de Gentes

Historia de sus progresos en Europa y en América desde la paz de Westfalia hasta nuestros dias, y en Europa tambien antes de ella por Enrique Wheaton, 2 tomos, en 4.° bien encuadernados.—Precio 100 pesos.—Libreria Plata calle Tacuarí n.° 13.
a24 p3.

Caballeros Andantes

Coleccion de las cuatro novelas:—Pierros de Provenza. El Halcon blanco. Gerardo de Nevers. La princesa parizada, 1 tomo en 4.° con láminas.—Precio 20 pesos.—Libreria del Plata calle Tacuarí n.° 13.
a24 p3.

F. Soulié

Las Memorias del diablo. Los dos cadáveres. La Marquesa de Menville. La leona. Los Herreros. Sabina. La camarera. Libreria del Plata calle Tacuarí n.° 13.
a24 p3.

Mataderos del sur Se llama á licitacion para los trabajos de terraplenes que importan un movimiento de 11.000, varas cubicas de tierra, y para la construccion de una estacada de postes de ñandubay en una estension de 1000 varas lineales, sobre el terreno de los Mataderos del Sur.
Las condiciones é imformes necesarios se darán por el arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge en su escritorio, calle de Corrientes n.° 90.
Las ofertas se recibirán en la calle de Cangallo n.° 372 hasta el 5 de Setiembre.
La Empresa de los nuevos Mataderos del Sur.
a24 p3.

Los artículos depositados en la calle Reconquista 76, pertenecientes á los Sres. Ferreira y Lavalle. Solamente serán conservados por espacio de 3 dias, concluido el plazo, serán vendidos para pagamento de semejante depósito; asi se previene á los interesados. Buenos Aires, Agosto 20 de 1870. a21 p3

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares, abre lana con máquina y tambien la apalea, hace elásticos y compone, para tratar Corrientes 156, cuarto núm. 3.
a21 p3.

Se alquila En la calle Tacuarí núm. 33 entre Victoria y Rivadavia, se alquila parte de una casa muy aparente para Escritorio ó para una casa introductora. En la misma casa darán razon.
a21 p3.

Retratos En tarjetas finas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto excelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5.
a21 p3

Retratos En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Adolfo Alexander, calle de las Artes núm. 37. a21 p3

Baratillo porteño Piedad No. 91. Sacos ingleses, paño piloto fino para hombre, 100 ps jacquets id clase superior 180, botitas de cuero de color para señora 70, id prunela para niñas 50, enaguas pople, tornasol con guarnicion 70, botines elásticos de hombre 70.
a21 p3.

Libros Se compra, vende y cambia, 136 1[2—Tacuarí—136 1[2.
a21 p3

Ollendorffs á 20 pesos. En español, francés, portugués, inglés, aleman, italiano, etc., 136 1[2—Tacuarí—136 1[2. a21 p3

Se necesita una maestra de español, con buenas recomendaciones, si sabe inglés ó francés se preferirá, calle Tacuarí 48: Colegio Griego.
a21 p3.

Se alquila Solo á personas muy bien recomendadas un departamento con uso de una cocina, en una casa de familia, con escalera aparte.
Darán razon calle Victoria núm. 43.
a21 p3

Al Comercio Debiendo ausentarme para Europa en uno de estos próximos dias, mi Sr. padre Don Juan N. Madero, queda con poder mio amplio para representarme en todos mis asuntos.
a23 p3 EDUARDO MADERO.

Mariano Irigoyen Avisa á sus amigos y relaciones que ha mudado su Escritorio de remate y comisiones, á la calle de la Piedad núm. 129, estudio de su hermano José Maria. a20 p5.

Atencion Se desea colocar un matrimonio Español, pudiendo desempeñarse tanto de mucamos como de cocineros.
Darán razon calle de Defensa 96 y 98, ó Chile 329, ofreciendo garantias en satisfaccion.
a20 p4

Atencion Pedro F. Miranda se ha mudado Lima 139.
a20 p5

Lecciones Particulares de fracnés é inglés, cada idioma en tres meses, lps dos en seis y la teneduria de libros en ocho dias. Tacuarí 191.
a21 p3

Al público Se vende media legua de campo en el partida de Ranchos, inclusas tres poblaciones, y á mas una hermosa quinta conocida por el «Monte cuadrado.» Por informes, Chile 271 y 331.
a20 p6.

Mucama En la calle del Perú núm. 313, se necesita una que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta. a21 p3

Terrenos baratos calle de Rioja, á 6 cuadras de la Estacion calle Cuyo, en la calle Caridad todos los dias de 2 á 4, y fiestas de 12 á 4 de la tarde. a21 p3

Papel moneda de los Bancos de Montevideo. Se compran en la calle de S. Martin núm. 74, frente al Banco de la Provincia. p5 a23

¡Premio! Se compran libras esterlinas con premio, por cualquier cantidad en la calle de S. Martin N.° 74, frente al Banco de la Provincia. p5 a23

¡Atencion! En la calle de San Martin N.° 74, frente al Banco de la Provincia, se compran libras esterlinas con premio. Se pagará con oro ó al gusto del vendedor. p5 a23

Para Génova y Nápoles saldrá el dia 30 de Agosto próximo la muy hermosa y velera barca Italiana «Pamperita», capitan Domenico Garvagnino: las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque diríjanse á sus consignatarios G. y S. Rocca, calle de Bolivar N.° 158 ó á su capitan calle de Cuyo N.° 9. a23 p7

Ojo capitalistas Los que quieran emplear bien su dinero, ocurriendo al escritorio de los rematadores Pelliza y Ca. San Martín núm. 20 (altos N.° 1) encontrarán lindas fincas y terrenos á todas direcciones de la ciudad y á precios muy convenientes. Como tambien se dá dinero sobre hipotecas. a23 p3

Onzas faltas de peso legal. Se compran en la calle de S. Martin N. 74 frente al Banco de la Provincia. p5 a23

En la veleria del progreso Cangallo 36 y 38 hacen toldos de patio y puertas; tienen un surtido de mangas para traer agua, baldes sin fondo, vestidos encerados al uso del campo cosen y arreglan las alfombras. a23 p3

Importante Se arrienda una estancia situada en el Rio 4.° Departamento de la Provincia de Córdoba. Este campo encierra una area de 19 leguas cuadradas, limitado por dos arroyos y dividido por el arroyo de las Barranquitas Por mas pormenores ocurrase á la calle de la Reconquista n.° 104.
a23 p3

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Pedro Chaubet y Ca. queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha, quedando la Sra. Da. Anna Laplace viuda Pujol, con el activo y pasivo del establecimiento Café y Restaurant de Bigorre, plaza Lorea núm. 16 y 18 quien no reconocerá cuenta alguna de la estinguida sociedad que no sea presentada durante las tres publicaciones de este aviso.—Buenos Aires, Agosto de 1870.
A. Laplace viuda Pujol
a23 p3 Pedro Chaubet

Mensajerias Nacionales del Oeste, correo del Bragado y 9 de Julio: 9 Tacuari 11.
El que firma hace saber al público en general que desde el 25 de Agosto saldrá en el primer tren del Parque para dichos puntos todos los dias nones y regresa los pares en el último tren.
Agentes—Chivilcoy, casa de los Sres. Torroba hnos y Ca.; Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta; 9 de Julio, tienda de los señores Begoña hnos.
Empresarios—Constante Barini.

Sociedad Rural Argentina. No habiendo tenido lugar ayer la asamblea anual, se cita nuevamente á los Sres. sócios para el dia 1.° de Setiembre próximo á las 7 1[2 de la noche, calle del Perú 92, rogándoseles la mas puntual asistencia en razon de tenerse que elegir los sócios que deben reemplazar á los miembros salientes de la Comision Directiva, y dar cuenta del estado y trabajos de la sociedad.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1870.
a20 p6 La Comision.

Sociedad Anónima De los caminos de Flores y Gauna. Se previene á los Sres. sócios que el Lúnes 22 del corriente á la una del dia, tendrá lugar la Asamblea general ordinaria en la que, además de tomar en consideracion la Memoria y Estado distribuidos á los Sres. Accionistas, se procederá á la eleccion de los tres miembros titulares que han presentado su renuncia por motivos justificados.
La reunion tendrá lugar en el escritorio de la Gerencia calle de Potosi núm. 163.
a20 p4. La Comision.

Aviso Municipal D. José M. Valenzuela se presentará, en el término de 8 dias, á la Contaduria de la Municipalidad á firmar el contrato para proveer de carne al Hospital general de hombres y hospicio de San Buenaventura, por haber sido él quien hizo la propuesta mas ventajosa en la licitacion del 29 de Julio ppdo, y que ha sido aceptada en sesion del 5 del corriente.
No presentándose en el término señalado, la Municipalidad se reserva el derecho de hacer nueva licitacion.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.
E. M. Quintana.
a20 p4 Contador.

Al público El abajo firmado pone en conocimiento del público que desde la fecha queda establecida su casa de remate en esta plaza, al lado del Templo, donde se efectuarán dos remates mensuales de mercaderias generales, uno el 1.° de cada mes hasta el 5, y otro 25 hasta el 30, ofreciendo al público y al comercio sus servicios, exactitud y puntualidad en el ramo; recibe mercaderias á comision, teniendo grandes depósitos para frutos del pais y carruages.
Se encarga de comprar y vender haciendas y fincas.—Dolores, Agosto 15 de 1870.
a20 p13 Francisco Vidal.

Para Cádiz Directamente, carga y pasageros. A la mayor brevedad saldrá para dicho destino la polacra argentina «Ursulina» que admite un poco de carga á flete y pasageros de cámara y proa, para tratar ocurran á sus consignatarios Srcs. Serna, Pla y Ca., calle Bolivar ó á Marti y Benitez, Reconquista No 41. a23 p3

Baratillo SIN IGUAL 82 Piedad 82 Sacos ingleses, paño piloto fino á 90 ps., yaquets de colores muy finos á 150 ps., botines de cuero para Sras. á 40 ps., enaguas de pople á 40 ps., botines elasticos para hombre á 60 ps.. medias finas para Sras. á 50 ps. docena sacos casimir finos á 150 ps.
a23 p3

Damasco español de seda. En la tienda Buenos Aires Victoria núm 216, se ha recibido un gran surtido de damasco español de pura seda, y se venderá á precio de fábrica Alpacas de un solo color á 4, 6 y 7 ps., grano de oro de puro hilo, 90 ps. pieza, tohallas de hilo, 53 ps. docena, cortinas bordadas, 90 y 145, gran surtido de camisas para hombre, camisas bordadas de última moda 700 pesos docena, calzoncillos de puro hilo, 350 y 450 ps. docena, medias inglesas 70 y 110 ps., y á mas se sigue vendiendo sábanas, fundas, pañuelos y el gran surtido de artículos de electro-plata, y se venderá con un 40 por ciento de rebaja.
a21 p3

Gran rebaja COCHERIA DE D. JUAN ESCOBAR EN QUILMES Las galeras que diariamente salen de este establecimiento hasta la estacion *Barracas al Sud* desde la fecha haran el viaje de *ida y vuelta* por 20 $ m/c por persona, siendo la mitad del precio que hasta hoy se ha pagado. Las galeras salen por ahora de Quilmes á las 8 de la mañana, y regresan á las 3 ½, es decir con los pasageros que salen de la ciudad por el tren de las 3. En el mismo Establecimiento hay carruajes listos á toda hora del dia y de la noche á precios modicos. p3 a23.

Municipalidad de Belgrano. Esta Corporacion ha resuelto sacar á licitacion la construccion de la casa Municipal, bajo los planos y condiciones que pueden verse en el Juzgado de Paz, los Lúnes y Viérnes. Las propuestas se recibirán en los dias indicados hasta el 5 de Setiembre á las doce del dia, en el que se abrirán á presencia de los interesados.—Belgrano, Agosto 21 de 1870. Policarpo Mom.
a21 p8 Juez de Paz.

Al público El abajo firmado pone en conocimiento del público y de sus favorecedores que la dilijencia del 25 de Mayo que pertenecia á D. Feliz Garcia, corre desde la fecha por cuenta y responsabilidad de los abajo firmados, por compra que de dicha empresa hemos hecho al referido Sr. Garcia previniendo á nuestros favorecedores y amigos que la agencia en Buenos Aires es en la calle Piedad N.° 257 en Chivilcoy hotel de D. Luis Pasorotti frente á la estacion del ferro-carril y en el 25 de Mayo plaza principal casa del finado D. José M. Bernedo. Las salidas de Buenos Aires son los dias pares y regresa los nones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1870.
Emilio Martinez—Juan Negri.
a20 p4.

Circo de carreras de Dolores. Se hace saber á los señores sócios que las próximas carreras de la Sociedad tendrán lugar el dia 8 de Setiembre entrante, en conformidad con el Reglamento.
Los que quieran hacer inscribir sus caballos lo harán hasta ocho dias antes del dia indicado, no permitiéndose correr á ningun caball que no haya sido inscripto hasta esa fecha.
El punto de inscripcion es la casa del Tesorero D. Antonio Quadri.—Dolores, Agosto 8 de 1870.
Lino D. Lagos—Presidente—Pedro Garay—Secretario.
a20 p13

Atencion El que se interese en comprar una manzana, ó sean cuatro solares de terreno con edificio de material, y una quinta de 6 cuadras y media en el pueblo de la Ensenada, con títulos de propiedad, dirigirse calle Reconquista número 152, donde encontrarán con quien tratar.
a21 p2.

La Porteña Depósito de vinos de todas clases. E, casa que firma avisa al público y á sus amigos que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 124, (antigua oficina de avisos de la Nacion Argentina), donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, prioratos, y los esquisitos vinos de Alicantes introducidos á este pais por el Padre Blanes, y sus selectas clases de Borgoña.
Cualquier pedido dirijido al escritorio San Martin 124, será servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.
Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y 722. Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.
Juan Gutierrez y Ca.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una muy linda casa—Situada al Norte, calle Talcahuano núm. 244, en calle empedrada y á 2 cuadra de la Plaza del Parque.
El Domingo 28 de Agosto á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buenisima casa que es como sigue:
Edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 35 de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas y 3 aposentos, cocina, patios y agua.
Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una hermosa nea esquina—Situada en el Mercado del Sur (Constitucion) esquina á las calles de Garay núms. 13, 15, 17 y 19 con frente al Sur y frente al Oeste núms. 21, 23, 25 y 27; la esquina ocupada con un café y billar lo demas á la plaza con un gran negocio de comestibles ferreteria &.
El domingo 20 de Agosto á la 1 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta gran casa cuyo pormenor es como sigue:
El edificio es moderno, todo construido en cal y maderas duras tiene 30 vs. de frente al Oeste y al mercado, por 34 á la calle Garay y frente al Sur, á la Plaza tiene 9 puertas y ventanas de arcos, y 6 á la de Garay, la construccion de este edificio es para negocio y tener buenas rentas; se compone de grandes almacenes y de una casa de altos en el interior del edificio cuya entrada da á la calle Garay, todo lo que puede verse.
NOTA—La situacion de esta finca, en la mejor esquina del Mercado Constitucion frente al almacen de (Los 3 hermanos) y á la calle Garay por donde pasa el trenway argentino, le da mucho mérito y garante á los interesados una renta que no vajará de 8 á 9 mil pesos mensuales.
Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De 4 lotes de terrenos—Situados en la hermosa calle de Belgrano, entre Alberti y Saavedra.
El domingo 38 de Agosto á las 3 1[2 se remasará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos terrenos que son como sigue:

Lote No 1—	8 1[4 vs. de frente al Sur por 46.				
Id 2—	id	id	id	id	44
Id 3—	id	id	id	id	42
Id 4—	id	id	id	id	40

NOTA—Aunque se anuncia este terreno en 4 lotes, se venderá un lote con accion á los 4 y entonces serian 33 vs. de frente por 40 y 40 de fondo.
La calle de Belgrano ancha de 30 varas y con un trenway que pasará por ella, pronto será tan conocida como la del Callao
Por osros informes Lima 56.

Mariano Billinghurst

En la Estancia del Sr. D. Ernesto Oldendoff—Denominada Santa Maria—Contigua á la Estacion Donsellaar Ferro-Carril del Sud.—De 90 carneros padres de sangre pura Negrretti, 100 ovejas id, 700 ovejas Negretti-Ramboullet y el hermoso caballo de raza Hambletoniano "Lineto" clinudo, de los Estados Unidos de America que introdujo hace algun tiempo el Sr. D. Eduardo N. Hopkin.
El martes 30 del próximo Agosto á la 1 de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos producto de la esmerada y proligamente cuidada cabaña de "Santa Maria" dirijida por el Sr. D. Ernesto Oldendoff á saber;
90 carneros padres sangre pura Negretti.
100 ovejas id id id id.
700 ovejas Ramboullet y Negretti.
Y el hermoso caballo "Lineto" entero de raza Hambletoniano de Norte America—Catálogos con la descripcion de números y fechas para establecer las edades de los carneros y ovejas y el árbol genealógico de caballo "Linedo" se repartirá oportunamente.
Los interesados tienes que partiz por el primer tren que sale de la calle de Lima á las 8 de la mañana y llega á las 11 á la Estacion Doncellaar donde habra carruajes para conducirlos á la Estancia y ser obsequiados antes del remate con un almuerzo campestre

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosi núm. 70.—De vinos hilo para atar lana &.
El miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han pe rematar sin falta algunr á la mas alta postura y dinero de contado.
Vino jerez, id de oporto, vinos españoles, id burdeos d Nonogasta, id de oporto en cj. id en cascos doble fondo, cognac en cj. cidra de asturia, cigarros de la Habana lejitimos gurantidos varias marcas, vino de Malaga añejo; varios surtidos en cj; como Pajarete, Pedro Gimenez, Moscatel, Jerez &a. vinagre de oporto de primera clase, hilo de patente para atar lana, y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosi núm. 70.—De 40 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura rasa Ramboullit procedente de la afamada caba a del finado Sr. D. Manuel Benaventes situada en la cañada de Gaete en Quilmes y desendientes de la Cabaña Imperial de Napoleon III.—16 meses de edad con 10 meses de lana.
El Miércoles 14 de Septiembre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Este establecimiecto á continuado su mercha anual con el mismo personal que tenia el Sr. Benaventes y bajo la intmediata direccion de su hermano politico quien es esperto oel sistema que aquel observaba en su establecimiento.
Los animales estarán con anticipacion de 3 dias en nuestra casa Potosi núm. 70 doede los interesados puecen ocurrir á inspeccionarlos.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosi núm. 70
De 40 hermosos caneros padrse y 10 Borregas de la pura raza Ramboullet procedentes de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Montevideo, antiguo introductor alli; de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas principalmente en Francia.
El miercoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales de origen de la cabaña Imperial de Napoleon III, y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiciones.
Los animales llegaran aqui 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente po los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosi número 70.

JOSÉ M. LAFUENTE
GRAN REMATE
DE UNA LINDA CASA
Calle del Temple número 269.
A menos de media cuadra de la Plaza del Parque.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, y por órden de su propietario, por ausentarse del pais, se ha de proceder al remate á la mas alta postra y dinero de contado, de la casa arriba indicada, cuyo frente al Sud consta de 8 3[4 varas por 32 vs. y 5 pulgadas de fondo, siendo la pared del Este propía de esta finca, y la del Oeste medianera.
El edificio consta de 6 lindas piezas construidas á todo costo, con escelentes maderas duras en los techos, cocina, lugar, pozo de balde; y en el frente hay dos hermosas ventanas, friso de mármol etc.
La posicion de esta casa, á media cuadra de la Plaza del Parque, en calle ancha, alumbrada a gas, y en uno de los puntos mas elevados de la ciudad, la recomiendan á las personas de buen gusto que deseen adquirir una buena y elegante propiedad.
Por mas detalles ó para examinar los titulos que son inmejorables, pueden ocurrir al rematador Corrientes 189.

Benjamin Nazar y Ca.

De 40 hermosos caballos como para paseo y yuntas como para carruaje.—En su casa calle de la Victoria 154.
El Miércoles 24 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán á la mejor postorr y al contado 40 lindos caballos como para paseo, entrando buenas yuntas para carruaje, todos sanos y gordos; cuyo detalle es como sigue:
2 lindos caballos picazos, 7 id id sainos, 1 hermoso caballo colorado, 1 id id pasejero, 1 caballo doradillo grande y manso, 1 id pasejero de tiro largo (mestizo) 3 lindos caballos moros, 3 id id lobunos, 3 caballos tordillos, 1 hermoso caballo tordillo overo, 2 caballos overos rozados, 1 lindo caballo bayo overo, 1 saino gargantilla, 1 tordillo azafranado, 1 id colorado malacara, 2 caballos pangarés, 1 picaso overo, 2 rebnnos, 3 oscuros y otros como para trabajo.

Adolfo J. Bullrich
¡¡REMATE ESCEPCIONAL!!
Del régio y elegante menage
UNICO EN EL RIO DE LA PLATA
Y
PERTENECIENTE
AL SEÑOR MARQUES XXX.
CALLE FLORIDA N° 129 (ALTOS)

El martes 6 y miercozes 7 de Setiembre á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta, dinero de contado, de todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, mandado construir por órden del Sr. marques X X X por los primeros ebanistas y tapiceros de Paris, en condiciones especiales y fuera de lo comun, hecho generalmente para esportacion y cuyo pormenor daremos oportunamente.
La casa estará en exposicion 5 ó 6 dias antes del remate para que tanto las damas como las demas personas de buen gusto puedan inspeccionarla libremente.

POR EL MISMO

Venta particular de varias prodiedades productivas.
Calle Santa Fé núm 70—8 3[4 vs. de frente al Norte por 32 de fondo al Sud (alquila $ 1,600 m[c] $ 200,000 m[c.
Calle Santa Fé núm. 11.—10 vs. de frente al sud por 30 de fondo al norte ($ 1600 m[c) $ 190,000 m[c
Calle Victoria—A 1[4 de cuadra de la plaza Lorea 20 vs. de frente al norte por 91 1[3 de fondo al Sud puede dar de 9 á 10 000 ps. m[c. $ 1.000,000.

POR EL MISMO

Venta particular—De un regio y elegante menaje de sala—¡Unico quiza en el pais!
Este riquisimo y elegante juego de sala mandado hacer espresamente en Paris, y ejecutado por uno de los primeros artistas se compone de:
2 sofaes, 4 sillones, y 12 sillas de madera dura, toda dorada, todas las molduras y demas adornos son de madera, nada de yeso, de manera que la humedad ni los golpes pueden destruir el dorado, el forro es de brocatela de seda color carmesi, lo mas rico que existe, tiene sus fundas correspondientes; la hechura á lo Luis XV, 4 sillas doradas y un banco para piano haciendo juego todos los muebles, 4 magnificos cortinados dobles hasta el suelo, del mismo género y dibujo de los muebles, galerias doradas, talladas todo en madera y haciendo juego con los muebles, 3 grandiosos espejos de 2 1[2 metros de altura, y una esplendida mesa de centro en su mayor parte de bronce alfombrado correspondiente con su funda de hilo tambien.
Llamamos la atencion de las personas elegantes y de buen gusto sobre este esplendido menaje de un gusto y elegancia verdaderamente esquisitos, tiene solo por rival el juego traido por el finado Dictador del Paraguay, con la sola diferencia que este es mas sencillo y por lo tanto de mejor gusto.
Las personas que se interesen en su adquisicion pueden dirigirse á nuestro escritorio Piedad 141.

POR EL MISMO.

Del rico y elegante menaje de la casa habitacion del Señor H. Rodenan por desalojar la casa calle Cangallo No 45 (altos.)
El viernes 26 á las 12 en punto se remataran á la mas alta postura y dinero de contado todos los ricos y elegantes muebles de casa, cuyo pormenor es como sigue.
SALA—Un riquisimo piano piernas de calzon construido espresamente por el Sr. Werteneyer por encargo del Sr. Rodeman, de una elegancia solidez y de voces celestiales, cuyo costo es de 30,000 pesos moneda corriente, 1 juego de sala flamante de jacarandá macisa compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, forro Brocatela de seda carmesí, y fundas correspondientes de hilo Estayere de Boule con escritorio, 1 mesa de centro de jacarandá con piedra marmol, 1 mesa de arimo id id id 1 Chiffonier de jacarandá, 2 mesas encrustradas, 2 pantallas de chimenea, chinescas, 2 brazos de pared de Bronce, 1 rinconera de Nogal 5 cortinales con galerias de jacarandá 2 sillones forro percal, alfombra de tripe Bruselas legitimos grabados de un mérito especial y que han sido coleccionados con sumo trabajo por el Sr Rodenan, algunos libros de lujo etc etc.
ANTESALA—Un juego con puesto de 1 sofá, 2 sillones y 2 chaise longue forro Reps á bastones unas de hilo, 1 mesa de centro de caoba, 1 armario para libros de jacarandá, (precioso mueblo) 1 chiffonier de la China, 1 gran espejo de chimenea 1 cortinado completo, 2 sillas de brazo, 10 sillas de jacarandá asiento y espaldar de esterilla. alfombra, adornos y gravados de mucho gusto, 1 fotografía con todos los heroes prusianos de la guerra de 1866, único ejemplar en el pais [de actualidad)
TOCADOR—Dos lavatorios de caoba piedra mármol, y espejo utiles correspondientes 2 roperos de caoba, tohallero de id, 1 mesa toiletie con espejo 1 mesa con espejo de afeitarse, 1 sillon hamaca, cortinado doble de reps alfombrado adornos cuadros etc. etc.
DORMITORIO—Una cama camera de bronce 1 ropero de caoba, roble maciso 1 ropero de caoba, 1 mesa de noche diedra de mármol, 1 un escritorio de caoba para señora 2 cortinados de reps, sillas, adornos cuadros. alfombrado etc. etc.
OTRO CUARTO—1 cómoda de caoba piedra mármol otra de nogal, 1 un armario chico de caoba con divisiones para papeles, 1 percha, 1 cortinado de reps, cuadros al óleo, ule y demas útiles.
VESTIBULO—1 aquarium con pié y fuente de agua 1 armario, percha, ule etc. etc.
COMEDOR—1 mesa de caoba maciza pars 12 personas, 1 silla de amaca, sillas, 1 mesa para té, otra para fuego, de caoba, 1 espejo óvalo marco caoba, aparador de jacarandá, 1 armario con cristales de id, 1 rinconera de nogal, sofá forro percal con funda, 1 estufa con útiles, alfombrado, cristaleria christofle, porcelanas etc. 3 esplénpidas fotografias, Los Estados mayores del Rey y Príncipe reales de Prusia de la guerra de 1866, únicas aquí y son de actualidad gravados de merito 1 aquarium can pescados dorados y muchos útiles largos de detallar.
OTROS CUARTOS—Con muebles y enseres de una casa de familia.
COCINA—1 espléndida cocina económica de lo mejor. bateria completa etc.
PATIO—Plantas bancos, toldo, filtro, bañaderas y demas enseres.

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!

¡Importantisimo remate de una finca central!—Calle de las Artes núm. 28, 30 y 32—Entre Rivadavia y Piedad.
El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de D. Francisco Weber: la finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 vs. 60 cts. de frente la Este por 68 vs. 40 cts. de fonde al Oeste previniendo que el terreno enangosta en el fondo en 1 vara 50 cts., el edificio aunque antiguo esta en muy buen estado, se compone de 2 piezas y un gran almacen á la calle, 11 piezas interiores; con 1 galpon que sirve de cocina, sotano y otras comodidades.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de (un millon cuatro cientos cuatro mil pesos m[c. $1,40 4,000) m[c previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3ras. partes que son 936,000 ps. m[c.
Entrar á darle bombo á una propiedad que por su brillante situacion se recomienda sola, creemos demas, ella esta colocada en el verdadero centro de esta gran ciudad y en el paraje mas alto, recordaremos únicamente que dista nada mas que 1 1[2 cuadra de San Miguel, é igual distancia del Mercado del Plata, 1[2 cuadra de la calle Rivadavia; los recientes ventas efectuadas en ese barrio de varias importantes propiedades, demuestran la importancia de esa localidad, destinado á ser el verdadero centro comercial de la Nueva-York del Sur.
El remate se efectuará ad corpus.
Para ver los titulos y tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Salas Perú núm. 6, donde se encuentran los antos, por mas informes al rematador Piedad núm. 141.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 128.
El miercoles 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:
Mesas de comedor de caoba para 12 y 14 cubiertos, sofaes de brocatela id de crin, 1 magnifico juejo de sala de jacarandá asiento de esterilla, sillas de caoba, id de guindo, id francesas, id americanas, sillonés de amaca, mesa de centro de sala de caoba con piedra marmol, mesas de nocse id escritorio, costureros de caoba, id de la india, roperos de caoba flamantes, aparadores de id, id de guindo, vidrieras, camas de bronce, id de fierro, relojes de campana, alfombrado, cuadros al oleo, id fotografiados, alhajas, relojes de oro id de plata, vino burdeos, oporto, jerez, y la Rioja, articulos de merceria cigarros habanos y otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 128.
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un magnifico surtido de muebles pertenecientes á una familia y una muebleria cuyo detalle es como sigue,
Mesas de centro de sala de caoba con piedra mármol sillas de caoba flamantes, sofaes de reps, id de crin id de marroquin, juegos de lavatorio de porcelana, lavatorios de caoba con piedra marmol, sillas de caoba, id francesas, id americanas, mesas de comedor de caoba para 12 y 14 cubiertos, roperos flamantes, de caoba, costureros de id, id de la india. aparadores de caoba, camas de bronce con colchones, id de fierro, mesas de noche, sillas de jacarandá con asientos de esterilla articulos de merceria, alfombrados, relojes, alhajas cuadros al oleo id fotografiados, vinos oporto jerez, burdeos, La Rioja y otros articulos.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Ferreteria
Armeria
Talabarteria
Pintureria
Comestibles
Bazares.

En su casa calle de Victoria 143 y 145—Por cuenta de varios.
El miércoles 24 del corriente venderemos á plazos un notable y variado surtido de efectos come sigue:
Ferreteria—Palas, hachas, baldes, argollas, juegos de lavatorios, cerraduras, cucharas, grampas, alambre, tornillos, lima, visagras, candados, martillos, frenos, planchas, serruchos, sierras, cubiertos, cuchillas, puntas de paris, picos, azadas, barrenas, tachuelas, estoperoles, destornilladores, pavas, ollas, caserolas, jarras, fuentes platos, clavos, fijas, pasadores, cerrojos, aldabas, y mil articulos del ramo.
Armeria—100 revolvers de 7 milimetros, 200 de 9 id, 100 de 12 id, 200 escopetas de 1 tiro, 300 de 2 id 200 de dos id de metal blanco, 100 revolvers cachorros de 7 milimetros, 100 de 9 id, 100 pisiolas de uno y 2 tiros, 100,000 cartuchos con bala para revolvers de 7. 9 y 12 milimetros, polvora, fulminantes, balas, municion, puñales, polvorines, municioneros, morrales, 20 docenas bastones con y sin estoque y muchos otros articulos.
Talabarteria—50 caj. sillas de montar, frenos, estribos, cabezadas, sinchas, riendas, bozales, arreos para carruajes y muchos artículos mas.
Pintureria—Pinturas, pinceles, colla, árpillera, [illegible]rillas para cuadros, vidrios, espejos, papel pintado y muchos articulos del ramo.
Bazares—Jaulas, esteras, percianas pintadas, baules, maletas, gran surtido de cristales y porcelanas juegos para lavatorios sillas americanas, camas, cortinas blancas, paño de alfombra, felpudos, juegos para té de electro plata, jarras grandes de id, bandejas cucharas, cubiertos y muchos articulos.
Comestibles—Cerveza coñac, ajengo, bitter, licores, yerba azúcar, ciroelas cigarros bacalao chocolate, harina, té, fideos, aimidon, quesos de Holanda, frutas en aguardiente. vino de Oporto, Jerez finos, vinagre, y un gran surtido de articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victoria núm 143 y 145.
Para muebelros
Bazares
Talabarteros
Ferrrteros y Pintureros.
El viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana á plazos y por cuenta de una casa introductora venderemos un importante surtido para laa casas arriba indicadas cuyo detalle en parte es como sigue:
Mañana daremos el pormenor.

Florencio Madero y Ca

—Venta particular—De un vapor y 5 buques de vela.
Se previene que no habiendo asistido los interesados al remate del vapor General Gelly, y los buques, Silvia, Mariquita, Luisita, y R. y C., estan dichos buques en venta particular oyendose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14, ó en la calle de Belgrano núm. 19 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO.

Undécimo gran remate de carruajes flamantes y usados—De caballos de tiro y de Paseo.
En su casa calle Bolivar núm. 14.
El miercoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote; varios carruajes flamantes y usados, pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares estando los primeros á despacho en la Aduana para ser traidos á nuestra casa á desencajonarse y armarse.
Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos, se empieza siempre por los primeros que son articulos de precio obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se vé practicamente en todos los remates de este género.
—En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.
—El pormenor es el siguiente:
NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruajes ó caballos en este dia, nos lo prevengan anticipadamente á fin de consignarlo en el aviso, lo que es de suma importancia.
OTRA—Es inútil enviar nada con ningun género de condiciones no siendo al mejor precio ó mejor dicho á quemarse.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escojidos. Antigüos y modernos.—En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin &.—Por cuenta esclusiva de la libreria Franco americana y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos.—En su casa Bolivar 14.
En los dias martes 30 y miércoles 31 del corriente y Juéves 1° de Septiembre á las 12 en punto procederemos á la venta al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote.
De mas de 3000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicada y de los mejores autores siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados, abrazando ciencias, artes, industrias y literatura, jurisprudencia, religion, filosofia, economia social y politica, administracion, historia medicina, viajes &. &:
Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viérnes 26 del corriente, notandose particularmente entre ellos nuevas obras relatorias á américa, asi comediciones de diversas antigüas raras.
Los catálogos se repartirán desde el mismo dia 26 corriente en nuestro escritorio Bolivar 14, en libreria Franco americana Moreno 125: y en los periódicos el primer dia de remate.

POR EE MISMO.

En su casa Bolivar número 14.
Remate Semanal—Gran remate de muebles y cristales.
El viernes 26 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles de lujo, recien introducidos de paris y otros muchos pertenecientes á fabricantes y particulares, cuyo detalle es el siguiente:
Un espléndido juego completa para dormitorio todo de Boulh (lavraí marqueteria, de costo de 30,000 ps. m[c compuesto de un hermoso ropero con luna Veneciana, 1 cama doble, 1 cómoda y 1 mesa de luz, todo ricamente incrustado de bronce, 1 juego de comedor de roble antiguo, compuesto de un aparador, 1 etayer, 1 mesa para 18 cubiertos y 12 sillas, todo ricamente sallado y elegante, 2 juegos de sala, 1 de brocatela de teda y otro de reps, 4 pianos ingleses, recien enviados de la Aduana, 1 id de Hery en perfecto estado, meses de comedor flamantes, ropero de jacarandá y caoba con y sin espejo flamantes, escritorios, bibliotecas y cómodas, sofaes, sillas, espejos, cuadros, mesas de centro jacarandá y caoba con piedra mármol nuevas, 1 riquisima cama para matrimonio construida de jacarandá tallada flamante y de 5,500 pesos de costo, 4 camas mas de id y caoba nuevas, camas de bonce y fierro y otros muchos muebles de lujo y usados.
Cristales ingleses tallados:
Continuaremos á las 2 en punto de la tarde la venta de la factura que estamos realizando por órden de una casa introductora ingleso, enténdiéndose que lo que venderemos el viernes son las piezas mas eleganfes y mas ricas hasta hoy introducidas estan en exposicion en nuestra casa y al visitarlos se notará que el surtido es mejor que el vendido hasta hoy.
—Cajas de fierro superiores.
Por cuenta de una casa introductora venderemos 6 cajas de fierro de superior calidad á prueba de fuego: completamente nuevas y flamante: estan en exhibicion desde hoy.
Nota—Prevenimos á las personas que nos favorecen enviandonos muebles para vender, lo avisen anticipadamente porque hemos resuelto no recibir ni uno el dia del remate.

POR EL MISMO.

Décimo gran remate de cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa.
En su casa calle de Bolivar núm. 14.
El mártes 6 de Settembre á las 12 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de cigarros habanos legítimos (no menos de 84,000] garantida su calidad.
La venta se hara por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.
Las marcas son de las mejores que se introducen al pais, y las mismas que publicamos constantemente en nuestros cartellos; sin embargo el dia del remate se anunciará en detalle.
En vinos tenemos de lo mejor en todas clases.

Pedro Romero

De un buen terreno central—Calle de Estados Unidos núm. 350.
El domingo 28 de Agosto á las 2 en punto se rematará un gran terreno central calle de Estados Unidos núm. 350 á la altura de Santiago del Estero—Tiene 8 3[4 varas de frente al Norte y 68 id de fondo, llaves en mano daremos al comprador, pues esta desocupada—Alerta que es cosa buena—El rematador Venezuela 120.

Pedro Ebbeke y Ca

Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núm. 80.
El Lúnes 29 del corriente á la hora de costumbre, venderemos al mejor precio y sin retirar lote un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es el siguiente:
Lienzos diez distintas marcas, zarazas ocho clases diferente, zarazas de colcha chinescas, id para forro de muebles y carruages, cotin ancho de color, cotin y listado americano, percales, genero para sábanas, terciopelo, merino negro, paños, paño piloto, bayeta de dos frisas, género para forro; caleta negra y plomo camisas pechera de hilo bordadas, casimires de colores para pantalones, uso domestico, genero de hilo para sábanas, pellones ingleses finos, camisetas de merino, id rayadas, id de crimea, paños negros, bombachas. chaquetones, ponchos de paño, ligas, pañuelos de seda, fajas de id, camisas inglesas de listado, trué de algodon, genero para dantalon, lonas anchas, bolsas de arpillera, tartanes de colores, paño rayado, jergas, inglesas, medias crudas largas, id de señora y de niños, bramantes finos varias marcas, zarazas de colores, id de luto, sombreros de castor y de felpa, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id para manos, id de algodon, ponchos, ingleses, id vicuña, bramantes con y sin compostura del las mejores marcas, lienzos, géneros para vestidos gustos enteramente nuevos, rebozos de lana y seda, camisas de merino, id de algodon, punto, calsonzillos de id, zarazas para vestido, id para camisas, id de colcha, id de luto y medio luto, bramantes de las marcas mas acreditadas que hay en plaza, coco blanco, rosa, cotin doble ancho, medias de lana, miriñaques y otra porcion de efectos.

Tomas Gowland é hijos.

Importante.
En la cassa de comercio de los Sres. Alba La Gouvee y Leon Bonnet calle Victoria esquina á la de Salta, en union con dos casas introductoras.
Gran surtido de casimires de verano.
El jueves 25 y viernes 26 del corriente á las 11 y con los plazos de costumbre, se rematará un surtido muy variado de los articulos siguientes:
Un completo y variado surtido de casimires de verano y de media estacion, paños y casimires negros de verano y de invierno, franela blanca y amarilla, id punzó, gorras de casimir, id de seda, un variado surtido de ropa hecha de casimir para hombres y niños pantalones de hilo azules. id gris, id rayados.

POR EL MISMO

Por cuenta de varios.
En su cas. Victoria núm. 147.
El miercoles 24 del corriente á las 12 en punto y con los plazos de costumbre se vendera un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestido y para camisa de muchas clases, á gustos lindos, bramantes con y sin compostura coleta negra; cotin de hilo doble ancho, listado de hilo, casimires para pantalones género de lana para vestido; camisas bordadas, camisetas de merino de varias clases, bramantes finos, zarazas de colores, id de luto; pañuelos de hilo para manos id de algodon, mangos de punto, fajas de la india, colchas blancas, zarazas, percales, cocos para camisas, sarga, brine de hilo, coleta negra y plomo, lustrida negra id colors piqué, género de seda y de colores última moda, id en cortes, raso negro y de color, id blanco, damasco, foulares de la India, pañuelos foulares de muchas clases, id id punzoes; id negros, damasco de lana, cotin de hilo; id adamascada, botines de señora, id de niña, tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, hilo de ovillo botines para señora, brillantinas, camisetas inglesas de listado finas lona ancha para catre cotin y listado americano, bombasi liso y labrado, uso dombstico, zarazas de luto y asargadas como para forro de carruajes y muebles, id chinescas, lienzos cinco de las marcas mas acreditadas, camisas medio hilo, musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niños, bolsas vacias y otra porcion de efectos.

Federico G. Neves

JUDICIAL.
El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la casa sita en la calle de Itusango entre las de Perú y Bolivar; perteneciente á la testamenteria de doña Petrona Ventura Avila, compuesta de 37 1[2 vs. de frente al Sud por 102 de fondo al Norte; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 102 740 ps. 50 centavos m[c. Previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, por mas pormenores ocurran á la oficina de D. Justo Carballeda ó Venezuela núm. 207.

Balbin y Plowes.

Ee la Caballerza de D. Lauro Cabral Piedras 83.
De 50 carneros Ramboullet.
El viernes 26 de Agosto á las 12 en punto del dia y dinero de contado se venderán 50 carneros padres de primer cruze Imperial Ramboullet nacidos en la conocida cabaña del señor Wilfred Satham.
Estos animales tienen de 15 á 16 meses de edad con vellon de 13 meses y son nacidos en la cabaña de los Alamos en Quilmes, de consiguiente estan acostumbrados no solamente al clima muy especialmente sino tambien á los pastos naturales de los campos del Rio de la Plata.
Los estancieros inteligentes en este ramo verán á primer vista que estos carneros poseen todas las condiciones y cualidades que se precisas y que les dan una preminencia sobre toda otra raza de merino para la reabilitacion de la industria ovina en el Rio de la Plata, es decir: largo, tupidez y brillo de lana con simetria especial para el engorde y abundancia de carne.
Estos carneros esttarán á la vista en casa de los rematadores calle del Perú núm. 19, desde el lúnes 2 de Agosto.

POR EL MISMO

En su casa Perú núm. 19.
Por cuenta de varios.
El miercoles 24 á las 11 en punto y álos plazos de costumbre se rematará un surtido general de mercancias inglesas, francesas y alemanas cuyo detalle en parte es como sigue:
Un grande y variado surtido de zarazas para vestidos camisas y colchas, percal de un color y blanco, casimires de 1[2 estacion para trajes, gran surtido de bramantes y lienzos de las marcas mas acreditadas, género de hilo para sabanas, id uso doméstico doble ancho, lienzo doble ancho, alemanesco de hilo. id de algodon, pañuelos de seda punzoes marca Lathan fajas de seda, coleta plomo y negra, zarazas de colcha camisas 1[2 hilo para hombres y niños, id para señora gran variedad en géneros para vestido, lustrina de colores, alpacas, grano de oro, pañuelos de hilo y de algodon. id id para hombre, merinos negros y de colores, camisas de hilo para señora, pañuelos de rebozo y medio rebozo, chalones, muselina á cuadros, id lisas, enaguas para señora, rico género de hilo para sábanas, hilo de Kiar, género de seda id de lana de muchas clases toballas turcas y gevovesas, crinolina, escoceses, camisetas de algodon rayadas, coleta negra, y gris, pañuelos de algodon, medias de hombres y Sras. pañuelos foulares, paños y casimires negros ratina, pana de color, merinos negros y de color, zarazas de luto, orleans negro y gris, corbatas negras para color, cuellos de crespon chatelains de cam y paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires finos de seda, colores de los mas finos en plaza, paños, sombreros de castor, id aterciopelados, id de paja, adornados para niños, grano de oro y otra porcion de articulos del ramo.
Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda 1 fardo lana y otros.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú núm. 19.
Por cuenta de una casa introductora.
El jueves 25 del corriente á las [illegible] en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se rematará un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Generos para vestidos de muchas clases y gustos, lustrina negra y de colore, silesia id id, paños negros, bramantes, coleta negra y plomo, generos de seda para vestidos, coginillos tucumanos, id ingleses, camisas bordadas pechera de hilo, corderoy rayado, paño ñegro fino, pantalones finos de casimir, camisetas rayadas, id de merino, id de algodon crudas, id de crimea, camisas listado clase fiea tapados de seda, pañuelos de la india coco blanbo, percales, zarazas de vestido id de luto, pañuelos de hilo para manos id delgodon, tartanes de colores, ponchos de paño, varias clases ch toneingleses, meobs dias largas crudas id de señara; genero á cuadro para pautalon pantalones de gambrona, pellones ingleses finos, jergas inglesas, bramantes finos, paños rayados, calzado percales de colores para vestido, zarazas de luto y, colores bramantes y lienzos varias clases, jergas peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, frazadas francesas de varios tamaños, garibaldinas de d; de merino y bordadas, saizones para señoras, gzares, gorras de terciopelo para niños y niñas, id de paño é infinidad de otros artículos.

Federico J. Miró

Notable especial y de gusto: De la magnifica y espléndida finca, calle Tucuman N. 324, á solo 1 cuadra del paseo ó plaza del Parque alerta:
El Domingo 4 de Septiembre á las 2 1[2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate sin retriccion de ninguna clase, la magnifica y espléndida casa edificada a todo costo y con el mejor gusto sin economia, como se puede ver, solidamente y (á la inglesa) con 17 magnificas habitaciones ricamente adornadas, á saber: al frente un hermoso jardin con reja de fierro que da vista á la calle dos magnificas sala y ante sala y quince habitaciones madera fuerte puertas de cedro, cielos rasos de yeso patios parrales, cuartos de baño, aguas corrientes, en todas las habitaciones estufe. En fin Sres. es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construye su propietario espresamente para gozar de la vida; y que si hoy la vende es la desgracia quien lo obliga para pagar culpas agenas, (pues no lo hizo para venderla) el terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo, recomendamos mucho á las personas de buen gusto, que deseen adquirir una elegante propiedad para vivir, verla y juzgarán de la verdad, alerta; los titulos de lo mejor mas datos Maipú 99 ó Corrientes N° 131.

POR EL MISMO.
JUDICIAL!

De porvenir alerta especuladores: de la casa quinta esquina conocida por Gauna "en donde principia el camino que vá á la Chacarita contigüa á la quinta del Ceneral Nazar, muy cerca de la Estacioa Almagro" por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de Da. Maria Castello de Bamil:
El Juéves 8 de Septiembre (fiesta) á las 2 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la mensionada casa quinta y esquina con todo en ella edificado en terreno que mide de frente 360 vs. mas ó menos por 70 de frente á la calle de Corrientes, cuya tasacion muy vieja del año 1865, solo alcansa á la baja é insinificante suma de ciento treinta y nueve mil docientos noventa y siete ps. m[c. 54 centavos, 139,297 ps. 54 cts. no debiendo tomar oferta por menos de sus 2[3 partes que son 92,565 pe. m[c. toda edificada y poblada de ricos arboles y cementeras la superficie es de couse de 25 mil vs. cuadradas. Estoes una brillante adquisicion y de mucho porvenir y la tasacion es tan vieja y barata que hoy es pichincha. Los titulos de lo mejor mas datos al martillero Maipú 99 Corrientes 131.

Lopez y Blanco.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado.
El Miércoles 24 de Agosto á las 11 1[2 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado ungrande y variado surtido de: articulos de tienda, cuyo detalle es el siguiente:
Bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda tohallas de hilo, id de algodon. paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de ana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, lustrina negra fina, coco blanco. uso domestico doble ancho y sencills, mucelinas blancas de algodon lpara vestidos, boas, bramantes con y sin compostura de las mascas mas acreditadas, lienzos tablon 10 diferentes marcas de las mejores, id azul, id grts, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, escoses rica clase chalones de cachemir id de mescla pañuelos de id garibaldinas de seda camisas para hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires ñegros, damasco de seda rico español, organdina ombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sepa para señoras id de cachimir mangos, géneros para vestido de muchas clases, mantas paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea id lana y algod yaquets de merimo finos, chalecos de piqué corbatas cinturones de fantasia, gambronas, géneros de vestidos un lindísimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, id de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de robozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño, id de vicuña mantas imitacion chilenos y pampas, pañuelos de seda, zarazas finas, id de luto, medias de todas clases de hombres, señoras y niños, lienzos tablon y tabla de muchas clases, camisas 1[2 hilo, para señora, chaquetones ingleses finos, sacos de paño, y otros articulos que estarán á la vista.

Aldecoa y Font

En su casa Perú núm. 83.
El martes 23 y miercoles 24 del corriente á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un surtido de articulos por cuenta de una casa introductora cuyo detalle es el siguiente:
Lustrinas negras muy finas, id regulares, orleans varias clases brines de hile y mercla, un surtido casimires de verano, pellones ingleses, jergas id, zarazas rica clase, catines mezcla, lonas para catre, medias varias clases bramantes muy finos.
Por cuenta de varios.
Un gran surtido de géneros para vestido, percale francesses, un gran surtido de casimires para verano bombasi liso y labrado tartanes, cotonia, coton bramantes sin conpostura, lienzos varias clases, géneros de vestido, tapados, géneros para sábanas, puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para catre lienzo azul asargado medias para señora y hombre, bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id ron guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para cordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco manta para hombre, id para Sra. de la cabeza, pañuelos es pumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino cortinas bordadas, calsoncillos, vestidos de bautismo, casimiros negros y de color en piezas y en cortes; merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percainas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho franela blanca y amarilla, pañueloo foulares, idde hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana y otra porcion de articulos

POR EL MISMO

Importante remate por cuenta de una casa introductora.
El miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos y condiciones de costumbre.
Venderemos un gran surtido de generos para vestidos de la estacion entrante últimamente introducidos por el Fenelon del Havre.

Wehely y Gimenez

En su casa Bolivar núm. 19.
Efectos de tienda y roperia.
Surtido nuevo.
El martes 23 del corriente por cuenta de varios.
El miércoles 24 del corriente por cuenta solo de dos casas de comercio.
Venderemos á los plazos de costumbre los efectos siguientes:
Zarzas percales, creguetr, brines, madapolan, menofrances, mucelina de lana. crinolina, bramantes, zarazas de les mejores marcas, zarazas para vestido, casimiros negros y de coloras, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blanco, id de algodon, camisas 1[1 hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros, pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vestido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperías, casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hesha fina francesa rebozos y id 1[2, rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires jaqnets de crsimir, ponchos de paño, id sabanillas, xarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botínes para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo griz, lstado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas pellones tucumanos y chilenos, poples de lana, zarazas finas; uso domestico, bombasi blanco, cotin amecinel boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 1[plon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señoras niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchos de algodon ingleses, camisas 1[2 hila botines para señor tartan mantas de vieje, orleans muselina de motita lienzo doble ancho, sarga de lana, alemanesco brin blanco y de colores, tapados para señora, medias de lana para niñas gorras de casimir y otros articulos.

POR EL MISMO

De lindos terrenos,
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado un lindo terreno situado en la calle Centro-América entre Cuyo y Corrientes á la media cuadra del 11 de Setiembre: tiene 64 vs. de frente al Este por 69 id de frente al Sud y 62 de fondo al costado Norte.
Este terreno de gran porvenir, situado á inmediaciones del mercado principal con trenways casi á la puerta y rodeado porediflcios ofrecen una buena oportunidad á los especuladores.
Los titulos son perfectos.
Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 19.
La venta se efectuará en el mismo terreno á la hora indicada.

POR EL MISMO

Liquidacion de un almacen: Situado en la calle de Potosi núm. 120.
El Juéves 25 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta al contado y á la mas alta postura de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de Potosi N° 120 donde estará la bandera de remate; cuyo pormenor es como sigue:
Arroz de la india vino francés en bordalesas arroz glacé, pimenton biscochos ingleses, café en grano id molido, té de perla cerveza inglesa blanca y negra, aceitunas españolas, sal gruesa id fina, yerba argentina, id paraguaya, papel de estrasilla, id de estraza, orejones, velas estearinas, azúcar refinada, queso de holanda, id gruyer, ciruelas alemanas, tabaco para pito fideos de Génova, aguardiente aceite de comer, id de almendras, vinagre blanco, id de vino, pasas de higo cebada inglesa, maizena, vermouth francés, id Cora, vino de oporto, id Jerez, id Sauternes, anis caña, kirch, chompañe, vinos finos franceses como, Borgoña Burdeos [illegible] rullse, Canteñae, ajenjo Zuiza, ginebra ancla, Holandesa frases doble y sencilla; licores surtidos, aceite en botellas, varias marcas, coñac maitell lejitimo, conservas, frutas en almibar, mostaza inglesa y francesa, fosforos de cera, vasos. tarros damjs. vaciss botellas etc.
Al mismo tiempo—Se venderan los armasones mostradors y vidrieras balanzas pesas medidrs ojas y la contrata del almacen.

POR EL MISMO.

En su casa Bolivar N° 19.—De comestiblez y bevidas.
El lúnes 29 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana dará principio la venta á los plazos de costumbre un surtido general de articulos del ramo indicado. Mañana daremos el pormenor.

Ricardo Sartori

De un[a] magnifica casa central.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—La linda casa calle Cangallo núm. 373, edificada á la moderna con 9 hermosas piezas, techos [illegible] urunday, empapeladas, pisos de tabla, un gran alg[illegible], una linda cocina, y demas oficinas, 3 patios y un co[illegible] con caballerizas. Las escrituras de lo mejor, se recon[illegible] la puntualidad en la hora, por mas datos al re[illegible]dador, Bolivar núm. 4.

Martiniano Bonorino

De articulo de almacen calle Defensa 177.
El jueves 25 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes articulos:
Caña en pipas, aguardiente en cercerolas, almidon de mandioca en barricas, arroz de la India y glacé, aceitunas en cuñetes, yerba paraguaya, argentina y paranagua, aceite en latas, mosteza inglesa, vino burdeos en cajones y bordalesas, vermouth, ajenjo, coñac Martel y otras marcas, tabaco americano, maizena en paquetes, vino de Asti en cajones, pimenton fresco, vinagre en barriles, pasas de higo, ajies en vinagre, café molido clase superior, ginebra en damajuanas y frasqueras, sal fina en barricas, ladrillos para limpiar cubiertos, almidon americano y del pais, cerveza inglesa blanca y negra, coñac en cascos, conserva de tomate, fosforos de cera y yesca, id de palo clase superior, anis en damajuanas, bacalao, galletitas en latas, chocolate, nueces de Chile, tinta inglesa, lámparas kerosene, bolsas vacias, y otra porcion de articulos.

Juan F. Justo.

Remate de un magnifico campo en el partido del General Alvear.
en la plaza del Pueblo del Carmen de las Flores donde estará la bandera.
El dia 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura dos y media leguas du campo, en fracciones de 1 legua y media legua al Esto de los interesados.
Este campo tiene frente al arroyo de las Flores, es de escelentes pastos, á 9 leguas del Pueblo de las Flores, que ya estan trabajando la linea del ferro-carril del Sud á ese pueblo, y á 6 leguas del ferro-carril, por la linea que va al Azul, por su situacion son campos de mucho porvenir.
Los pagos la mitad al contado y la otra mitad á plazos que se estipularán en el acto del remate.—Debiendo prevenir que no se admitirá oferta de menos de ciento cuarenta mil ps. por legua, que es la oferta que hay por toda la area.
Por mas informes Victoria 311, en las flores casa de D. Apolinario Cisneros, en Albear en casa de D. Pedro Videos, en el Azul en el Hotel de Catalanes, y en Tapalqué en casa de los Sres. Garcia y Marmirolle.

Juan Martin Pelliza y Ca.
Rematadores Públicos y Comisionistas.

Tienen su escritorio en la calle San Martin número 20 (altos núm 1].
Estos Sres. se encargan de compra y venta de fincas, terrenos, campos y ganados—Colocan y dan dinero sobre hipotecas de estas y sobre todo objeto que represente valor alguno—Asi mismo de sacar marcas como tambien las encostraran en venta ya listas.
Sabemos que las personas que deseen obtener sus patentes en el ramo de negocio que tengan, ocurriendo al Escritorio de estos Sres. serán atendidos al momento, siendo muy módica la comssion.
Asi nos es muy satisfactorio cumplir con el deber de justicia que debemos imponernos, al recomendar al público, el celo, actividad y honrradez, tan conocida antes de ahora en estos Sres.
Y se complacen en saludarles—Sus siempre affmos. amigos a23 p3.

Casimiro Robles

JUDICIAL.
En el Pueblo de Chivilcoy.
El Lúnes 29 de Agosto á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de útiles de labranza y maquinarias que se relatan pertenecientes al concurso formado al fallido D. Adolfo Gacombe por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso, cuyo tenor es el siguiente:
12 máquinas de cajon, 1 aparato para desgranar maiz, 1 máquina para trillar, 1 fragua portátil, 2 ruedas motoras de máquina, de sogar, una cantidad diferentes piezas de máquina, 2 grandes cerandos para, máquina de segar, 3 ciliadros de maquina, 3 balancines de id, 2 portigos para id, 1 caja de fierro, 1 máquina de desgranar maiz, 1 banco de herreria con dos tornos, 1 fragua con sus herramientas, 2 bigornia, 1 jeaba de segar, 1 pié de gato para encebar carro, 1 cantidad de carretillas, 1 id de bolsas de maiz desgranado y una gran cantidad de objetos que por su mucha estension no se detallan.

P. Coulin

Terrenos de gran porvenir.
En la calle Piedad media cuadra del 11 Setiembre para el Oeste á la derecha, en dos lotes de 9 vs. y 2 de 11 1[2 de frenre por 50 y pico de fondo.
El domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde sin falta, se rematarán dichos terrenos, por lotes como ya estan marcados, ó todos en un solo lote, al gusto de los interesados, estos terrenos se venderán á cualesquier precio, pues son estas las condiciones de la venta con el rematador. Es escusado recomendar dicho terreno por las ventajas que tiene ya hoy, por el trenway del Sr. Lacroze por delante y la estacion del Ferro carril del Oeste por el fondo á donde se puede tambien hacer frente. Por mas detalles en el mismo terreno y tambien San Marin 118 al rematador.

Nazar y Pereyra.

En su casa calle Perú núm. 28.
A plazos.
El Jueves 25 de Agosto á las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre un variado surtido que parte á continuacion se detalla:
Bramantes con y sin compestura de las mejores marcas, lienzos, géneros para vestido gustos enteramente nuevos, reps de lana y seda, camisas merino id algodon, punto, calzoncillos de id, camisetas terciopelo negro y de colores, gróes y sedas sombreros terciopelo, id de castor, tohallas, medias de hombre fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franelas paño castor y piloto en piezas un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, camisas de crimea, medias largas, crudas, id de señora, miriñaques finos, botas para hombre, calzado para señoras y niños, pañuelos de hilo, id de seda id de la india, fajas de seda, ligas inglesas, lona ancha para catre id angosta, paño castor, id rayado, escoseses, camisas, inglesas, de listado, boas de lana, botones para puño, gambronas, sombreros de castor, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestido, para camisas y de cuadroe; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos. madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin; listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onestas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes pequines negros y de colores en piezas y en cortes, ponchos vicuña, trajes finos para niños, un surtido completo de gorras para oleos, lisas, bordadas y con y con valencianas de hilo, camisas bordadas y lisas, para hombres y niños, calzoncillos de hilo y algodos para hombres, batas lisas y bordadas para Señora, paños negros y azules, franela blanca y amarilla, colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad mantas imitacion vicuña, gran surtido pañuelos de espumilla. pantalones, crinolina negra, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

Muy importante.
Especuladores en terrenos—¡¡Alerta!!
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, al mas alto precio y al contado el magnifico terreno situado en la calle de Tucuman pasado el ramal del ferro-carril del Oeste que va para Barracas, frente á la quinta del Sr. Huergos.
Este lindo terreno mide 87 varas de frente á la calle Tucuman por 140 de fondo y frente tambien á la calle de Temple, tiene 4 piezas de material, 2 pozos de valde y 7 piezas mas, de material y techo de zinc.
Escusamos recomendar la importancia de este terreno cuya situacion ventajosa ofrece á los especuladores la ocasion de colocar bien su dinero.
Por mas informes á los martilleros calle Perú número 28.
La venta se efectuará en el mismo terreno donde estará la bandera.

Francisco Meana

Especuladores alesta.
El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará por orden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, el valiosisimo terreno y todo lo en el edificado, situado en la calle Cangalle núm. 597, donde estará la bandera el dia del remate, compuesto de 16 varas de frente al Sud por 29 3[4 de fondo.
Es escusado recomendar la posinion importante de esta finca, cuyo valor duplicará dentro de un año: la incuestionable comodidad de tener el trenway á la puerta la pone á un cuarto de hora de la Plaza de la Victoria—á demas con muy poco gasto se puede hacer de ella ó una magnifica casa ó dos pequeña que darán un buen interes á su propietario. Los titulos son inmejorables, por mas pormenores al martillero calle de Salta núm. 53.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particular se vende—
Por 400,000 pesos una magnifica finca edifcada á la moderna con 12 hermosas habitaciones todos los materiales de lo mejor con 14 varas de frente por 70 de fondo, todos los techos embaldozados, los patios id maderas duras, calle empedrada y alumbrada á gas algibe, todo el edificio á la moderna, para mas informes y para tratar á los rematadores Piedad 393, á toda hora—Se presenta una buena oportunidad al que quiera hacerse de una magnifica finca que puede habitarla una familia decente por su buena localidad y sus grandes comodidades.

POR EL MISMO

A los almaceneros.
Se vende un buen almacen de menudeo situado en un superior parage el cual hace muy buen diario, su dueño lo vende por no poderlo atender el capital es corto la casa tiene contrato por 10 años su alquiler es muy módico, para tratar á los rematadores calle Piedad 393.

POR EL MISMO

En los depositos de la Aduana, plaza de Monserrat, á donde estará la bandera del remate.
El miercoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura por cuenta de quien corresponde y dinero de contado.
400 bolsas arroz glacé clase superior.
590 cajones vermouth marca Cinsanno legitimo.
188 id id marca Cora clase superior.
200 000 corchos.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Lobos.
Por disposicion del señor Juez de Paz D. José M. Villafañe, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Juan Bautista Parodi y Da. Juana Demignelos de Parodi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias desde la fecha se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones.
Lobos, Agosto 11 de 1870. a? p7

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan B. Hermith, que por el término de 15 dias contados desde la fecha, se hallan depositados en la Oficina de Comercio á cargo del escribano D. Angel J. Blanco en la que se halla adscripto el que firma, el estado de liquidacion y graduacion de los créditos, para que pueda ser inspeccionado por dichos acreedores.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.
Joaquin Lijó.
a21 p5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á la testamentaria de don Miguel Smith, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 6 de 1870.
j21 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Paez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1870. Manuel Llames Oliver.
j22 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz del Salto.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, de D. Nicolás Cestao para que comprezcan dentro del término de treinta dias en este Juzgado á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Julio 28 de 1870.
Benito Crisol.
a3 p30 Juez de Paz.

Juzgado de Paz del Salto.
Por el presente, cito, llama y emplazo á los que se consideren con perecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Acuña y doña Teresa Cortés, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Salto, Julio 1.° de 1870.
Benito Crisol.
21 p30 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bautista Reberter, para que en el plazo de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezca en este juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto don Juan Cámpora, por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no verificar su comparendo se procederá contra sus bienes—Baradero, Julio 15 de 1870.
j26 p30 Fermin Rosell.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Paulina Sarlo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el juzgado de SS y oficina á cargo del que firma San Martin núm. 1 á deducir sus acciones y derechos—Buenos Aires, Julio 25 de 1870.
j28 p30 Ramon Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente, á los Sres. Meyans y Ca., Don D. Dulin, Chabry y Ca., D. Guillermo Kraft, D. Giorgré Carló, Pietro Batinelli, Lastes Henry, Menghetti Davide, Lapontiegan Mari, Rosario Jusepp, Felipe Albanico, José Gonzalez, cuyos créditos han sido objetados en el concurso de Chermette hermanos, la providencia racaida á fojas 193, vuelta de los autos del concurso, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, mayo 17 de 1869.—De conformidad con lo informado por el Sr. Juez Comisario, hase por cerrado el acto de la verificacion de créditos, y por verificados los que se hallan reconocidos por el Síndico; y respecto á las objetadas por el mismo, hagáseles saber que se les deja sus derechos á salvo, para que puedan hacer uso de su derecho como vieren convenirles—Barra—Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1870. Terry.
a20 p3

Por disposicion de S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Vicente Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes yacentes por muerte de D. Pascual Lodola, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan á deducir sus acciones, bajo los apercibimientos de derecho Goya, Julio 26 de 1870. Justo Gomez.
a9 p30 Escribano especial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á D. Luis Delacha el auto recaido en la demanda que por cobro de 3,000 ps. m/c. ha entablado contra él el Síndico del concurso de D. Adolfo Lacombe y cuyo auto dice así:—Agosto 10 de 1870.—Por presentado en cuanto haya lugar, intímese el pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo: al otro sí, citese por edictos durante tres dias para que comparezca dentro de seis, ba o apercibimiento de nombrársele defensor.—Barra.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1870.
Angel J. Blanco.
a20 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría, se han de hacer almonedas y remate, ante el Juez de Paz de San Isidro, en los dias 22, 23 y 24 de Agosto, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Remigio Marquez, situado al centro del Partido indicado, compuesto de 85 varas de frente, por 1400 idem de fondo, tasado en la suma de 11,900 ps. m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.
a14 p15 C. Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 24, 25 y 26 del corriente Agosto, de una casa situada en la calle del Perú núm. 423, compuesto su terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este, con 60 metros 620 milímetros de fondo al Oeste, tasado todo en la suma de 200,000 $ m/c.
Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la Oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1870. Nemecio Zanoletty.
a18 p6

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Ureta, para que en el perentorio término de quince dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado á abonar un crédito que cobra Da. Clara Gallero procedente de escritura de obligacion, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Lobos, Agosto 10 de 1870. José M. Villafañe.
a14 p10

Atencion al gran remate Judicial,
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de rematar, bajo las galerias del Cabildo en los dias 25, 26 y 27 del corriente y sin restriccion alguna, una hermosa quinta, conocida por de Rosas y Belgrano, situada á inmediaciones del pueblo de San José de Flores, á una cuadra al Norte de la calle principal de dicho pueblo, con terreno de 8 y 3/4 manzanas, de á 100 varas cada una, un valioso edificio que contiene gran cantidad de materiales, arboleda y demás euseres, tasado todo en la cantidad de cuatrocientos veinte y seis mil quinientos setenta y siete pesos moneda corriente, [426,577 $ m/c.] advirtiéndose que esta tasacion fué practicada el año de 1866, en que esos terrenos carecian de la importancia á que hoy están llamados por ser un gran centro de porvenir Este remate tendrá lugar en los dias indicados tomando por base las dos terceras partes de su tasacion, para mayor informe de los interesados pueden ocurrir por la oficina de Don Eduardo Munilla, donde se les pondrá de manifiesto los autos de la materia—Buenos Aires, Agosto 11 de 1870.
a13 p15 Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Dolores, en los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre, de la accion á un terreno y lo en él edificado, ubicado en dicho partido, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en todos sus ramos en la suma de 35,405 $ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Juez de Paz indicado, ó por medio de la Oficina del Escribano Gomez, á la cual me hallo adscripto, que les pondrá de manifiesto las tasaciones y demás pormenores. Buenos Aires, Agosto 10 de 1870.
a19 p6 Joaquin Reinoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 24, 25 y 26 del corriente Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno cousta de un solar como puesto de 5 varas de frente al Oeste y 43 de fondo al Este; lindando por su frente con D. Juan Tarre, por el Sud con D. Roque Espíndola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 ½.—Buenos Aires, Julio 29 de 1870
a2 p26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fernando Ventura (de Lobos) se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos el 26 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio.—Beenos Aires, Agosto 19 de 1870. Angel Julio Blanco.
a20 p3

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1870.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

SESTA ESTRACCION

Para el 28 de Agosto de 1870

EMISION DE 10000 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO
Premio mayor Núm. 1—Una finca en la calle Paraguay entre las de Santa-Fé y San Lorenzo en un terreno compuesto de 9 3/4 varas de frente por 41 2/3 varas de fondo, con 8 piezas de material, pozo de balde, etc. etc.

PREMIOS MENORES
No. 2—Un terreno á inmediaciones de los Corrales de Abasto, de 50 varas de frente por 100 varas de fondo.

N. 3	Otro	en igual situacion		de 50 id por 100 id
N. 4	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 5	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 6	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 7	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 8	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 9	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 10	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 11	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 12	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 13	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 14	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 15	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 16	Otro	id	id	de 50 id por 400 id
N. 17	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 18	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 19	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 20	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 21	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 22	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 23	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 24	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 25	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 26	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 27	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 28	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 29	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 30	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 31	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 32	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 33	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 34	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 35	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 36	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 37	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 38	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 39	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 40	Otro	id	id	de 50 id por 100 id
N. 41	Otro	id	id	de 50 id por 100 id

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el día de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de la 7.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel azul, tinta y numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argitay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena, en el Uruguay, D. Gerónimo Machado, en la Concordia, D. Teodoro Codde, en el Salto, Morillo y Gonzalo.

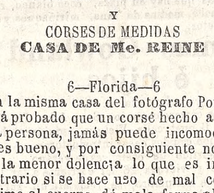

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE

6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsée no comprime al cuerpo, dá mala forma al talle y disminuir impide el desarrollo de las personal óvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de facultad de medicina

EMPEDRADORES

Se precisan 300 empedradores para las vias de los Tranways de la ciudad de Buenos Aires. Ocúrrase á la Oficina de la Compañía 129 Piedad, altos núm. 1, ó á los capataces en la misma via. a17 p6.

CAPATACES DE CUADRILLAS

Se precisan para los trabajos de la Compañía de tranways de la ciudad de Buenos Aires. Ocúrrase á la Oficina de la Compañía 129 Piedad, altos núm. 1. a17 p6

Banco Argentino
CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los estatutos, convoca á los Sres. Accionistas del Banco para la reunion de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miérco es 24 del corriente Agosto, á las dos de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los mismos estatutos.
El balance general correspondiente al 1 er. semestre de 1870, se encontrará en la gerencia del Banco, á disposicion de los señores accionistas que deseen examinarlo.—Buenos Aires, Agosto de 1870.
C. Carvallo. Secretario. *Bernardo de Irigoyen.* Presidente.

PLANTAS
S. MARTIN 118
P. COULIN

Gran baratillo.

Para dejar la casa pronto, se vende en particular, eucaliptos, aguarivais, araucareas, aromos de toda clase, preciosos naranjos frutales Id. limones de todas clases, diamelas, magnolias, camelias, laurelins, magníficos paraisos, thuyas, cipres, pinos, frutales de toda clase, rosas lindísimas, la coleccion de parras de D. Antonio Magnanini, álamos de la carolina, sauces, semillas de cinacina, legumbres, flores, y árboles de toda clase, dhalias, ligustrums, laureles, renunclos, y en fin de toda clase de plantas. Las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente y se encarga de plantar cualesquier planta, garantida.

TRAMWAY ARGENTINO
Recoleta y plaza Constitucion

HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO
SALIDAS
Los trenes partirán de la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta 20 minutos despues de cada hora, empezando el 1.° á las 7 y 20 minutos de la mañana, y continuando cada hora hasta las 8 y 20 minutos de la noche, que será el último en los dias de trabajo.
Los trenes pasarán por la esquina de Rivadavia á los 45 minutos de cada hora y llegarán á la plaza Constitucion á los diez minutos despues de cada hora.

REGRESOS
Los trenes regresarán de la plaza constitucion á los 20 minutos despues de cada hora empezando el 1.° á las 8 y 20 minutos de la mañana y continuando cada hora hasta las 9 y 20 minutos de la noche.
Los trenes pasarán de regreso por la esquina de Rivadavia á los 50 minutos de cada hora y llegarán á la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta á los 15 minutos despues de cada hora.

Precio del pasage 3 ps. m/c. por cualquier distancia, debiendo el pasagero exijir su boleto del guarda-tren, aun siendo abonado, y por cada diez boletos la empresa dá un pasage gratis ocurriendo á su escritorio central Potosí 70.
Boletos de abono se venden en la estacion Principal y en la confiteria del Gas esquina de Rivadavia. Precio, 50 boletos por 135 ps. m/c. Buenos Aires, Julio 31 de 1870.
j31 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

TELÉGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

TARIFA

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
Mercedes	$ 10 m/c.	Al Once de Setiembre	10 $ m/c
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	
A Rojas		A Lujan	» 20
Al Pergamino		A Mercedes	
A S. Nicolas	» 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por
LA ADMINISTRACION

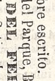

VENTURA PAIRÓ
(Q. E. P. D.)

Falleció en España el 2 del presente Julio.
Mercedes Llavallol de Pairó madre, sus hermanos, hermanas políticas y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar el juéves 25 del presente, á las 10 ½ de la mañana en la, Iglesia de San Miguel.
Se previene que es la única invitacion.
a23 p2

REMATE EXTRA JUDICIAL
Por Federico J. Miró

Importante. De la casa habitacion calle Boulevard de Entre Rios N.° 115. Entre Moreno y Belgrano, calle ancha de 40 vs. Por liquidacion testamentaria.
El domingo 28 de Agosto á las 2 ½ en punto de la tarde. Se ha de vender en público remate quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide como 10 vs. de frente por 41 de fondo con todo lo en ella edificado y demas oficinas. Escusado creo recomendar la magnífica situacion de esta casa de gran porvenir. en una de las calles mas anchas, ventiladas é higiénicas que tiene la ciudad conocida por Boulevard de Entre-Rios, (continuacion del Boulevard del Callao), la venta es forzosa, los títulos de lo mejor: mas datos Maipú N.° 99 ó Corrientes 131.
a23 p6

EL CORONEL MAYOR D. FERNANDO ITURBURU.
Q. E. P. D.
Falleció en la Asuncion el 12 de Agosto de 1870.
Su esposa, hijos, hermanas é hija politica y demas deudos invitan á todas sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en el Templo de San Ignacio el Viérnes 26 del corriente á las once de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. p4 a23

La Estrella
Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañía ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primer pipa de agua
» 4 á cada una de las 5 sites
que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Fraucia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan.
Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

Para los caballeros:
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

GRAN CENTRAL ARJENTINO

Hoy que las propiedades territoriales en Córdoba toman un aumento rápido de precio, es un negocio magnífico comprar terrenos en la ciudad, villas, campos, estancias y quintas. Varias propiedades próximas á la via férrea.
Detalles, planos, documentos, instrucciones etc., los dará Macario Torres. Perú 35, 1er. piso á la derecha.
a5 p15

ALBUM MUSICAL

Esta interesante publicacion que aparecerá dentro de breves dias, contendrá los trozos mas notables de **zarzuelas** arreglados para piano solo ó piano y canto.
Contendrá ademas las piezas mas notables de las **óperas** que se dan en nuestros teatros, como asi mismo todas las composiciones musicales de reconocido mérito,
Condiciones de la suscripcion
4 Entregas mensuales. Cada entrega constará de dos, tres y hasta cuatro entregas de música.
Precios
30 pesos por mes pagaderos adelantados
150 « 6 meses «
300 « un año «
Números sueltos 10 pesos m/c.
Prima.
Los suscriptores por un año tendrán accion á seis piezas de música á su eleccion segun el catálogo.
Se suscribe.
En el almacen de música de **Monguillot y Nelson.** **116—FLORIDA—116**
NOTA—La primera entrega contendrá el **Brindis** en la zarzuela **Catalina** arreglapa para piano y canto por R. S. Allú.
La 2.ª entrega contendrá la **marcha** de la abdicacion en la zarzuela **Los Maggiares.**
j21 p15

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTORIO.
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M·deo " Agustin de Castro

GRAN DEPOSITO
DE YERBA PARAGUAYA
54 1/2 TUCUMAN.
Hay una rica partida de yerva Paraguaya ultimamente llegada de la Asuncion, á precios sumamente convenientes para los menudeadores. Para convencerse ir á verla, y comprar uno ó mas tercios seguro que quedarán satisfechos. a23 p6

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS
PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como especifico para **las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo* : **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul*, **2**, *Paris.*

ARMERIA DE PARIS.

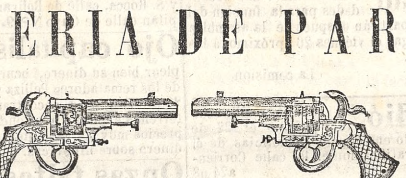

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVÉRS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES**

POMADA ESTRADÉ
Contra las almorranas
FABRICADA POR
M. BAGLEY
CALLE MAIPÚ 312 Y 316
Se vende en todas las droguerías de la ciudad
a9 30

AGENCIA YFERNET Y Ca
54 MAYO 54
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAJE, LASTRE
COMERCIO DEL OSARIO
CAPITAN W. MORSE
Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destin á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.
BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL
EL VAPOR FRANCE
AUDAZ
sari rga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosari
op. ervicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Eu
Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

ACEITE DE BERTHÉ
Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris
Este ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. Berthé, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.
En Buenos-Ayres, *Demarchi, Hs.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

CAL, CAL, CAL
A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña
Calera Argentina de la Victoria
Los abajo firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869, el producto de estas caleras es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; tenien do siempre disponible este articulo, q' se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12

GRAN DEPOSITO DE VINOS PORTUGUESES
de
BELMIRO CABRAL
101 1/2 — SAN MARTIN — 101 1/2
En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.
A los aficionados se les recomienda para informarse. Precios módicos.
j21 p3

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.
El hermoso vapor paquete nacional 'Villeta', de 850 ton., su capitan Juan O. Morse. Sale de este puerto todos los miércoles y sábados á las 5 de la tarde, y regresa todos los martes y viérnes. Este vapor tiene á mas de sus escelentes y confortables salones y comodidades, cuartos independientes para familias.

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3
Carga	3 tonelada
Oro	1/8 %
Plata	1/4 %

Encomiendas, convencional.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay e vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
SERVICIO DEL PUERTO.
El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto. Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus ajentes.
Mayo núm. 12. Rubio y Foley.

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario que regirá desde el 15 de Julio y hasta nuevo aviso.
El vapor inglés—
"SATURNO"
Para Montevideo saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.
Para el Salto y escalas, todos los domingos á las 10 de la mañana regresando los juéves.
Vapor inglés—
SILEX
Con rebaja de precios en los pasajes, saldrá para Montevideo todos los domingos á las 5 de la tarde regresando los miércoles.
Para el Salto y escalas saldrá todos los miércoles á las 10 de la mañana regresando los domingos
Las encomiendas se reciben la víspera de salida de los vapores. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los vapores entrarán en sus viajes al puerto de la Concepcion del Uruguay. Por mas pormenores currir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vpores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1/2.
Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia hasta nuevo aviso:
Para Montevideo vapor oriental «Vila del Salto» capitan Leopardo Juliad. Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde.
Para el Salto y escalas vapor oriental "Villa del Salto". Saldrá todos los sábados á laa 10 de la mañana.
Para Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional "Patagones", Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia:

TARIFAS DE PASAJES.

A Montevideo.....ps.	8	moneda nacional, oro
Martin Garcia.... "	4	" " "
Nueva Palmira... "	6	" " "
Jaguari .... "	8	" " "
Fray Bentos ..... "	8	" " "
Sarina .... "	10	" " "
Mercedes....... "	10	" " "
Gualeguaychú .. "	10	" " "
Roman .... "	10	" " "
Concepcion...... "	10	" " "
Paysandú....... "	12	" " "
Villa Colon ..... "	14	" " "
Arroyo Malo..... "	14	" " "
Guabiyú......... "	13	" " "
Salto y Concordia "	16	" " "

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.
Para Zarate, Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.
Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisione de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1/2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Compañía "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales—
Taraguay, Goya y Guarani.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Recibe carga y pasajeros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario..................	$ 6	toneladas
A Paraná....................	" 8	"
" La Paz....................	" 10	"
" Esquina...................	" 12	"
" Goya, incluso lanchaje aili	" 12	"
" Bella Vista...............	" 14	"
" Corrientes................	" 14	"
" Humaitá...................	" 18	"
" Asuncion..................	" 24	"

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la compañía Cuyo 24.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY
Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magníficos vapores:
«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 30 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.
PARA MONTEVIDEO.
Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capital.
Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle de Cerrito N.° 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.
Manuel Sciurano é hijo.
a2 por mes 34 ½—Cuyo—34 ½.

AVISOS NO CUMPLIDOS

La Bienhechora DEL PLATA
Avisa á los señores sócios (sócio es la persona á cuyo favor se halle estendida la póliza) que hayan optado por el retiro del todo ó por parte del capital y beneficios que les corresponda en la presente liquidacion de 1870, que, desde el dia 19 del corriente Julio podrán ocurrir á estas oficinas (Florida 112 1/2 altos) con sus certificados de suscripcion (talones de las pólizas) para recibir titulos de fondo público nacional ó su equivalente en dinero, hasta la concurrencia del importe que por dicha liquidacion les haya correspondido; y por lo que en su caso puede convenir, llama la atencion de los asociados sobre el articulo 46 de los estatutos que dice: «En el caso de muerte del asociado, sus herederos ó los que deben sucederle en los beneficios de la asociacion deberán «presentar en la forma legal conveniente, el «documento que acredite su cualidad de tales, «y el derecho que les asiste al percibo. Cuando «fuere mas de una las personas que deban percibir los beneficios del asociado muerto tendrán que hacerse representar precisamente «por un solo apoderado»—Buenos Aires, Julio 16 de 1870. El director general
j17 p30 Fancisco F. Moreno.

Al comercio
En virtud del convenio judicialmente celebrado ante el Sr. Juez que conoce en la testamentaria de D. Vicente Labourdette ha quedado disuelta la sociedad que existia bajo la firma Labourdette y Sahores, quedando el socio D. José Sahores dueño de la tienda calle de la Victoria N.° 157 y de su sola cuenta el activo y pasivo de la extinguida sociedad.
Luisa S. de Labourdette.
José Sahores.

Ferro-carril DEL SUD.
Prolongacion al Rio Salado. Aviso á los accionistas. Los accionistas del Ferro-carril del Sud (prolongacion al Salado] quedan avisados por la presente, á fin de que se sirvan abonar la segunda y tercera cuota [de dos libras esterlinas cada una] por cada accion que han suscrito, en la oficina de la direccion núm. 121 calle 25 de Mayo y en la forma siguiente:
L 2 (dos libras) por accion el 5 de Agosto próximo.
2 id id el 5 de Setiembre próximo, ó antes dichas fechas y presentando las acciones para ser asi endozadas—Buenos Aires 15 de Julio de 1870 Frank Parish.

Al público
El que firma como apoderado de don Vicente Llória, llama por el presente aviso (por no haberle sido posible saber su domicilio) al señor don Pedro Guapo, para que tenga á bien pasar por la calle Maypú núm. 50, y hacerme entrega de una libreta del Banco de la Provincia que tiene en su poder perteneciente á mi poderdante, servicio que estimaré—Buenos Aires, 18 de Julio de 1870.
j19 p30 Vicente Amadeo.

Para Vigo,
CARRIL Y CORUNA. Saldrá á fines del corriente mes sin falta ninguna, el muy hermoso y cómodo Klipper Español «Trinidad» de 800 toneladas. Su capitan D. Silverio de Ochoa, admite alguna carga á flete para los mencionados puntos y pasageros de cámara y proa á los que ofrece su capitan el esmerado trato que ha dado á los pasageros de venida.
Para tratar de una y otra cosa acúdase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle de Potosí núm. 148 ó al capitan en el Hotel del Globo cuarto núm. 20. a6 p20

Traducciones
del francés, inglés, aleman y portugués al castellano y vice-versa, se ofrece hacerlas por precios acomodados.—Enrique Curts. Dirijirse á la Imprenta de la Nacion.

El Plombari
de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N.° 107 á la de Potosí N.° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

El Dr. Baz médico
Recien llegado de Chile ofrece al público, sus servicios profesionales, vive en la calle del Parque número 1 , se le encontrará á todas horas del dia y de la noche. J 30 p.15

Compañia
DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE
Por órden de la Comision Directiva se previene que quedando aun disponible un corto número de acciones de esta empresa. tendrán la preferencia los primitivos accionistas y que el privilegio acordado por el articulo 13 de los Estatutos de un viage gratis de ida y vuelta queda cerrado definitivamente el 15 de Setiembre. El Gerente.
F. F. Cecchi.—Cuyo 81 3/4.
J 30 p15

Para Génova
Y Nápoles saldrá el dia 30 de Agosto próximo la muy hermosa y velera barca Italiana "Pamperita,, capitan Domenico Garvagnino; las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á sus consignatarios G. y S. Rocca, calle de Bolívar núm. 158 ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9.
j30. p15.

Oficina
DE CONTRIBUCION DIRECTA
Se pone en conocimiento de los señores propietarios, que el plazo de sesenta dias que concede la ley para pagar la contribucion directa, empieza á regir desde la fecha del presente aviso, concluyendo el 15 de Setiembre—Buenos Aires, Julio 15 de 1870.
j15 p30

Municipalidad
De la ciudad Patentes
La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber gualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Gran cosa
Se ofrece un jóven que sabe la Teneduria de libros y que desea colocarse, ya sea aqui ó en la campaña, ó mayordomo de algun establecimiento, hay quien garanta su conducta, para hablar Belgrano 413. a13 p7

Oficina de Patentes
Desde el 16 de corriente mes hasta el 31 del mismo deberán ocurrir á esta Oficina á sacar la Patente que les corresponda. Los que se hallan comprendidos en la 8.ª y 9.ª categoria de la ley de Patentes del presente año. Buenos Aires, 10 de Agosto de 1870. a13 p13

La flor del Oeste
Esta conocida Empresa que hace su viaje al 25 de Mayo, anuncia al público y al comercio en general que desde el 15 de Agosto saldrá en sus dias con el primer tren de la mañana, para llegar el diez, saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresa del 25 los dias 2, 4, 6, 8 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
Su Agencia, calle Rivadavia núm. 239.
Empresario—Santiago Iralde.

LA LIBRERIA NACIONAL
Que existia en la Recoba Nueva núm. 96, ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

Banco del pueblo
El escritorio provisorio de esta Sociedad se ha mudado de la calle Cuyo 135, á la de San Martin 104 altos piso 1.° j27. p30.

PARA GIBRALTAR
BARCELONA Y GENOVA
Saldrá á mediados de Setiembre el nuevo vapor italiano.
(Bianca Perlica)
De 1800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos al mando de su capitan Francisco Copello.
Para ajuste de fletes y pasages, ocurran á sus consignatarios.
Caprile y Picasso.
Cuyo núm. 61, a17 30.

Cajones vacios
Se venden en esta imprenta calle de San Martin núm. 141.

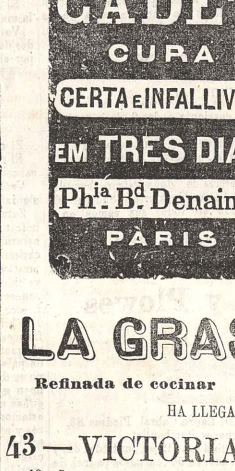

LA GRASA
Refinada de cocinar
HA LLEGADO HOY
43 — VICTORIA — 43
a19 p5

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE
Premio mayor 20,000 patacones

La loteria que está á circulacion se jugará infaliblemente el 1.° de Setiemre de 1870, es compuesta de 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de 20,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "1.° de Setiembre de 1870."
El billete vale 5 patacones, y el quinto 1 patacon.

Suertes.

1 de............	20,000	ps. fts.
2 de............	500	«
1 de............	200	«
2 de............	100	«
4 de............	50	«
10 de............	20	«
280 de............	15	«
400 de............	10	«

700 suertes en 8 millares.
Rosario Agosto 20 de 1870.
La Empresa

AL QUE DESEE MUDARSE
En la Agencia de carros de mudanza, Maypú 118 1/2, se encargan de buscar casas, y á mas avisa que ha hecho una gran rebaja en las mudanzas. a21 p3

AL PÚBLICO
La Agencia de carros de mudanza Maypú N. 118 1/2, ha hecho una gran rebaja en los precios para los viages para afuera.
a21 p3.

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
(Limitada)
AVISO—Habiéndose obtenido el competente permiso del Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad, para abrir al tráfico público la primera seccion de la linea de la **Compañia Tranways de la Ciudad de Buenos Aires**, entre el Riachuelo de Barracas y la calle de Garay, se anuncia al público que los trenes partirán á las horas siguientes desde el Domingo 21 de Agosto.
Precio 2 $ m/c.

Parten de Barracas	Parten de la calle Garay
7 45 am.	8 15 am.
8 45	9 15
9 45	10 15
10 45	11 15
11 45	12 15
12 45 pm.	1 15 pm.
1 45	2 15
2 45	3 15
3 45	4 15
4 45	5 15
5 45	6 15
6 45	7 15
7 45	8 15
8 45	9 15

a23 p15

NO OLVIDARSE
Desde el 1.° de Setiembre sale el carro de mudanza para Almagro, Flores y Moron, los lunes de Buenos Aires, regresa de Moron los pares, Maypú 118 1/2. a21 p3

A LOS BARQUEROS
Lonas de algodon para velas
Idem de id para encerados.
Hilo para coser.
436—CALLE RIVADAVIA—436
a21 p5

Barato! barato!
¡PRONTO!
¡Bien hecho!
Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean
Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tarjetas
Carteles,
y Cartelitos,
encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la Imprenta de *La Nacion.*
Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.
Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.